

# ezkerretik **berrituz** <sup>3</sup>

Enero 2005ko Urtarrila

Aunque reconocemos avances positivos

**RECHAZAMOS  
LA CONSTITUCIÓN  
EUROPEA**

Voto NO, voto en blanco, abstención



**IBARRETXE PLANA**



**Bere zilegitasun formala  
onartzen dugu,  
baina desegokia dela  
pentsatzen dugu**

Hay otras realidades

La nueva carcel ¿Dónde y para quién? ● Irregularidades y prepotencia

Euskarazko irakazkuntza inguruko hika - mika

El llamado "Caso Otano" ● Amiguimos y dinámicas del poder

El desamparo de las mujeres inmigrantes maltratadas

¿Persecución o necesaria reubicación?

Hacia el final de ETA ● Fusilados en Navarra

La sostenibilidad del agua en Navarra

3.- Valoración del Plan Ibarretxe. Batzarre

#### REFERENDUM SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

5.- Una visión crítica de la Constitución europea. Koldo Perugarria

8.- Nafarroa Bai erranez, Europar Konstituzio Proiektu honi Ezetz erraten diogu.

9.- Más de 20 millones de inmigrantes no podrán votar. Agustín Unzurrunzaga

10.- Propugnamos el rechazo abierto, aunque reconocemos avances positivos. Batzarre

13.- Hay otras realidades. Milagros Rubio

15.- Irregularidades y prepotencia. Tere González

16.- Regular el matrimonio. Andoni Guillén

17.- Amiguismos y dinámicas del poder. Tere González

19.- Directiva Bolkestein. José Luis García y José Miguel Gastón

20.- La nueva cárcel. ¿Dónde y para quién?. Iñigo Rudi

#### EUSKARAZKO IRAKAZKUNTZA INGURUKO HIKA - MIKA

22- Yo no estuve en Lizarra oinez. Koldo Pla

22.- Nosotros si estuvimos en Lizarra Oinez. Mikel Asiain y Txema Noval

24.- Lizarra Oinez: Todos por el eukara, pero... Koldo Pla

24.- Enseñanza privada-pública, modelos, estadísticas, ... Koldo Pla

26.- Nueva Ikastola para Elortzibar. Ioseba Eceolaza

28.- El desamparo de las mujeres inmigrantes maltratadas. María Antonia Caro

31.- El llamado « Caso Otano ». Milagros Rubio

33.- Fusilados en Navarra. Ioseba Eceolaza y Juan Carlos Espinosa

34.- ¿Persecución o necesaria reubicación? Guillermo Múgica

37.- La sostenibilidad del agua en Navarra. Feli Otegui

38.- Hacia el final de ETA. Jesús Urra

42.- Mociones en Ayuntamientos - Udal Mozioak

44.- Comunicados de Prensa - Prentsa oharrak

47.- Batzarrereren ezaugarriak



Edita: Batzarre

Calle Navarrería N°15-1ºdcha 31001 Iruña

Tel.948224757 Fax.948210063

E-mail: batzarre@batzarre.org www.batzarre.org

Batzarre Gaztea - Batzarre Joven www.batzarregazteak.org

# Reconocemos su legitimidad *formal*, pero lo consideramos inadecuado



## BATZARRE

### RECONOCEMOS LA LEGITIMIDAD FORMAL QUE LE CONFIERE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL PARLAMENTO VASCO

Y apostamos por la necesaria reforma del estatuto y de los pactos autonómicos establecidos hace 25 años en base a la experiencia de estas décadas de autonomía y a novedades surgidas sobre todo desde la entrada en la UE.

### COINCIDIMOS CON EL PLAN DE IBARRETXE EN MUCHAS DE SUS EXIGENCIAS

La necesidad de garantías plenas para la autonomía vasca; la apuesta por un concepto plurinacional del estado; el interés de tener una representación propia en Europa en los asuntos que afecten a sus singularidades; la capacidad de la sociedad vasca para realizar consultas (desde el respeto a su pluralidad y desde el consenso entre los sectores representativos de sus diferentes identidades, añadimos Batzarre).

También coincidos en buena parte de las reivindicaciones de autogobierno que plantea. Así mismo, nos parece oportuna la demanda de una reforma constitucional que implique un marco político en el que se encuentren cómodos los distintos nacionalismos existentes en el estado español. Que permita discutir sobre un proyecto de país (el pacto de convivencia entre

vascos) y un modelo de relación (federal-plurinacional) con el Estado. Que culmine en una consulta que ratifique el acuerdo logrado.

### CONSIDERAMOS INADECUADA LA VÍA ESTABLECIDA POR EL PLAN IBARRETXE PARA LLEVAR A CABO ESTA REFORMA

**1. Por que es una propuesta sectaria.** Sólo atiende a las reivindicaciones e insatisfacciones de una parte, de la representada por el nacionalismo vasco; y deja fuera a la otra parte, a la autoconsidera como identidad vasco-española. Un pacto de convivencia entre los vascos debe atender a todas las identidades nacionales existentes, especialmente a las autoconsideradas como vascas y vasco-españolas.

**2. Se ha utilizado un procedimiento excluyente de facto.** No se ha buscado la participación de todas las fuerzas en todo el proceso. Esta es una diferencia sustancial con la confección del estatuto de Gernika y sobre todo, con el actual proceso catalán que en esta faceta es modélico.

**3. Alienta un planteamiento frentista, frente a los partidos vasco-españoles como el PSE y el PP.** Y supone un paso importante en la confrontación entre identidades -que parecía atenuada tras la salida de Aznar del Gobierno- y que si se traslada a la sociedad vasca implicaría un

riesgo muy negativo e innecesario de fractura social.

**4. Desconsidera la inoportunidad, de un lado de la persistencia de ETA,** con sus atentados y amenazas hacia la representación democrática de la población vasco-española. **Y de otro, la situación de excepcionalidad con la ilegalización de Batasuna.** ¿Que necesidad realmente dramática existe para hacer algo exclusivamente de la parte nacionalista vasca en el contenido y en el procedimiento y con tanta urgencia como se ha hecho?.

**5. Finalmente ni en el contenido ni en las formas se ha tenido en cuenta al otro socio, el estado español.** Y se hace una propuesta nucleada en torno a un pulso con el Estado a sabiendas que resulta imposible para este y que a buen seguro cosechará un rechazo total. Con ello se corre el riesgo de provocar un choque o unas malas relaciones con el resto de Comunidades Autónomas, algo que no beneficia a ninguna de las partes.

### ES NECESARIO UN CAMBIO DE RUMBO

Por parte de las instituciones vascas, por parte de la representación vasco-española en el parlamento vasco, por parte de las instituciones navarras y por parte de las instituciones españolas, para establecer un marco de negoc►►

**iación y unas bases creíbles y satisfactorias para todas las partes.**

\* En lugar de postular un proyecto unilateral, de parte, sea este nacionalista-vasco, no-nacionalista, navarrista... apostar por otra perspectiva diferente, por **establecer unas bases multilaterales, que atiendan las distintas y contrapuestas insatisfacciones existentes.**

\* Un proyecto **sin el chantaje de la inconstitucionalidad.** Es razonable una revisión de los pactos de la transición, libre ya de las presiones y circunstancias del tiempo postfranquista. Y es necesaria, igualmente, una adecuación a los cambios sociales habidos, a la experiencia contrastada de dos décadas de autonomía, a la construcción europea.

\* Un proyecto **sin sectarismo.** Un pacto de convivencia no se puede sustentar en la supremacía de una de las partes ni en la confusión de la parte con el todo. Este criterio vale tanto para Navarra o como para la CAV; sean del color que sean las mayorías en cada sitio.

\* Un proyecto **con claro espíritu integrador.** En este sentido una perspectiva de futuro, de calidad democrática y convivencial no puede reposar en ponerle al otro socio del pacto entre la espada y la pared.

\* Un proyecto **con sentido de reciprocidad.** Ha de ser un compromiso de mutuo reconocimiento y de mutuas concesiones entre partes distintas y muchas veces contrapuestas.

\* Un proyecto **en una perspectiva**

**de integración compleja.** Se trata de formar una comunidad política a partir de la notable heterogeneidad existente en la sociedad vasco-navarra. Y se trata, asimismo, de establecer acuerdos sobre:

1.- Los pilares básicos de la cultura pública común de todas las identidades en cada uno de los países vasco-navarros.

2.- El alcance y naturaleza del autogobierno.

3.- La relación entre los tres países de cultura vasca o vasco-navarra.

4.- Su encaje en o con el Estado español o francés.

5.- El reconocimiento con toda claridad tanto las convergencias como las diferencias existentes.

6.- La ratificación democrática por las poblaciones respectivas de los acuerdos logrados.

### A PROPOSITO DE NAVARRA

**En lo referente a las polémicas habidas sobre Navarra todas las parte (el gobierno navarro y el vasco) tendrían que afrontar el conflicto con otra mirada.**

- 1 -

Establecer cauces para una comunicación directa y positiva.

- 2 -

Dejar claro que le único sujeto de decisión a todos los efectos los constituye la

población de cada comunidad por separado. Y en nuestro caso; Navarra.

- 3 -

Desarrollar acuerdos y órganos de cooperación entre ambas comunidades de conformidad con sus respectivas ciudadanía; superando los límites del artículo 145 de la constitución que están fuera de lugar.

- 4 -

**Establecer un acuerdo entre ambas parte sobre la definición de las afinidades y diferencias existentes entre ambas comunidades. A propósito de la relación entre las dos comunidades, no vale la definición del Plan Ibarretxe (Navarra es parte integrante del pueblo vasco en términos políticos) hecha unilateralmente desde las instituciones de la CAV. Eso lo pueden hacer PNV o Batzarre, como de hecho lo hacemos, pero no con el rango de una institución autonómica.**

Tampoco vale el planteamiento de UPN, pues Navarra tiene afinidades con la CAV que no tiene con otras comunidades limítrofes, y además, existen sectores muy importantes de la población que se sienten parte de una misma comunidad nacional vasco-navarra.

Unos y otros tienen que tener en cuenta que es preciso una definición consensuada entre las instituciones de ambas comunidades. ■

3 de enero de 2005

*Ez Konstituzioak, ez Hobekuntzak konpondu ez duten arazo bat badagoela, egon, eta honek nafar hiritar askoren bizitzan eragina duela, hauteskunde-emaitzek eta euskaltzaletasun kulturari atxikitutako hiritarrek adierazten dutenez.*

*Euskaldunak eta nafarrak sentitzen direei beren etxean eroso sentitzeko moduko irtenbideak bilatzea. Nafarroako komunitate euskaltzaletaren gogoia betetzen duten eta beste alderdiarentzat jasanezinak ez diren neurriak martxan jartzea. Ildo honetan ikurrei eta banderei eman beharreko tratamendua, eremu zibiko-pribatuan aia eremu publikoan euskal-nafar elkartegintza amankomunean parte hartzea.*

*EAErekin lehentasuna lukeen eremu politiko amankomuna sortzea, berdintasun osoan eta egoki iritzitako gaitan lan egiteko. Eta adostasunik balego eta egokia iritziko balitzaio, Iparraldeari ere eremu honetan parte hartzeko aukera ematea (euskera, kultura, mugarekin zerikusia duten gaiak,...)*

*Nafarroako euskaltzaletasunaren interlokutorea sortzea onartzea, egokia iritziz gero, komunikazioari begira eta euskal-nafar komunitatean eragina duen edozein gaitan akordioetara iristeko. Esaterako, gaur egun, hitz egitea eta gure lurraldeko nafar eta euskal hiritarren gogoia betetzen duten neurriak hartzea.*

# Una visión crítica de la Constitución europea

KOLDO PERUGORRIA

## EL PROCESO DE LA UNIFICACIÓN EUROPEA

- 1 -

El proceso de la unificación europea ha venido caracterizándose por lo siguiente:

- La unidad de Europa es un viejo deseo que arranca de algunos pensadores de la Ilustración para los que constituía una garantía de paz en un continente frecuentemente asolado por las guerras. Ese objetivo trató de ir consiguiéndose, tras la experiencia de la Segunda Guerra Mundial, mediante la creación de diversas formas de asociación y cooperación entre Estados que alumbraran un tejido de intereses económicos y comerciales, comunes a unos y otros, a fin de que la negociación, el acuerdo y la defensa de los intereses compartidos se situaran en el lugar ocupado antes por los enfrentamientos bélicos. Así, fueron surgiendo, en el curso de los años, entre otros organismos, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), la Comunidad Europea (CE) o, más recientemente, la Unión Europea (UE).

- Al tiempo que iban incorporando a la mayoría de los países europeos, hasta llegar a veinticinco en la actualidad, las comunidades europeas ampliaron sus competencias a expensas de los Estados miembros y crearon un entramado de instituciones, un derecho y unos tribunales de justicia que han elaborado, en su interpretación de los tratados fundacionales, una jurisprudencia de alcance constituyente. La integración económi-

ca se desarrolló más rápidamente que la unidad política, cuya necesidad nunca fue igualmente apreciada por todos sus integrantes. Sin embargo, además de configurar un espacio erigido en torno a un mercado único y a una moneda común, las comunidades europeas y sus Estados comparten el reconocimiento de los derechos humanos y los valores democráticos.

- Aunque con períodos de auge y estancamiento, las comunidades europeas contribuyeron al fomento de la riqueza y al asentamiento de los Estados del bienestar, si bien la integración económica fue siempre más favorable para los dueños del capital que para los trabajadores. A partir de

de las conquistas sociales del Estado de bienestar. También pusieron en marcha los fondos de cohesión para ayudar al desarrollo de las regiones más desfavorecidas, cuyos principales beneficiarios fueron los países del sur, entre ellos España.

- Los avances en la integración europea -fruto de una compleja relación de fuerzas y de una diversidad de intereses y actores políticos y económicos- descansaron siempre en la voluntad de los Estados y los acuerdos intergubernamentales, pero a medida que las instituciones comunes fueron ganando poder y complejidad se hizo cada vez más cuestionable su falta de transparencia y de legitimidad democrática, suscitándose la necesidad de abrir las mismas a la participación de los ciudadanos.

- La Unión Europea se ha convertido en un organismo de rasgos innovadores que, por un lado, desmantela alguno de los elementos constitutivos de los Estados nacionales y, por otro, se erige en una organización supranacional con más capacidad para enfrentarse a los retos de la economía globalizada que cada uno de sus Estados miembros. No

obstante, en cuanto potencia económica, la Unión Europea ha venido defendiendo en foros internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC) políticas proteccionistas de sus intereses, especialmente en el terreno agrícola, injustas y lesivas para los países del tercer mundo

- Tras el hundimiento de los países del socialismo real y la desaparición de los bloques, la hegemonía militar norteamericana ►► y



finales de los 80, con la formación del mercado único y el fenómeno de la globalización, las comunidades europeas hicieron suyos los postulados económicos neoliberales, lo que trajo consigo importantes efectos negativos, como las privatizaciones de empresas y servicios públicos, la desregulación de los mercados, la contención de la iniciativa y el gasto públicos y, en fin, un cierto cuestionamiento

la deriva bélica e intervencionista de su política exterior han contribuido a suscitar la expectativa de que la Unión Europea avance en su unidad, constituyéndose en una comunidad política, con una política exterior y de defensa comunes, que actúe a favor del multilateralismo, la negociación de los conflictos en el seno de la ONU y el sometimiento a las reglas del Derecho Internacional.

- 2 -

La Unión Europea ofrece en su evolución una personalidad bifronte. Su carácter integrador y novedoso, así como el hecho de configurar una comunidad de países, antes enfrentados, que resuelven sus conflictos mediante el derecho y participan de una serie de valores entre los que se encuentran los principios democráticos, el respeto por los derechos humanos y el reconocimiento de un mínimo de derechos sociales, son rasgos positivos del proceso de unificación europea. En el mundo actual, acosado por el belicismo de unos, el terrorismo de otros y las amenazas integristas de diverso signo, el objetivo de la unidad política de Europa adquiere particular interés. Pero a la vez, la Unión Eu-

ropea consagra el capitalismo en su versión neoliberal más detestable y ha construido un sistema de poder muy alejado de los ciudadanos, cuya vida diaria se ve, sin embargo, cada vez más afectada por los acuerdos tomados en sus instituciones. El protagonismo exclusivo de los Estados en el proceso de unificación dificulta la formación de un espacio público y un *demos* europeo, requisitos indispensables para la existencia de una ciudadanía europea y una comunidad política democrática. Además, los países europeos albergan hoy en su seno una numerosa población inmigrante que permanece desprovista de muchos de los derechos de ciudadanía y vive muchas veces en condiciones precarias. Existen asimismo en el conjunto de su población importantes bolsas de pobreza.

## EL TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA

*Beste Europa baten alde ari gara lanean. Gure mobilizazioetan langabeziarik eta prekarietaterik gabeko Europa baten itxaropena dugu. Nekazaritza nekazarien eskuetan nahi dugu, euren kontrolpean, eta elikagaien burujabetza berma dezan, lanpostuei eutsi, eta ingurumenaren eta elikagaien kalitatea defenda ditzan, guztion ondare diren aldetik. Munduari irekitako Europa bat nahi dugu, asilo eskubidea errespetatzen duena, norberari aske ibiltzeko aukera emanen diona, bertan bizi diren atzerritar guztiei hiritartasuna onartuko diona. Gizon eta emakumeen arteko berdintasuna eskatzen dugu, eta soldaten berdintasuna. Europak kultura eta hizkuntza aniztasuna susta ditzan nahi dugu, eta herriei burujabetza eskubidea onar diezaien, beren etorkizuna era demokratikoan aukeratzeko eskubidea, alegia. Beste Europa baten alde gaude, langileen eskubideekiko begirunea duena, soldata ganorazkoak eta gizarte babes handia eskainiko duena. Azpikontrata hobesten duten neurri guztien aurka gaude, lanaren prekarietatea bultzatzen dutelako.*

*Gerra onartuko ez duen Europa baten aldekoak gara, nazioarteko elkartasuna bultzatzen duena eta ekologia aldetik iraunkorra. Desarmearen aldekoak gara, arma nuklearren aurkakoak gara, bai eta AEBen eta NATOren eremuen aurkakoak ere. Indar armatuetan halabeharrez sartzeari uko egiten dioten guztiekin bat egiten dugu.*

Desde un punto de vista formal y en buena medida material, la Constitución Europea es un tratado, un acuerdo entre Estados, y por ello recoge en su texto las políticas comunes fijadas en los tratados anteriores, al tiempo que reserva a la unánime voluntad de los Estados toda reforma constitucional. Desde un punto de vista material, el Tratado incorpora capítulos de la tradición constitucionalista como el reconocimiento de los derechos fundamentales y de la ciudadanía europea, la distribución del poder, el reparto de competencias y la ordenación de las instituciones.

El resultado es un documento, donde se suman texto articulado y protocolos, de larga extensión, técnicamente muy complejo, y poco legible para la inmensa mayoría de los ciudadanos.

- 2 -

El proyecto de Constitución fue elaborado por una Convención formada por representantes de los Estados y las instituciones europeas, abierta al diálogo con unos interlocutores sociales. Su aprobación inicial correspondió a los Jefes de Estado y de Gobierno. Los ciudadanos se hallaban representados por vías muy indirectas.

La soberanía de los Estados y la ausencia de un *demos* europeo situaban en el terreno de lo imposible el desarrollo de un proceso constituyente apoyado en la libre determinación de los ciudadanos. Aunque salida de una convención representativa, la carta magna europea tiene mucho de carta otorgada por un soberano formado por la voluntad de los Estados.

- 3 -

El Tratado por el que se establece una Constitución para Europa añade algunas novedades positivas al proceso de la unificación europea, que pueden resumirse en tres: da pasos en la construcción de Europa como comunidad política, recoge una amplia declaración de principios y derechos fundamentales y confiere más poder a las instituciones de la Unión.

Así, disuelve a las comunidades anteriores en la Unión Europea, a la que dota de personalidad jurídica propia; regula la ciudadanía europea mediante el reconocimiento de una serie de derechos, entre ellos el derecho a la participación política y a la iniciativa legislativa y algunos otros de contenido social; afirma la primacía del derecho comunitario sobre el nacional en los asuntos propios de la Unión, que ve ampliadas sus competencias; aumenta la▶▶

# REFERENDUM EUROPEO

capacidad de codecisión legislativa y de control del parlamento, al tiempo que otorga un mayor papel a los parlamentos nacionales; facilita los acuerdos del Consejo de Ministros, sustituyendo la regla de la unanimidad por la de la mayoría cualificada; crea la figura del ministro de asuntos exteriores; y abre la posibilidad de que varios países progresen a mayor ritmo en la unión política mediante la cooperación reforzada en algunos campos.

- 4 -

Aunque estimables, esos avances contienen disposiciones contradictorias y resultan insuficientes.

mercado, apostando por un tipo de capitalismo muy agresivo y depredador que pone en cuestión los derechos sociales y la posibilidad de un desarrollo sostenible.

La Constitución no reconoce a los inmigrantes con largos períodos de residencia la totalidad de los derechos de ciudadanía, excluyéndolos de la participación política.

Si bien la Constitución funda su legitimidad en los Estados y los ciudadanos, el conjunto de su articulado atribuye a los primeros el grueso del poder en la Unión

cisión política; la unanimidad del Consejo de Ministros continúa siendo necesaria en asuntos tan cruciales como la fiscalidad, la seguridad social o la política exterior; por su naturaleza de tratado, la reforma de la Constitución necesita de la conformidad de todos los Estados...

## NUESTRO RECHAZO DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

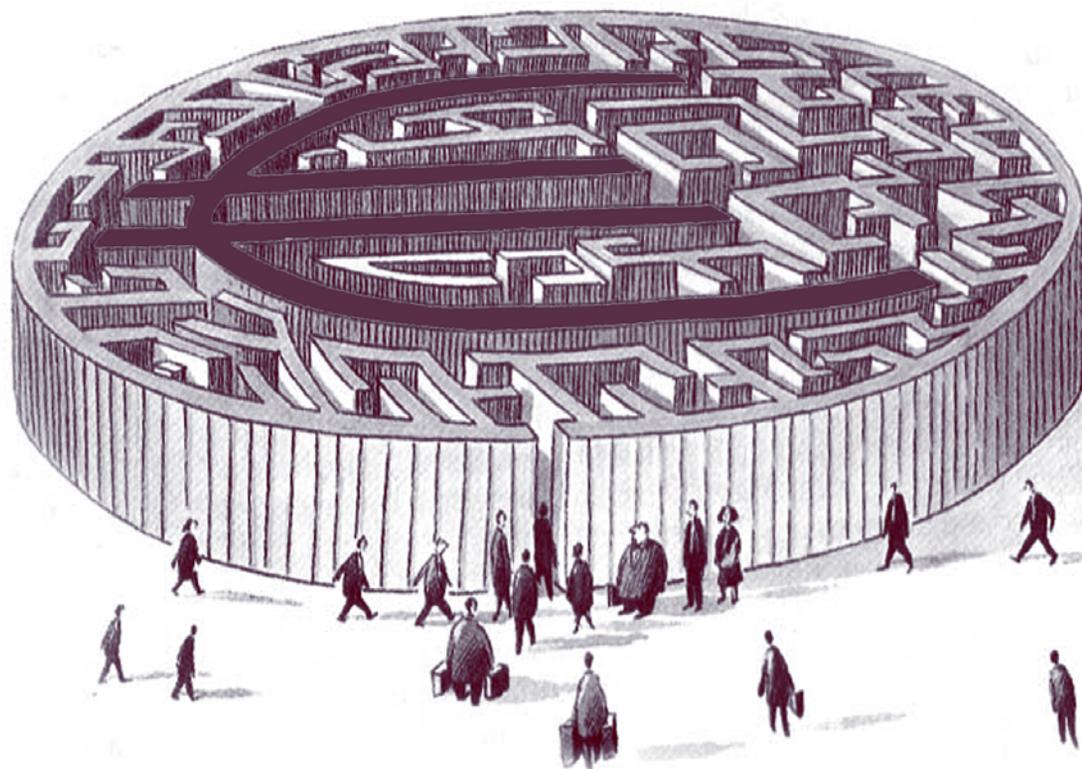
Aun valorando de forma positiva la unidad europea y pese a reconocer que el Tratado Constitucional incorpora avances de interés, rechazamos el texto que se somete a referéndum consultivo.

Nuestro rechazo surge de la ponderación entre los aspectos positivos y los negativos, y huye tanto de la aceptación complaciente como de la condena dogmática. Pone el acento en la crítica, pero asume que la misma pueda expresarse mediante el voto en contra, el voto en blanco o la abstención.

Se funda en el deseo de que haya más y mejor Europa,

y sus motivos pueden resumirse en dos: la elevación a norma de rango constitucional de los principios y las políticas neoliberales y el diseño de un sistema de poder sustentado más en la capacidad decisoria de los Estados que en la de los ciudadanos.

Esos defectos de la Constitución Europea nos parecen graves porque, de un lado, entorpecen la posibilidad de avanzar en la transformación social de Europa y en la forja de una relaciones económicas más justas entre los pueblos del mundo, y, de otro, se erigen en un obstáculo para que la soberanía popular sea la verdadera fuente de la legitimidad democrática en la Unión Europea. ■



La Constitución consagra, entre los principios de la Unión, valores como la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y los derechos sociales. Pero, a la vez, incorpora los principios del neoliberalismo, fijando como objetivos una economía social de mercado altamente competitiva y la estabilidad de precios. Además, en la parte tercera, dispensa rango constitucional a las políticas acordadas en los tratados anteriores para llevar a la práctica los postulados neoliberales. Esa exaltación de los principios del neoliberalismo significa que la Constitución europea va más allá del inevitable reconocimiento de la economía de

Europa, lo que limita los avances en su construcción como comunidad política. Pese a las novedades incorporadas, la Unión Europea sigue inmersa en la dinámica de los acuerdos intergubernamentales. Así, no reconoce expresamente la soberanía popular como fuente de legitimidad; sólo concede la ciudadanía europea a quienes previamente sean ciudadanos de los Estados nacionales; la capacidad de codecisión del parlamento no se extiende a toda la materia legible, y son pocas sus posibilidades de control de las instituciones; otorga al Consejo Europeo y al Consejo de Ministros -órganos emanados de la cúspide de los Estados- todo el poder de de-

# Nafarroa Bai erranez, Europar Konstituzio Proiektu honi Ezetz erraten diogu

[www.nafarhiritarrak.org](http://www.nafarhiritarrak.org)

Europako Konstituzioari buruzko erreferendumaren deialdiak eztabaida piztuko du gizartean eta nafar herritarrak ezin dira hortik kanpo gelditu. Manifestu hau sinatzen dugun pertsonok, bokazio europazale eta unibertsala dugun herritarrak garen heinean, argitara eman nahi dugu Europar Konstituzioaren proiektuaren aurka gaudela honako arrazoiengatik:

Lehenik eta behin herritarrak protagonista izango gaituen prozesu konstituzional parte hartzaile bat ireki dadila eskatzen dugu. Europako herritarrak kontuan hartu gabe, elite politiko komunitarioek bakarrik egindako prozesu konstituziogile batek ez du zentzurik. Zentzu honetan Konstituzioaren azken testua Europako Estatu-Buruen artean hitzartutako itun soil bat izatea errefusatzen dugu.

Nafarroak, mundu globalizatu honetan, garapen zuzen bat

izan dezan, gure eskubide historikoak errespetatuko dituen Konstituzio Europar bat behar duela uste dugu. Konstituzio honek bermatu beharko luke Erakunde Komunitarioetan Nafarroaren partehartze zuzena, European Erresuma Zaharraren interesak defendatuak izan daitezen.

Nafarroako herritar gisa, eta Europa berriko kide garen heinean, euskaldunon eta Europako beste hizkuntza minorizatuen hiztunen eskubideak aitortzen dituen konstituzio bat aldarrikatzen dugu. Nafar hizkuntza eta Europako hizkuntza minorizatuak ostrazismora zigortzen dituen konstituziorik ezin dugu onartu.

Herrien autodeterminazioa aitortzen duen konstituzio bat eskatzen dugu. Konstituzioaren testuak Europar Batasuna osatzen duten herri eta nazioen parte hartzea berma dezala exijitzen dugu. Bestalde, Europa Berriaren eraikuntza sexu, erlijio, kultura arraza edota ideologiarengatik diskriminaziorik ezan oinarritu beharko litzateke. Herritarrengana irekia dagoen Europa anitza baten alde egiten dugu.

Europak etorkinen fenomenoari aurre egin behar dio ausardiaz, horregatik Europar Konstituzioak Batasuneko Estatuetan bizi diren guztiei herritartasun Europarra aitortu beharko lieke. European ezin baita egon lehenengo eta bigarren mailako pertsonarik.

Konstituzio Europarra kritikatzeko dugu, ez baitu langile europarren eskubideak bermatuko dituen mekanismorik ezartzen, azken batean, eskubide sozialen karta bat ezarri beharrean, lan eskubideak printzipio programatikoko soil batzuetara murrizten dituelako.

Azkenik, elkarrizketan eta bakean oinarritutako politika internazional baten alde egiten dugu, eta zentzu honetan Komunitate Europarrak OTANen politika militarista inolako baldintzarik gabe bere egitea onartezina iruditzen zaigu. Jarrera honek Europa Estatu Batuen interesen eta guda prebentiboen nahiz bonbardaketa indiskriminatuen menpe baino ez du jartzen.

Azken finean, nafar gisa ditugun eskubideak bermatzen dituen konstituzioa eskatzen dugu. Kapitalaren Europaren aurrean Europa Soziala, Potentzia Handien Europaren aurrean Herrien Europa, Estatuaren Europaren aurrean Herritarron Europa eta azken batean, konstituzio honek eraiki nahi duen Europa uniformatzailearen aurrean Aniztasunaren Europa aldarrikatzen dugu. Horregatik, Nafarroari Bai erranez, Europar Konstituzio Proiektu honi Ezetz erraten diogu .



*Las personas que firmamos este manifiesto, como ciudadanos y ciudadanas con vocación europeísta y universal, queremos hacer público nuestro rechazo a la presente propuesta de constitución.... En definitiva queremos una Constitución que, respetando nuestros derechos como navarras y navarros, sienta las bases de la Europa Social frente a la Europa del Capital, la Europa de los Pueblos frente a la Europa de las grandes Potencias, la Europa de los Ciudadanos frente a la Europa de los Estados, en definitiva de una Europa Plural frente a esta Europa Uniformadora que se establece en el proyecto de Constitución Europea.*

# Más de 20 millones de inmigrantes no podrán votar

AGUSTIN UNZURRUNZAGA

Es en el Título II del Tratado Constitucional y en la Parte II, Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión, que consta de 54 artículos, donde se regulan los derechos fundamentales y la ciudadanía de la Unión.

## ¿Quién es ciudadano o ciudadana de la Unión?:

- *Toda persona que ostente la nacionalidad de un Estado miembro posee la ciudadanía de la Unión, que se añade a la ciudadanía nacional sin sustituirla.*

## ¿Qué derechos básicos tendrán esos ciudadanos o ciudadanas?

- *Circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros*

- *Sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo y en las elecciones municipales del Estado miembro en el que residen, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado.*

- *Acogerse, en el territorio de un país en el que no esté representado el Estado miembro del que sean nacionales, a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado*

- *Petición ante el Parlamento Europeo y el derecho a dirigirse al Defensor del Pueblo Europeo, así como de dirigirse por escrito a las instituciones y organismos consultivos de la Unión en una de las lenguas de la Constitución y de recibir una contestación en esa misma lengua.*

Por tanto, los y las inmigrantes no naturalizados en un Estado miembro de la Unión, que no hayan adquirido la nacionalidad de un Estado miembro, no son ciudadanos o ciudadanas de la Unión. La adquisición de la ciu-

dadanía Europea pasa por la adquisición de la nacionalidad del país en el que residen, según las normas que rijan en el mismo.

En consecuencia con lo anterior, no tienen derecho a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros (aunque el artículo 45.2 de la Carta dice que se “podrá conceder libertad de circulación y de residencia a los nacionales de terceros países que residan legalmente en el territorio de un Estado miembro”). Están sujetos a los permisos de residencia y de trabajo del país en el que residen y, si quieren ir a vivir a otro, tendrán que pedir los correspondientes permisos, gestionando el visado de residencia en el Consulado del país donde residen, sin necesidad de volver a su país de origen. En nuestra legislación, los extranjeros extracomunitarios están sujetos a la Ley de extranjería y a su Reglamento de aplicación. Y lo seguirán estando después de aprobar la Constitución Europea. Por el contrario, la situación de los ciudadanos o

ciudadanas de otros Estados miembros residentes en España se regula por el Real Decreto 178/2003, y no necesitan permiso de residencia y permiso de trabajo para residir y trabajar libremente.

Tampoco tienen derecho al sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo y en las elecciones municipales. En cuanto a estas últimas, las municipales, diversos Estados de la Unión reconocen el derecho de voto a los extranjeros extracomunitarios a partir de determinados tiempos de residencia legal: Dinamarca, Suecia, Irlanda, Bélgica (pueden elegir pero no ser electores) El Estado español no reconoce ese derecho, salvo que haya tratados específicos de reciprocidad, que en la práctica, hoy por hoy, se quedan en nada.

La aprobación del Tratado Constitucional Europeo no va a modificar sustancialmente, en un plazo medio, la situación de los y las extranjeras extracomunitarias en España, aunque podrían acelerarse algunos procesos de comunitarización de las políticas de inmigración. Lo fundamental, y creo que por bastante tiempo, seguirá siendo la norma interna, en nuestro caso la Ley de Extranjería, que a su vez estará influenciada por las Directivas que emanan de la Unión y por la Jurisprudencia de los Tribunales europeos. Pero los Estados tienen hoy todavía un margen muy importante de actuación específica, de determinar sus políticas y normas, que a su vez influyen en las diversas negociaciones que se hacen a nivel europeo. No queda más remedio que constatar que los gobernantes de los diferentes Estados de la Unión se ponen de acuerdo mucho más fácil cuando hablan de restricciones y de control, que cuando se trata de reconocer derechos. ■

Los y las inmigrantes que viven en Europa, no tienen derecho al voto en este referendun. Queremos mostrar nuestra solidaridad con ellos, cediéndoles nuestro voto. Si quieres participar en esta actividad - seas inmigrante o autóctono - llama al 948 22 47 57

# ANTE EL REFERENDUM SOBRE EL TRATADO CONSTITUCIONAL EUROPEO

## Propugnamos el rechazo *abierto* (voto negativo, voto en blanco, abstención), aunque reconocemos avances positivos en el mismo

BATZARRE

Consideramos que el texto del Tratado para una Constitución Europea (TC en adelante) que se va a someter a referéndum el próximo febrero, resulta en términos generales negativo e insuficiente, aunque en determinados aspectos haya avances positivos.

### ENTRE LOS ASPECTOS NEGATIVOS CABE DESTACAR:

#### Consolida un déficit fundamental en políticas sociales:

- Lo hace al dar rango “constitucional” a principios neoliberales (como son el papel incondicional del mercado, la libre competencia, la libre circulación de capitales, la restricción al déficit público, la escasez de recursos económicos propios, o el escaso control político sobre el Banco Central Europeo, etc.) sin al menos contrapesarlo de modo consecuente con principios sociales, ecológicos o solidarios.

- Lo hace al otorgar un carácter débil, sin garantías y sin desarrollo práctico a los grandes objetivos de la Europa social: derecho al trabajo, el pleno empleo, eliminación de la precariedad, renta mínima garantizada, mejora y desarrollo de los servicios públicos, protección social. Las cosas quedan como están: en buena medida en manos de los estados miembros. Y la Unión formula una política social genérica combinada con la «necesidad de mantener la competitividad de la economía».

- Lo hace al avalar plenamente algunos retrocesos sociales habidos en las últimas décadas: precariedad, condiciones laborales por debajo de lo normal para la inmigración, bolsas

de pobreza, discriminación laboral de la mujer, dogma privatizador de la empresa pública y sobre todo de los servicios públicos, contención del gato público y de la iniciativa pública de fines sociales, pérdida porcentual en el reparto de la riqueza por parte del trabajo a favor del capital...

El TC no supone ninguna mejora para las gentes que sufren las principales desigualdades sociales y establece una clara preeminencia de la Europa económica frente a la social.

**No hay una “coherencia” práctica, consecuente y con garantías entre los principios, valores y derechos enunciados a modo de Declaración en las partes I y II del TC y las políticas desarrolladas en la parte III:**

- Sí la hay en lo relativo a las políticas que más les interesan a los poderes económicos. Por ejemplo una gran supeditación de las mejoras sociales al aumento de la competitividad y por ende del beneficio capitalista.

- Sí la hay en bastantes derechos democráticos arraigados en la cultura pública de bastantes países de la Unión para quienes ostentamos la ciudadanía europea.

- No hay un desarrollo concreto y práctico de los llamados derechos sociales. Sucede como en la Constitución española: por ejemplo se enuncia el derecho al trabajo o a la vivienda –lo cual está muy bien– pero en la vida real se queda en agua de borrajas para los sectores sociales más desfavorecidos.

- No la hay en el derecho de **acceso a la ciudadanía** para las personas inmigrantes con residencia estable de larga duración. Así se excluye de este derecho esencial a 20►► millones de personas inmigrantes. Con el agravante de que

estamos necesitados de una perspectiva integradora y de calidad democrática de nuestras sociedades ante este gran desafío de futuro.

## Otro aspecto crítico, es el referido a la política exterior y de defensa europea.

- Pese a elementos positivos como son: la voluntad de someter las citadas políticas a un criterio de «prevención de conflictos con arreglo a los principios de la Carta de Naciones Unidas»; o el papel desarrollado por algunos países de la Unión en la guerra de Irak.

- Pese a las grandes dificultades para afrontar los graves conflictos internacionales, especialmente las guerras, bajo criterios pacifistas tendentes a excluir los grandes medios militares fuera de la autoridad de la ONU...

- Es muy criticable el TC que apuesta por una línea de

## Resuelve de modo claramente insuficiente el déficit democrático del que adolece tradicionalmente la cúspide de

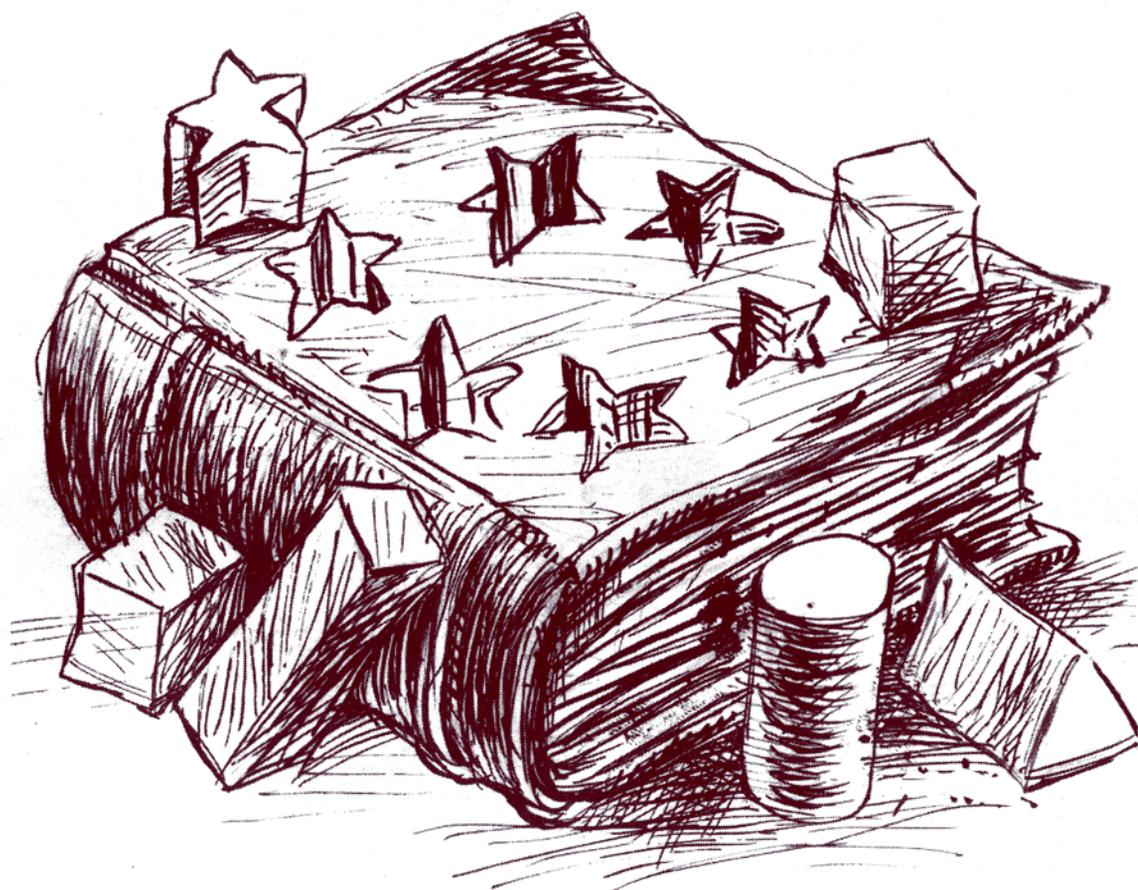
la UE.

- Justo es reconocer las dificultades para el ensamblaje de 25 Estados con sus trayectorias, tradiciones o problemas tan dispares. Por ejemplo, las diferencias entre los ex países del Este y los llamados occidentales; o el nuevo reto que implica la articulación de un poder europeo y la inserción de los Estados, de las comunidades autónomas, poderes locales, etc.

- Justo es reconocer los avances positivos logrados que luego comentaremos.

- Pero no ha superado deficiencias destacables en su elaboración, en su resultado, en el débil interés suscitado por el TC entre las ciudadanía europeas: Otorga un papel excesivamente preponderante a los Estados y a los Gobiernos frente al poder conferido al Parlamento europeo y a los Parlamentos estatales. Una parte de las principales Instituciones europeas adolecen de escasa

transparencia; su legitimidad no es por elección directa; e, igualmente, la capacidad de intervención ciudadana (un enunciado genérico al buen principio de la subsidiaridad o el derecho a la iniciativa ciudadana quedando además en manos de la Comisión Europea el darle o no vía libre) son muy insuficientes. La toma de decisiones por unanimidad de los estados miembros en no pocos asuntos, incluida la reforma del TC, entraña una gran dificultad de funcionamiento y es un serio problema democrático. Tampoco resuelve mínimamente la inserción de las llamadas "Regiones" en el entramado institucional al quedar orilladas o silenciadas en el TC



tinte militarista: la creación de una Agencia Europea de Armamento, Investigación y Capacidades Militares; la presión sobre los Estados para «mejorar progresivamente sus capacidades militares»; el apoyo a la OTAN; la no-renuncia a la guerra como principio ante los conflictos; y, en general, la ausencia de una línea decidida de desarme general y nuclear en particular que abra vías inéditas no esencialmente militaristas para la solución de los grandes conflictos internacionales.

- Si bien es cierto que el papel de la UE ha sido más activo que otros en las políticas de solidaridad internacional (mayor cuantía en la aportación de fondos de cooperación), lo cierto es que el tratado constitucional elude compromisos concretos y ambiciosos (0,7% del PIB), impide expresamente propuestas como la Tasa Tobin, y no se marca ningún objetivo a favor de la cancelación de la deuda externa de los países empobrecidos.

## TAMBIÉN ES PRECISO SEÑALAR ALGUNOS ASPECTOS POSITIVOS:

**La construcción europea está trayendo algunos elementos claramente positivos.** Por ejemplo: mediante la Unión la eliminación de guerras entre Estados miembros, que asolaron Europa con los dos conflictos "mundiales"; la creación de un espacio de bienestar y libertad encomiables para sectores amplios de la población; la formación de una entidad mejor capacitada para actuar en la realidad globalizada actual; algunas directrices en el ámbito ecológico; las ayudas realizadas en los últimos años a los países del sur europeo (España, Portugal, Grecia).

**El TC añade algunas novedades positivas al proceso de unificación europea: avances en la construcción de ►►**

**Europa como comunidad política, una amplia declaración de principios y derechos fundamentales y más poder a las instituciones de la Unión.**

- **Se produce un avance del proyecto europeo político-social y una reducción del déficit democrático:** más poder e intervención del Parlamento europeo y en menor medida de los parlamentos nacionales; algo de democracia participativa con el sistema de la iniciativa legislativa popular europea; el rebaje de la unanimidad hacia mayorías cualificadas en varias votaciones del Consejo de ministros; el aumento de leyes a aprobar conjuntamente por el Parlamento y el Consejo.

- **Se afianza la unidad europea sobre algunas bases positivas:** el pacto implícito contra la guerra entre Estados miembros; el desarrollo de derechos y valores fundamentales (dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de derecho, desarrollo sostenible, enunciado sobre mínimos sociales); la formación de una cultura cívica saludable; la separación de los derechos humanos de la territorialidad y el lenguaje de la "universalidad" de los mismos... Esto supone un avance en la formación de una cultura democrática común (identidad europea), y la exigencia de su reconocimiento y aplicación a los países que deseen entrar en la Unión.

- **Ejerce un contrapeso real y positivo frente a determinadas políticas de EEUU:** Tiene efectos positivos en la formación de una cultura pública menos belicista (política anti-guerra en algunos conflictos como el de Irak, apoyo a la legalidad internacional...). La trayectoria europea ha sido, comparativamente hablando, más activa en la defensa de unos mecanismos de acción internacional basados en la adhesión y respeto a tratados internacionales de signo positivo en las circunstancias del mundo real en que vivimos (ONU, DD.HH., Tribunal Penal Internacional, medioambientales-Kyoto...), como en la apuesta por la Cooperación Internacional.

- **La Unión adquiere personalidad jurídica y con ello consigue un mayor peso e intervención colectivos.**

## NUESTRO RECHAZO DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

A pesar de valorar de forma positiva la unidad europea y de reconocer que el Tratado Constitucional incorpora avances de interés, rechazamos el texto. Nuestro rechazo surge de la ponderación entre los aspectos positivos y los negativos, y huye tanto de la aceptación complaciente como de la condena dogmática. **Pone el acento en la crítica, pero asume que la misma pueda expresarse mediante el voto en contra, el voto en blanco o la abstención.** Se funda en el deseo de que haya más y mejor Europa, y sus motivos pueden resumirse en dos: la elevación a norma de rango constitucional de los principios y las políticas neoliberales y el diseño de un sistema de poder sustentado más en la capacidad decisoria de los Estados que en la de los ciudadanos. Lo cual es grave porque entorpece la posibilidad de avanzar en la transformación social de Europa y en la forja de unas relaciones económicas más justas entre los pueblos del mundo, y

por que no superan las dificultades para que la soberanía popular sea la verdadera fuente de la legitimidad democrática en la Unión Europea.

## APUESTA POR EUROPA

- Entendemos que este TC, queda lejos de nuestra aspiración a una Europa más unida, socialmente integrada, solidaria con sus nuevos vecinos y con el resto del planeta, que desarrolle una política integradora y de igualación de derechos para la población inmigrante, que apuesta por la desmilitarización y



las fórmulas pacíficas en la resolución de los conflictos, que actúe con más firmeza en pro de la igualdad de la mujer, de la sostenibilidad ambiental, de la pluralidad nacional y lingüística, de la justicia social y de la participación democrática.

- Y en esta línea habría que impulsar una mejora sustancial del TC, si sale aprobado. Algo en lo que deberíamos empeñarnos los europeístas defensores de una transformación social, democrática y de futuro.

- Una adecuación práctica de los valores proclamados: llenar de contenido los derechos sociales y hacerlos efectivos; reconocer las prestaciones y servicios públicos como objetivos consustanciales de la Unión; dotar de más recursos propios a la Unión para el desarrollo de estos objetivos; papel clave del Parlamento europeo en estos menesteres.

- Un avance sustancial en democracia: mayor capacidad legislativa y de actuación y control del parlamento europeo (y en algunos casos de los parlamentos estatales) en determinadas materias: política exterior y de seguridad común, etc. mayorías no unánimes sino más flexibles en múltiples asuntos: fiscalidad, social, reforma del TC, política exterior, etc.

- Mejora sustancial en el modelo "regional" de la Unión en favor de las naciones o regiones.

- Abrir la posibilidad de acceso a la ciudadanía a la población inmigrante, en base al arraigo. ■

# Hay otras realidades

MILAGROS RUBIO



Durante estos días, además de la Comisión del 11-M y de Irak, hay otras realidades, también muy crudas, de las que se habla menos. El mundo empobrecido languidece a pasos agigantados mientras el enriquecido se ciega con el consumismo y las luces navideñas cada año más precoces en el calendario. Sí, la pobreza en el mundo continúa creciendo. Pero esto no es óbice para que haya instituciones que hagan oídos sordos a la movilización social, que también existe, para intentar avanzar hacia un mundo más justo. Tal es el caso sucedido en Navarra con respecto a la **ILP por una Carta de Justicia y Solidaridad con los Países empobrecidos**.

Hay días que una se desayuna con noticias que, pese a que no destaquen en los grandes titulares, producen desazón y rabia, además de ahondar en el descrédito hacia cierta «clase política», ya de por sí no muy sobrada de consideración ciudadana. Y este fue el caso al leer la suerte que había corrido el primer (y por desgracia último) trámite parlamentario de la Iniciativa Legislativa Popular por una Carta de Justicia y Solidaridad con los Países empobrecidos. Hablar de ello en estos días deslumbradores de consumismo puede que a algunos les remueva la conciencia; o, al menos, les haga percibir una dramática realidad en la que no quieren zambullirse.

Las razones del desconsuelo son dos fundamentalmente: una, la bofetada asentada a los cauces de participación ciudadana, esencia de toda democracia; dos, la hipocresía y falta de sentido solidario de ciertos grupos políticos.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mucho se ha escrito de las carencias de los actuales sistemas democráticos en lo que a participación ciudadana se refiere. Sistemas donde los referéndums son un

torales antidemocráticos (por lo visto hay unos votos más valiosos que otros), donde más allá de la participación electoral cada cuatro años apenas existen vías reales, regladas y habituales de participación ciudadana salvo que seas un «lobby» económico o mediático (estos tienen otros cauces *más eficaces* de influir en la cosa pública, aunque no estén reglados). Carencias que, desde luego, no ayudan a evitar el descrédito, la apatía y el abstencionismo ante la vida política, que tanto temen ciertos políticos al uso y de lo que tanto se lamentan aunque no hagan nada para evitarlo.

Una de las pocas excepciones en las que se permite la participación ciudadana de manera reglada es a través del instrumento de las Iniciativas Legislativas Populares (ILP). Un instrumento con muchas carencias, pues se exigen altas cantidades de firmas en condiciones legales muy rigurosas (sólo se han dado 2 en Navarra en todo el periodo democrático) además de estar vetadas para ciertas cuestiones como política exterior y de defensa, hacienda pública, etc. Pero, al fin y al cabo, un instrumento.

Pues bien, como decía, en todo el periodo democrático sólo se ha utilizado este instrumento en dos ocasiones en Navarra. La primera vez corrió mejor suerte, pues la proposición de Ley Foral fue debatida y aprobada, aunque con importantes recortes en sus pretensiones. Sin embargo

*Hiritarren parte-hartzea bideratzeko dauden salbuespen arautuetako bat, Herri Ekimen Legegilea (HEL- ILP) da. Bere akatsekin ere, sinadura kopuru handiak eskatzen baititu (Nafarroan bi aldiz besterik ez da erabili, demokrazia aldi guztian), eta gainera hainbat gai kanpo uzten baititu, kanpo politika esaterako, edota defentsa, ogasuna... baina, azken finean, hor dago tresna hau.*

*Hortaz, bi aldiz erabili izan da Nafarroan. Lehenbizikoan bide hobexea egin zuen, Foru Lege proposamena eztabaidatua eta onartua izan baitzen, hasierako asmoari hainbat murriztapen egin bazitzaizkion ere. Bigarren kasu honetan berriz, UPN eta CDNk proposamena eztabaidatzea ere galarazi dute.*

bien de primera necesidad al alcance de casi nadie (uno en más de 25 años de democracia), donde las leyes electorales excluyen a minorías de manera injusta con topes elec-

en esta segunda ocasión, UPN y CDN consiguieron que la proposición no fuese ni siquiera debatida. Con estas actuaciones ¿qué ánimo le habrá quedado a estas casi 9.000 personas que avalaron la Ley, de▶▶

emprender de nuevo el siempre arduo trabajo de poner en marcha y desarrollar una ILP si ni siquiera esta casta política tiene la decencia de debatir, no ya aprobar, su proposición de Ley? ¿Para qué se abre la vía legal de la ILP si luego ni siquiera se debaten sus propuestas? ¿Son conscientes estos grupos políticos de las personas, infraestructuras y esfuerzos que entraña el elaborar el proyecto de Ley, consensuarlo con numerosos grupos sociales, desplegar una red de voluntariado altruista que reco-

el gobierno de UPN no se cansa de airear en otras ocasiones. UPN, después de haber estado destinando desde 1994 el 0,7% del presupuesto a cooperación al desarrollo, congeló durante tres años la partida por un fallo de todos los grupos al no reflejarlo en el articulado de la Ley de Cooperación.

En cuanto a CDN, es bueno recordar que -en plena campaña del Jubileo 2000 con 20 millones de firmas en todo el mundo

## UPN-CDN



ja las firmas, elaborar una amplia campaña divulgativa, y un largo etc.? Está claro que, o no lo son porque acostumbran a llevar a cabo actividades políticas a cambio de compensaciones económicas o de prestigio social y no entienden una iniciativa como ésta, o peor todavía, lo son y pasan su rodillo sobre la movilización social, la participación ciudadana y la sensibilidad solidaria. El trabajo de prácticamente dos años de muchas personas, se lo ventilaron en un debate soso y mentiroso, de 20 minutos. Un ejemplo claro de democracia de moqueta y canapé.

### SOLIDARIDAD

Es cierto que Navarra es una de las Comunidades Autónomas del Estado que más recursos destina a Cooperación al Desarrollo, concretamente el 0,7% de su presupuesto neto, lo cual también realizan otras. Pero también es cierto que se puede y se debe ser más solidario, por su capacidad económica; Aprobar esta ILP hubiera supuesto un aumento del 0,6% del presupuesto y no lo que decían los grupos del no; la bonanza de la situación económica en Navarra es un puesto en el ranking, que

pidiendo la condonación de la deuda externa y en plena movilización de la RCADE por el mismo asunto- inmersa en la campaña de las elecciones generales, realizó un rueda de prensa en la que propuso la cancelación de la deuda externa. Respuesta del SR. Allí en el pleno del Parlamento: « si quieren condonar la deuda que lo haga el Estado que es al que le compete la política exterior ».

### HAY QUE SEGUIR ADELANTE

En estos días de exceso de consumo y escasez de cauces participativos, aún es más necesario seguir trabajando por un mundo más justo y solidario. No me cabe la menor duda de que quienes impulsaron la ILP, lo harán. Deseo mandarles mucho ánimo, pidiéndoles que no cesen en el empeño de seguir reivindicando, aportando propuestas, incluso a través de ILPs, pues solo la presión social conseguirá desterrar la insensibilidad hacia las propuestas solidarias y hacia los cauces de participación ciudadana inherentes a la democracia. La calidad y consolidación democrática necesita muchas iniciativas como ésta. ■

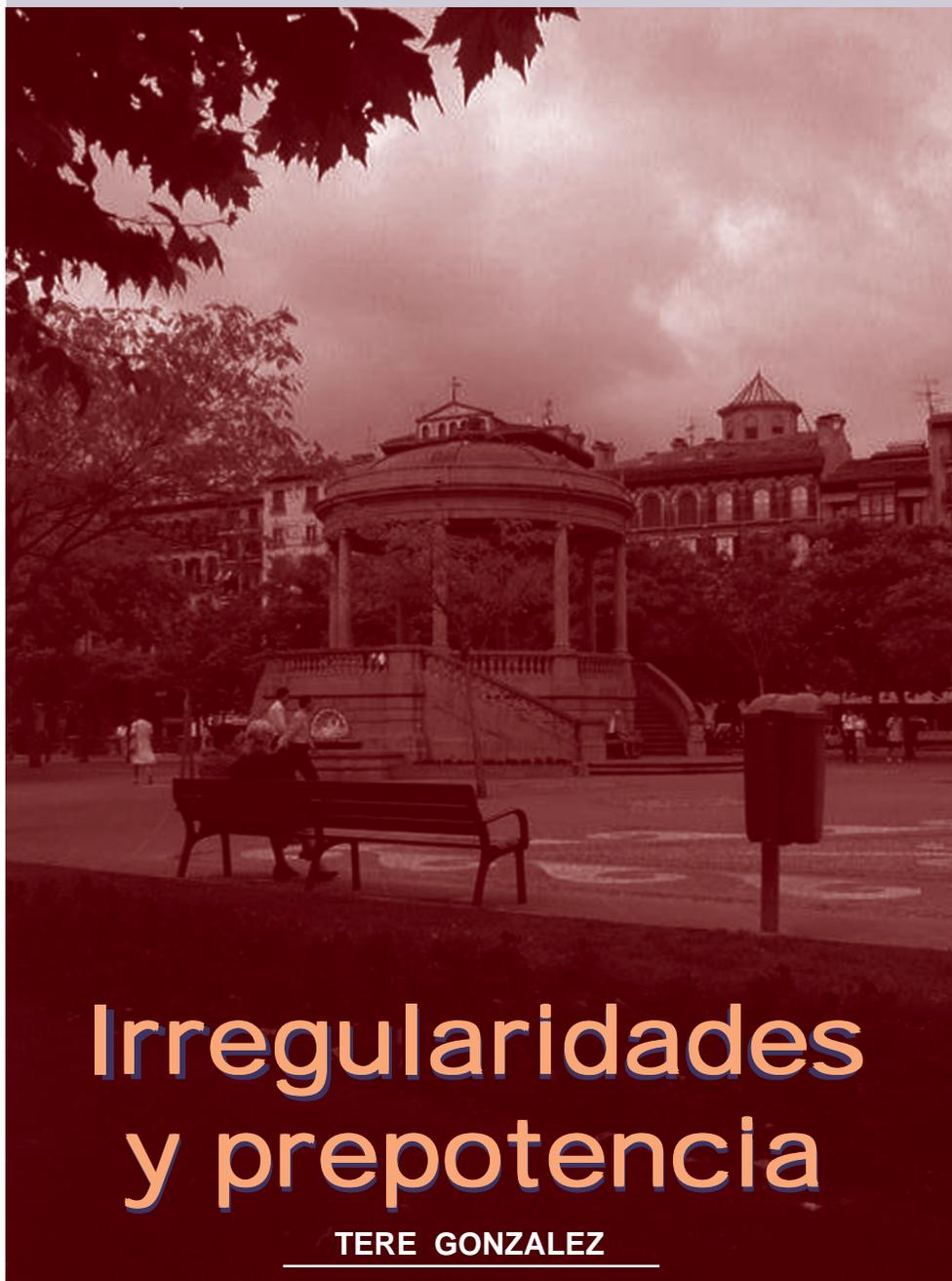
Por sentencia de fecha 15 de octubre de 2004, notificada el 26, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra **estima** el recurso interpuesto por Batzarre y **anula** el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Iruña-Pamplona, de fecha 24 de marzo de 2003, por el que se adjudica **nuevamente a EYSSA**, del grupo FCC, la construcción y posterior explotación del aparcamiento de la Plaza del Castillo.

Se ha de recordar que **la anterior adjudicación**, de fecha 5 de abril de 2001, **fue declarada nula por dos sentencias del mismo Tribunal**. Una, **firmada**, dictada el 7 de noviembre de 2002, en el recurso interpuesto por las empresas GIAPSA y SABA, **declaró nula la adjudicación por carecer de motivación**, o lo que es igual, **por ser una adjudicación arbitraria**. La otra sentencia, de fecha 30 de enero de 2003, dictada en el recurso interpuesto por Batzarre, **declaró asimismo nula la adjudicación porque el plazo de concesión, realizada por 75 años, no podía exceder de 50 años**. Esta última sentencia se encuentra recurrida por el Ayuntamiento ante el Tribunal Supremo, basándose en un supuesto defecto formal (no haber recurrido el pliego de condiciones), que ya alegó en su día y fue rechazado por el TSJN, **no discutiendo el fondo del asunto** (no podría hacerlo, al emanar de una norma autonómica).

En el ínterin, el 27 de mayo de 2003, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, estimando íntegramente un recurso interpuesto por Batzarre, **declaró nula de pleno derecho** la disposición del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (P.E.P.R.I.) del Casco Antiguo, **que derogaba la Normativa Urbanística de Protección del P.G.O.U. de 1984**, en un vano intento de dotar de cobertura legal a la salvaje tala de 55 plátanos en la Plaza del Castillo, **protegidos por el P.G.O.U., aún vigente cuando se produjo dicha tala, el 23 de julio de 2001**. Dicha sentencia es igualmente **firmada**.

La sentencia actual, **que anula la nueva adjudicación a la misma empresa (EYSSA)** se fundamenta en que la adjudicación es **«manifiestamente ilegal»**, por serlo la siguiente cláusula del acuerdo: *El plazo de duración de la concesión inicialmente estipulado en 75 años será el que finalmente se determine mediante resolución judicial firme*. Porque dicha fórmula ►►

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra estima un recurso de Batzarre y anula la nueva adjudicación del aparcamiento de la Plaza del Castillo.



# Irregularidades y prepotencia

TERE GONZALEZ

condicional **contraviene el pliego de condiciones y diversos preceptos de la Ley Foral de Contratos.**

Lo más **sorprendente** en este procedimiento **es que la empresa adjudicataria**, cuyo objetivo es ganar dinero, **no sólo no recurriera el acuerdo, sino que se personara en el recurso en calidad de codemandada** adhiriéndose a las tesis del Ayuntamiento. **¿Es que le da igual que la concesión sea por 75 ó por 50 años, siendo que el plus de 25 años en la adjudicación supone para la empresa un beneficio adicional de más de 4.000 millones de pesetas?** ¡Incomprensible!. Que cada cual saque sus conclusiones. Esperemos que, después de haber

consentido el acuerdo y haber defendido en el recurso las tesis del Ayuntamiento, la empresa **no vaya en contra de sus propios actos y pretenda en otro momento**

**ser indemnizada por daños y perjuicios.**

Aunque en teoría, contra la sentencia cabe interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo, en la práctica el Ayuntamiento lo va a tener difícil, por no decir imposible, ya que **no puede discutir el fondo del asunto** por emanar de una norma autonómica, ni va a poder alegar, como lo hizo en el anterior procedimiento, que no se recurrió el pliego, puesto que la sentencia anula la adjudicación **precisamente por no respetar el pliego de condiciones.**

Finalmente, el Ayuntamiento **no va a tener más remedio que liquidar el contrato con EYSSA y convocar un nuevo concurso** para la explotación del aparcamiento, **ajustando el plazo de la concesión a 50 años** (que es lo que propuso que se hiciera, declarando previamente desierto el anterior concurso, la Concejala de Batzarre en el Pleno en el que se adoptó el acuerdo ahora anulado). Y cuando se produzca este desenlace, por una actuación ilegal del Ayuntamiento, **¿Quién va a responder de los perjuicios ocasionados a quienes adquirieron el derecho de uso de una plaza?**

Esta nueva sentencia pone de manifiesto, una vez más, el **cúmulo de irregularidades** que rodearon la adjudicación y construcción del aparcamiento de la Plaza del Castillo. El Ayuntamiento no sólo actuó con **prepotencia, burlando** el espíritu del Reglamento Orgánico Municipal, **despreciando** a las 25.000 personas que pidieron un referéndum, **destruyendo los árboles y el rico patrimonio arqueológico** que albergaba la Plaza, sino que actuó además **ilegalmente.** Lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Navarra que ha censurado severamente la actuación del Ayuntamiento en 4 sentencias, **dos de las cuales ya son firmes.** ■

27-10 - 2004

*Epai berri honek agerian uzten du, berriz ere, Gazteluko Plazako aparkalekua egin zeneko eraikuntza lanen eta esleipenaren inguruan izan zen **trikimailu saila.** Udalak, harrokeriaz ez ezik, Udal Araudi Organikoari irri eginez, erreferenduma eskatu zuten 25.000 lagunei muzin eginez, Plazan ziren zuhaitzak eta arkeologia ondarea suntsituz, legez kanpo aritu baitzen. Halaxe dio Nafarroako Auzitegi Gorenak, 4 epai ebaki baititu Udalaren jarduera zorrotz gaitzetsiz, haietarik*

# Ante la Ley que regulará las nuevas formas de matrimonio

ANDONI GUILLEN AOIZ

Miembro de ESK

*La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social... dice la Constitución en el artículo 10.1; en el artículo 32.1 que... el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica; en el 32.2 que la ley regulará las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos.*

En el artículo 31 dice que *todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y en el 14 dice que... los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

Ante todo esto me hago alguna pregunta:

- ¿Porque no cumplen en este caso su Constitución?
- ¿Debemos alegrarnos por la aprobación del proyecto de ley que regulará las nuevas formas de matrimonio?

Yo diría que no es para tanto ya que de entrada llega muy tarde, la constitución ha cumplido más de 25 años. ¿Que han hecho en estos 25 años para evitar esta discriminación que hemos sufrido en democracia las personas que tenemos practicas homosexuales? Por otro lado no hay que olvidar que ya estamos viviendo en modelos de familias diferentes a la establecida; que hay un gran numero de familias formadas por personas del mismo sexo, con hijos e hijas biológicas o adoptadas, que ante una desgracia, un fallecimiento, una separación etc. no tienen una ley a la que acogerse para evitar problemas añadidos debido al vacío legal existente, vacío que pretenden llenar con esta nueva ley.

Sería interesante hacer un poco de historia y recordar como cuando el partido socialista estaba al frente del gobierno allá por el año 1992 y ante una inminente reforma del Código Penal la Comisión Redactora de dicha reforma, recibió una carta de la COFLHEE.

La Coordinadora de Frentes de Liberación Homosexual de Estado Español, COFLHEE, que tenía una intensa actividad en aquellos años, envió un escrito a la Comisión Redactora en el que solicitaba que la nueva redacción del Código Penal recogiera... *de un modo avanzado y acorde con un Estado Democrático y de Derecho, la temática referente a la homosexualidad;* se remitió también a tal fin el Proyecto de Ley Antidiscriminatoria elaborado por dicha coordinadora. Todo esto como he dicho en 1992, hace nada más y nada menos que 14 años; gobernando el PSOE.

Catorce años después vuelve el partido mencionado al poder pero esta vez con necesidad de marcar diferencias con el ante-

decidir la forma en que quieren vivir sus relaciones interpersonales.

El PP en los 8 años que estuvo en el poder, no hizo nada en este sentido, mejor dicho lo único que hizo fue recurrir la aprobación de la Ley de Parejas de Hecho de Navarra en la que por primera vez se aprobó la adopción, por parte de parejas formadas por personas del mismo sexo, en una comunidad del Estado Español. Hay que recordar que una persona sola al margen de su orientación sexual puede adoptar, pero en pareja no; esto no es lógico.

Ya basta de hipocresía y de hacer valer los valores morales de una religión determinada, como si de valores sociales se tratasen: la misma Constitución en su artículo



rrior gobierno y una de las primeras cosas que ha hecho, ha sido presentar un proyecto de ley para acabar con esta situación de discriminación, que es insostenible en un estado que se proclama democrático en el siglo XXI. No hacen más que cumplir sus propias leyes, eso si, muy tarde y todavía esperaran que nos alegremos.

No todo el mundo quiere casarse, no creemos que el matrimonio ni la propia Constitución sean la panacea, pero si que queremos poder elegir como integrantes de esta sociedad, como personas libres para

lo 16.3, dice que...ninguna confesión tendrá carácter estatal y eso es algo que la iglesia católica no está dispuesta a asumir por la pérdida de privilegios que supondría.

No es de extrañar que en este momento el PP y por ende UPN estén apoyando sin fisuras la actitud antidemocrática del propuesto Comisario Europeo de Justicia e Igualdad, Rocco Buttiglione, que todavía cree que el papel de las mujeres en el matrimonio y en la sociedad es el de tener hijos bajo la protección de un varón. Buttiglione, un gran amigo del Papa, hasta el

extremo de que aprendió polaco para tratarse con la curia que rodea al Pontífice, ha dicho públicamente que considera pecado la homosexualidad y que la mujer debe desempeñar un papel pasivo en la sociedad», PAIS 17/10/04, artículo firmado por Soledad Gallego Díaz, dice también que *ha contado con el apoyo exclusivo del Partido Popular Europeo y de los Demócratas Europeos donde se encuentran lo 24 Eurodiputados del PP español.*

Pero no están solos, el Vaticano les ayuda. El cardenal presidente del Consejo Pontificio de Justicia, representante de la institución que con su inquisición nos echaban a la hoguera, con un descarado victimismo, denuncia públicamente que hay *una nueva inquisición que sienta a la iglesia católica y a los cristianos en el banquillo*, es muy curioso que lo digan ellos que siguen haciendo públicamente apología de la homofobia, negando los derechos de las demás personas en pro de su propia moral.

La oposición, a la nueva ley que regulará las nuevas formas de matrimonio, postestad que la Constitución otorga al poder legislativo, debería tenerse en cuenta a la hora de subvencionar con dinero de las arcas públicas, instituciones que fomentan la discriminación o que hagan apología de la homofobia y el rechazo social.

En un artículo de Juan G. Bedoya el 3 de octubre en El País, publica las cantidades de dinero que *...cada año de Hacienda entrega a la Conferencia Episcopal para pagar los sueldos de los eclesiásticos. En el año 2004 por ejemplo va ha recibir 138,7 millones de euros, (unos 23.000 millones de pesetas de las de antes). Además el estado paga los salarios de 30.000 docentes de catolicismo y de un millar de capellanes castrenses, hospitalarios o penitenciarios y libra miles de millones para subvenciones varias. La cifra no baja de 3600 millones entre todas las administraciones.*

Me gustaría que de una vez por todas se legislase de manera no discriminatoria y se sentasen unas bases sólidas para una convivencia en libertad, donde cada persona sea libre para elegir, donde, como, cuando y con quien compartir su vida y no ser discriminado por la legislación vigente.

Grupos irrespetuosos con los derechos de las demás personas como es la Iglesia Católica y su jerarquía, seguirán estando ahí, lo que pido es que no sean subvencionados con dinero público y que no se les permita, al menos en público, hacer declaraciones en contra de la convivencia y de los derechos inherentes de las personas recogidos en la propia Constitución ■

4 - 11 - 2004



## Amiguismos y dinámicas de poder

TERE GONZALEZ

La situación es bastante deprimente. Clama al cielo que se primen intereses de privados y amiguismos a la profesionalidad y preparación técnica que requieren los servicios sociales en Iruña. Estos días han saltado nuevamente a las páginas de los periódicos irregularidades en relación con una ONG *sin ánimo de lucro* que campa en Navarra de manos de UPN. Una adjudicación irregular para Mensajeros de la Paz.

Según parece se ha asignado un servicio municipal aprobado por la corporación el mes de mayo, el *Centro de Día de Atención a la Infancia y a la Adolescencia en Iruña*, sin mediar concurso alguno y con la triquiñuela de ampliar un anterior concierto que tiene Gobierno de Navarra con Mensajeros. Pero, ¿desde cuando ejecuta Gobierno de Navarra los acuerdos del Ayuntamiento de Pamplona?. El caso es que para que *todo quede en casa*, Mensajeros se hace con un local que le ceden las monjas mercenarias y que ha equipado espléndidamente Gobierno de Navarra con nuestro dinero y un servicio municipal que no se sabe si es foral y que van a costear a medias Ayuntamiento y Gobierno Navarra.

¿Y porqué a Mensajeros y “*a dedo*”? En principio podría resultar extraño si recordamos las denuncias de la deficiente gestión en el *Centro Geriátrico San José de Corella*, achacadas a la falta de profesionalidad y de un plan de evacuación entre otras cosas, o tras la falta de

transparencia en las cuentas de la *Residencia de Ancianos de Lodosa* dónde se habló de un desvío de 36.000 euros. Pero ni es extraño, ni es casual porque a UPN le gusta *Mensajeros de la Paz* y la favorece como puede, no en balde las *señoras de Presidente* suelen ser las presidentas honoríficas de tan *beneficiada* organización. Lo es la mujer de Miguel Sanz en Navarra, lo es la mujer del que fue presidente Aznar. Así es que, al que tiene padrinos le bautizan... y a Mensajeros de la Paz le va redondo de la mano de la derecha española y también de la navarra.

Mensajeros es una ONG cuyo presupuesto anual ronda los mil millones de pesetas, del cual el 66% procede de subvenciones de Asuntos Sociales, comunidades autónomas, ayuntamientos y otros organismos públicos. Gestiona más de sesenta residencias de la tercera edad, atiende centros de jóvenes y también se ha hecho con numerosos pisos tutelados y casas de acogida para mujeres maltratadas. Así, viendo como hoy ONGs como Mensajeros copan el mercado de la solidaridad asistencial ayudando a desmantelar el estado de bienestar, me pregunto que fue primero el huevo o la gallina. ¿Fue la Administración Pública la que se cuestionó por desbordamiento la prestación directa de servicios en un estado de bienestar cada vez más exigente o fueron los intereses de privados los que echaron el ojo a los servicios públicos como floreciente negocio asistencial que rinde importantes beneficios y que sirve además para colocar a los amigos?. Llego a la ►►

*PP, UPN, berdin da. Beren lagunendako onurak lortzen dituzte ondare publikoa deseginda. Ez dago etika irizpiderik, ez eta arau moralik, geldiaraziko dituenik. Horra hor beste erakusgarri bat, Opus Dei-ri atxikitako Asociación Nuevo Futuro delakoa, Zuzendaritza Taldean UPNko kontseilari ohi Nuria Iturriagagoitia duena, zeinak 2003an kudeatu baititu 56 plaza 9 Harrera Etxebizitzetan – 3 Iruñean, 3 Barañainen, 1 Huarten, 1 Atarrabian, 1 Tuteran- eta 1.568.681 euro jaso ditu. Lagun arteko mesedeak eta hitzarmen ekonomiko mamitsuak erakunde sasi-erlijioso horiekin, ideologia aldetik hagitz susmagarriak diren eta zuzendaritzan UPNko kide nabarmenak dituzten horiekin, hain zuzen. Iruñean batere lotsarik gabe erabiltzen diren botere moduak. Nekez da uztargarri inguru politiko hori moralaren inguruarekin.*

conclusión de que lo segundo y hoy, además de empresas, son más de treinta las instituciones católicas reconvertidas en ONGs que subvenciona Trabajo y Asuntos Sociales. La derecha está privatizando los servicios con consecuencias muy negativas tanto para trabajadores, a quienes se les reconoce muy pocos derechos y bajos salarios, como para usuarios, que no olvidemos son los sectores más sensibles, infancia y juventud con problemas, nuestros mayores, las personas con discapacidad, las mujeres maltratadas... que ven y padecen las consecuencias del deterioro en la falta de profesionalidad y calidad de los servicios.

Así, en un local cedido por el Ayuntamiento en pleno centro de Madrid, Mensajeros comparte vecindad con la asociación antiabortista Pro Vida. Allí tiene despacho, no sé si simbólico, Ana Botella. Aquí en Navarra tienen, además de a la mujer del presidente, al que fue Consejero Ricardo de León Egües. No hay que buscar otras razones, por eso le han adjudicado el Centro de Día para la Infancia y Juventud, obviando cualquier concurso. Imágenes religiosas y la fotografía de su fundador el sacerdote Ángel García presidiendo lo que ya hoy es un imperio y un complejo entramado de asociaciones y fundaciones con altos cargos ejecutivos del PP, nostálgicos franquistas y significados miembros del Opus Dei. El padre Ángel, que gestiona la ONG, y que acudió a Torreciudad a conmemorar la *Santidad* de Monseñor Escrivá de Balaguer hace dos años contó en su tiempo con el inestimable apoyo del almirante Luis Carrero Blanco (vicepresidente de la dictadura de Franco), como ven la historia viene de lejos.

El capital fundacional de 500.000 pesetas con el que fue registrada la ONG en 1972 se ha multiplicado por mucho y asciende cuando menos a 1000 millones de pesetas según el pre-

supuesto declarado en el año 2002. El patrimonio inmobiliario que administra supera los trescientos edificios, cedidos por ayuntamientos y gobiernos y está valorado oficialmente en una auténtica millonada. Esto también sucede en Navarra, donde el Gobierno de UPN tiene varios conciertos con Mensajeros para gestionar 8 pisos de acogida para jóvenes (6 en Pamplona, 1 en Burlada y 1 en Mendillorri). Se le asignaron tres pisos que están ubicados en Villava y constituían la Residencia Atarrabia, hoy en desuso, y el Chalet de Argaray como Centro de Observación. Por los servicios destinados a jóvenes recibió el año pasado 956.077 euros (159 millones de pesetas). A ello hay que añadir la gestión de diversas (7) Residencias de Ancianos en Ayuntamientos de UPN con 246 plazas.

PP, UPN, da igual. Están beneficiando a los suyos a costa de dismantelar lo público. Y no hay principios éticos, ni deber moral, ni derecho que les detenga. Otro botón de muestra es la Asociación Nuevo Futuro vinculada al Opus Dei y que cuenta en su Junta Directiva con la ex consejera de Industria de UPN, Nuria Iturriagagoitia que ha gestionado en el año 2003, 56 plazas en 9 Pisos de Acogida – 3 en Pamplona, 3 Barañain, 1 Huarte, 1 Villava, 1 Tudela- y ha recibido 1.568.681 euros (261 millones, 4,66 millones de pesetas por niño), además de estar en los periódicos por el asunto de resultar adjudicada para gestionar la adopción de niños rusos en Navarra, cuestión que ha sido recurrida por otra institución al alegar que el Tribunal admitió documentación de Nuevo Futuro fuera de plazo, en concreto 40 días más tarde. Amiguismos y sustanciosos acuerdos económicos con entidades pseudo-religiosas más que conflictivas en lo ideológico y que cuentan en sus Directivas con miembros destacados de UPN. Dinámicas de poder que campan sin ningún pudor por Iruña. Difícil de reconciliar la esfera de lo político con la esfera de lo moral. ■

## ¿QUÉ ES Y QUÉ PRETENDE?

Esta propuesta de Directiva forma parte del proceso de reformas económicas iniciado por el Consejo Europeo de Lisboa cuyo objetivo es *convertir a la U.E. de aquí a 2010 en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo*. Para ello considera indispensable que el mercado de servicios (que genera casi el 70% del Producto Nacional Bruto y de los empleos) funcione de otra manera.

Su objetivo es suprimir los obstáculos que se oponen a la libertad de establecimiento de empresas de servicios y a la libre circulación de servicios. En otras palabras, se busca la desregulación total y facilitar la privatización y subcontratación de servicios públicos, eliminando gradualmente las restricciones estatales y socavando las legislaciones estatales, con una filosofía neo-liberal basada en el falso principio de que un espacio sin fronteras interiores garantiza una amplia gama de servicios a precios competitivos y una mejor calidad de vida.

Su ámbito de actuación son todas las actividades de servicios consideradas actividades económicas, independientemente de quien sea el que pague la actividad (usuarios/as o el propio estado). En este ámbito se incluyen los servicios sanitarios y los suministros (de agua incluida). Si se aprueba el año que viene, prevé una progresiva implantación hasta el 2010. Concretando mucho las medidas liberalizadoras pero dejando *sin plazos concretos y abierto a las necesidades las regulaciones y controles que serían necesarios*.

## ¿CÓMO SE PIENSA PONER EN MARCHA?

Allanando el camino a la libertad total de establecimiento y a la libre circulación de servicios; poniendo en marcha distintos mecanismos que tienen como premisa las palabras del Comisario Bolkestein: *las exigencias y requisitos estatales simplemente tienen que desaparecer*.

Se pretende eliminar el registro obligatorio en caso de que una empresa abra su negocio en otro estado miembro, ►► poniendo en marcha el PRINCIPIO DEL

# Directiva Bolkestein

JOSE LUIS GARCÍA - JOSÉ MIGUEL GASTÓN

Miembros de ESK y STEE-EILAS

PAÍS DE ORIGEN, con el que las empresas de servicios en la UE tendrán que *obedecer solamente a los requisitos de su país de origen*. De esta forma las autoridades del país donde se proveen los servicios no pueden en ningún caso aplicar supervisión alguna, solo lo puede hacer el país de origen. Sus-

la espiral de la competencia empresarial.

2. Fomentar aún más la competencia depredadora entre las multinacionales (con una oleada de deslocalizaciones en los países miembros que impongan exigencias legales y niveles de supervisión más bajos;

complicado crear una compañía fantasma en otro Estado Miembro con el motivo de evadir impuestos; con esta Directiva se crearán más motivos, por ejemplo eludir estándares de: medio ambiente, laborales, de salud y seguridad, así como requisitos relativos a las calificaciones y acuerdos salariales colectivos.

6. Agresión a los sistemas de atención sanitaria. Reforzando la tendencia hacia servicios de salud de dos niveles (atención hospitalaria y no hospitalaria) exponiendo este último a privatizaciones.

7. Empeoramiento de las condiciones laborales. Se deja ver claramente que el objetivo de la Comisión es reducir drásticamente los costes laborales. Con el principio de país de origen va a abrir una dinámica regresiva y de movilidad espectacular. Así las empresas no tendrán que acatar gran parte de las normativas de los países donde presten servicios. En materia de Seguridad Social se relajan enormemente los controles sobre documentos sociales, abriendo la puerta a fraudes. Además las empresas no tendrán por qué contar con representantes en los países donde presten sus servicios.

En resumen esta propuesta de directiva supone un paso más en la construcción de una Europa Neoliberal, un paso más en la erosión de los derechos sociales; un paso de gigante en el acercamiento al modelo socio-económico de EE.UU.

En esta construcción europea nos jugamos mucho, nos jugamos los derechos conquistados en varias décadas. Solo cabe oponernos a este modelo de Europa, un modelo no transparente que se está construyendo de espaldas a la ciudadanía y bajo la influencia de importantes y numerosos grupos de presión económica que forman las multinacionales.

En los próximos meses tendremos la oportunidad de manifestar nuestra opinión ante el tratado constitucional que bendice todas estas medidas. En nuestra mano está frenar toda esta regresión. ■



tituyendo así el modelo actual de evaluación mutua entre países por un complicado y peligroso proceso de armonización legislativa de todas las legislaciones, por supuesto a la baja en lo que se refiere a exigencias.

## ¿QUÉ REPERCUSIONES REALES TENDRÁ ESTA DIRECTIVA?

1. Cortocircuitar el debate actual sobre los servicios de interés general. Se ignora así el actual debate que se está desarrollando en paralelo con el Informe Verde; que busca una ley marco que excluya en lo posible ciertos servicios de interés general de

por ejemplo los países del Este que se han visto obligados a someterse a durísimas desregulaciones para poder entrar en la U.E.) con la repercusión que eso tendrá en nuestras condiciones laborales.

3. Generar una mayor competencia entre países para evitar deslocalizaciones o para atraer movimientos empresariales. Se generará una colisión entre normas jurídicas y reglamentos de distintos estados.

4. Una previsible disminución de los niveles de calidad, en la producción y en la atención, El principio del país de origen pone el listón muy bajo.

5. Unas mayores posibilidades de fraude empresarial. Ya hoy en día no es muy

## LA NUEVA CÁRCEL

# ¿Dónde y para quién?

IÑIGO RUDI

Estos días, nuevamente, ha salido a la palestra el tema de la localización de la nueva cárcel. Los consejeros de Ordenación del Territorio Sr. Burguete y el de Interior Sr. Caballero han manifestado la idoneidad de la Colina de Santa Lucía (Mogote de Soltxate), como espacio para la nueva cárcel.

### NO EN LA COLINA DE SANTA LUCÍA

No parece importarles nada que dicho espacio esté catalogado como Reserva Paisajística, Patrimonio Arqueológico y Zona Forestal. Poco importa, parece ser, que sea un área delimitada “con la finalidad de preservarlas de acciones fundamentalmente constructivas ...y mantenerlas ...como un referente paisajístico que en ningún caso se debería alterar”. ¿Se imagina el “referente paisajístico” que supondría el torreón de la cárcel dominando el entorno de la comarca de Iruñea?

Esto está vigente desde 1999 en que se aprobó las “Normas Urbanísticas de la

Comarca de Pamplona” (N.U.C.), firmadas por la entonces Consejera de Medio Ambiente Yolanda Barcina. La misma que aprobó el Plan Municipal de Pamplona en el 2001, donde se ratifica a este espacio como espacio natural libre de edificación y la desaparición de las edificaciones actuales existentes ( Matadero,..), para consolidarse como reserva paisajística a proteger.

Pero... de manera torticera, el Sr. Burguete viene a decir que esto “es una dificultad salvable”, y que las 15 hectáreas que ocuparía la cárcel no supondría una ocupación masiva frente a las 100 hectáreas que supone la Colina de Santa Lucía, y que si hay que cambiar las leyes se cambia. ¡Es cierto que en esto *ya están entrenados* con el caso del Pantano de Itoiz!, pero no deja de ser un desfachatez el pretender colar una cárcel como elemento no distorsionador del paisaje, a no ser que pretendan equilibrarlo pintando de verde el edificio para mimetizarlo con los árboles o compensar el posible destrozo arqueológico del anunciado Poblado de la Edad de Hierro, con el metal empleado en las rejas carcelarias.

Nuestra oposición a esta localización para la cárcel no está *en ser para un centro penitenciario con toda la carga peyorativa que esto tiene*, y que ha supuesto la oposición a su instalación en otras zonas como Valdizarbe, etc..”, sino por el dónde. La misma oposición sería si fuera a ser ocupada para una residencia para la tercera edad de 400 plazas, dado que la prisión de Pamplona esta situada en el corazón de la ciudad, y nunca ha creado problemas en su entorno. Posiblemente la sensación de los actuales vecinos no es de inseguridad sino al contrario.

### CERCA DE PAMPLONA

Que la cárcel debe estar cerca de un núcleo de población importante (Pamplona - comarca) es obvio por criterios de inserción e integración social, y así lo aprobó el Parlamento, a propuesta de Batzarre, en el 2001, pero que hay otros sitios, tanto en la propia ciudad como en su entorno cercano, con menos afección ambiental y patrimonial, no hay duda. Basta revisar las N.U.C para encontrar varias “Áreas de Oportunidad” en las que poder ubicarla. Parece que en el ofrecimiento de esta zona a Instituciones Penitenciarias, dependientes del PSOE, o es un dardo envenenado ofrecido por la Alcaldesa para que se enmierden *otros*, o hay posibles beneficiarios en ese trueque de terrenos entra el actual solar en San Juan y los de la Colina de Santa Lucía.

Parece que hay unanimidad, con excepción del PSOE por su dependencia de Madrid, para rechazar una cárcel que acoja a más de 400 reclusos, tal y como parece ser la intención del Gobierno de Zapatero. Aun siendo importante el debate sobre la ubicación, éste, el del tamaño, es fundamental. Y su importancia no está en que una cárcel para más reclusos ocupa más espacio, .. o es más cara de construcción, sino en el modelo carcelario que una u otra supone.

El hacinamiento de las cárceles españolas, por el aumento de la población reclusa, lleva al PSOE a plantearse la cons-▶▶

*Dirudienez talde guztiak bat datoz, PSOE kenduta, Madrdekiko menpekotasuna baitu honek, 400 preso baino gehiago hartuko lituzkeen gartzelari ezetz esaterakoan, hori baita Zapateroren Gobernuaren asmoa. Eraikiko den lekuaren gaineko eztabaida garrantzitsua den arren, tamainaren inguruko hau ere funtsezkoa da. Eta garrantzia ez dago lotua hartuko duen lurzoruaren zabaltasunari, ez eta eraikuntzaren kostuei ere, auzia, hain zuzen ere, nahi den gartzela eredia baita,.*

*Espainiako gartzelak presoz mukuru daude, gero eta preso gehiago baita, eta horren aurrean PSOEk makro-gartzelak egiteko asmotan da, horra lekuko azken eraiki diren gartzelak. Baina hau ez da soluzioa. Zigorrek ezartzeko metodo berriak aztertu behar dira, eta gartzela ez diren bestelako neurriak. Egun dugun teknologiaren bitartez kontrola eta mugimendu murrizketa egin daitezke pertsona gartzelaratu gabe, eta sistema zaharra, aldiz, beste neurri hauek nahikoa ez liratekeen kasuetarako bakarri utzi.*

trucción de macro-cárceles, como las últimas construidas. Pero esto no es una solución. Se debe estudiar nuevos métodos para aplicar penas y medidas alternativas a la prisión. Con la actual tecnología se puede controlar y restringir la libertad de movimientos sin tener que recurrir a la cárcel, dejando el sistema tradicional solamente para aquellas situaciones excepcionales y a las que no se pueda aplicar otros sistemas.

Pero de cualquier forma, el hacer un centro de 800 plazas como se plantea el PSOE, es posibilitar una cárcel para 1400 personas. Aunque se diga que es una plaza por interno, lo frecuente es observar que muchas celdas son ocupadas por dos internos como pasa en las prisiones de reciente construcción.

## NO SUPERIOR A 400 PLAZAS

Por un principio de necesidad Navarra no necesita un prisión superior a 400 plazas. Con esto se cubre con creces las necesidades actuales: 170 internos en la actualidad, 60 presos que por motivo de las obras de la cárcel están en otras prisiones, 87 navarros/as que mantienen dispersadas por pertenencia a banda armada, y unos 20 reclusos residentes en Navarra que están en otras cárceles por otras circunstancias (tener aplicado el 1º grado –los llamados conflictivos -, ...). El total no supera los 340 reclusos.

El acuerdo Parlamentario habla de “*política penitenciaria encaminada a facilitar la inserción social, la integración y la minimización de la población reclusa en Navarra*”. Esto requiere que los reclusos estén cerca de su entorno social natural. Esto supone una cárcel solo para los ciudadanos que viven en esta comunidad. No es un problema de insolidaridad con otras comunidades, es de justicia para con los presos de esta y de otras zonas:

- El internado en prisión no tiene que romper los lazos con la sociedad de la que proviene, la cual debe colaborar en la reinserción del mismo. (Lo que no puede ser si proviene de otra parte del estado).

- La cárcel (personal que trabaja + internos) tienen que formar parte de la sociedad, tienen que estar relacionados con el medio de donde proviene el penado y a donde tiene que volver.

- La reeducación y la reinserción so-

cial, en un medio cerrado y al margen de la sociedad es implantable, es imposible.

- Volver a colocar en sociedad a una persona privada de libertad y proveniente de un medio social alejado (otras partes del estado) hace imposible la planificación y ejecución, es decir imposibilita un tratamiento.

- El estar cumpliendo penas fuera de la comunidad a la que perteneces, además de incumplir principios constitucionales y penitenciarios, favorece el desarraigo y la incomunicación, dificulta la reincorporación social o reinserción, resulta mas molesto caro y peligroso para las familias y amigos. En definitiva es una pena añadida, (para



muestra es su aplicación planificada en los presos pertenecientes a ETA, concebida para crear desarraigo entre ellos).

Pero además se requiere que esté cerca de la ciudad, de Pamplona:

- Actualmente hay que tener presente que alrededor de 1/3 de los internos del Centro Penitenciario solo acuden a dormir, saliendo diariamente a trabajar. Un tercer grado no es compatible con gente de fuera, ni con una cárcel alejada de la ciudad.

- El alejar una prisión de los núcleos de población son dificultades añadidas, tanto para los internos y familias como para funcionarios y distintos profesionales. Se

aumenta el gasto por Km. de alejamiento, gastos que en el tiempo de amortización de un centro penitenciario, y sobre todo, si se le hace durar tanto como al actual, superará el gasto de inversión en el edificio.

Pero hay más. Hay otras razones que redundan en la necesidad de una cárcel del tamaño indicado:

- El tratamiento en prisión tiene que ser individualizado. Aunque se multipliquen los profesionales, al final hay un director y una Junta de Tratamiento, así como un Juez de Vigilancia Penitenciaria, encargado de velar por los derechos de los internos y donde se resuelven los recursos de los mismos. No es lo mismo atender a 200 que a 800 internos. ¡En Madrid hay solo uno!

- Aunque a la futura prisión se intente dotar de recursos materiales y personales, los recursos externos necesarios para el tratamiento no aumentarán. En la actualidad con 170 internos, hay presos que pudiendo estar en una comunidad terapéutica externa no lo están por falta de plazas en las mismas. ANTOX, IBARRE, PROYECTO HOMBRE ahora no tienen plaza, el tiempo de espera es largo. La atención no sería la misma con 800 internos.

- Si se hace una macro-carcel ¿Se aumentarían las plazas en los servicios del Gobierno de Navarra de los Ayuntamientos y de la sociedad en general? Ejemplos: Centros de tratamiento de drogodependientes, plazas en los psiquiátricos, mayor número de Asociaciones de voluntarios, ONG. ¿Se aumentarían los Servicios Sociales y los presupuestos de ayudas, los pisos de acogida, el nº de juzgados y de jueces etc.? .La respuesta evidente es No.

En el 2001 el Parlamento no solo aprobó que la cárcel debe estar cerca de un núcleo de población importante (Pamplona), sino también, en la misma moción, el “*Instar al Gobierno de Navarra a que realice un debate público sobre los criterios fundamentales que deben regir una política penitenciaria encaminada a facilitar la inserción social, la integración y la minimización de la población reclusa en Navarra. Dicho debate debería contar con las opiniones del conjunto de grupos políticos, expertos/as, asociaciones y fundaciones que trabajan en apoyo a la población reclusa, sindicatos y demás agentes sociales*”, ... y esto está sin hacerse. ■

# Yo no estuve en el *Lizarra Oinez*

KOLDO PLA

Mucho me temo que esto le suene a alien a sacrilegio, pero es la verdad: yo no estuve en el Lizarra-oinez, y no fue sólo por mi catarro, a pesar de haber sido condecorado desde casi todos los medios y desde casi todas las esquinas del salón social.

Que conste que me alegro de que la convocatoria fuera un éxito para los organizadores. Que conste también que el pasado año presenté (por una vez con resultado favorable), una moción en el Ayuntamiento solicitando una ayuda para la ikastola de Lumbier, castigada por las circunstancias atmosféricas y, sobre todo, por nefasta zonificación lingüística.

Pero de ahí a apoyar indiscriminadamente una iniciativa en favor de unos determinados centros privados hay, a mi entender un salto significativo. Es evidente que la “cruzada” anti-euskera de UPN ha generado un caldo de cultivo que hace percibir como víctimas a todos los entes relacionados con dicha lengua. Es también

evidente que la federación de ikastolas ha sabido capitalizar esa anómala situación para convertir esta fiesta en “la fiesta del euskera en Navarra” haciendo de ella casi un mito, una liturgia incuestionable.

Y veo cómo personas que en el día a día poco o nada hacen por mejorar en sí mismas y en su entorno la situación de nuestro idioma, se entregan en cuerpo y alma a una celebración que parece apaciguar todos los demonios interiores y todos los déficits de compromisos reales.

Ser crítico ante esta vorágine es tan “peligroso” que, por una vez, salvo los ultramontanos de UPN, todo el abanico político se enrola en la tripulación, desde el CDN hasta la izquierda más roja, creando incluso la sensación de que hoy en día el euskera se mantiene sólo en base a las ikastolas privadas, cuando esto es algo que hace muchos años dejó de ser cierto. Pues miren ustedes, aunque esta postura mía sea autoarrojarse a los leones, sigo pensando

que esa celebración no es la fiesta del euskera, sino la fiesta de las ikastolas privadas. ¿Para cuándo una fiesta que englobe a todos los centros de enseñanza en euskera, a los medios de comunicación en euskera, a los euskaltegis, a la administración en euskera ... al euskera en definitiva?

Que yo sepa, en Lizarra no es la ikastola el único centro en esta lengua. ¿Vamos a creer alguna vez que el euskera debe ser el eje de la enseñanza pública y, como tal, vamos a impulsar de una vez por todas que sea el sistema público quien asegure a todos los sectores y en especial a los más desfavorecidos la enseñanza en el idioma elegido? Sin zonificación, por supuesto. Yo, desde luego, seguiré apostando por esta vía, a pesar de UPN. ■

DIARIO DE NOTICIAS 22 - 10 - 04

## Nosotros sí estuvimos en *Lizarra Oinez*

MIKEL ASIAIN - TXEMA NOVAL

El pasado 22 Koldo Pla, en escrito remitido a ese diario, hacía públicas las razones que le habían impedido acudir al Oinez de Lizarra. Al día siguiente Bixente Serrano Izko en su habitual columna del diario *Berria* describía a diversas gentes de esta tierra que tampoco habían acudido: el director de Política Lingüística, el presidente Sanz, el delegado del Gobierno... y diversos euskaltzales hasta la médula a los que «profundas» razones les habían impedido estar en la ciudad del Ega. Él mencionaba tres tipos de ellos, en los que la raza, la religión o la patria se imponían, en última instancia, a la propia lengua.

Nosotros añadiríamos un cuarto: el del amante del euskara de vocación pública, donde llegado el momento de sopesar su presencia o no en el Oinez, puede más el hecho de que la fiesta sea «privada» que el euskara mismo. En este caso, el Estado es quien se impone. Es, al parecer, el caso de Koldo Pla, quien ha preferido quedarse en su casa que caminar -dejando de paso algún euro a cambio de espectáculo, bocata y bebida- en favor de la *lingua navarrorum*. Y es que leído, releído y vuelto a leer el texto de Pla, no sabemos a quién va dirigida su confesión pública. No sabemos si es una crítica hacia los partidos políticos que estuvieron presentes en la cita estellesa, o es

extensible a todos los que participaron en la misma. Jamás hemos pensado que las ikastolas -o su Federación- intentaran patrimonializar la lengua de todos los navarros, pero sí que es cierto que el Oinez se ha constituido por antigüedad, por participación popular, por vistosidad, por raigambre... en la mayor fiesta que en torno al euskara se celebra en esta tierra. Y suponemos, por tanto, que lo de la *fiesta del euskara* es un recurso literario sin más del periodista de turno al hacer su crónica sobre el mayor evento lúdico que se celebra en favor de la lengua vasca. Nos da la impresión de que su concepto de *privado*, cuando no equivocado, está anclado en el ►► pasado.

¿Privado por no ser su titularidad un estamento público? En estos momentos son términos desfasados. Desde el punto de vista del derecho administrativo está en plena revisión y la configuración de lo público como lo prestación de servicios desde una incipiente Administración dirigidos a toda la población, y sobre todo a las capas sociales más desfavorecidas allá por los siglos XVIII y XIX no es trasladable a la actualidad. La exclusiva titularidad del servicio para definir lo público ha dado paso a la efectiva garantía de acceso al servicio mismo, con posibilidades diversas en orden a quien lo preste. Y ello es patente en muchas actividades locales: clubes y entidades deportivas, asociaciones diversas, ONGs... sólo las concepciones fundamentadas en la exclusividad del Estado como único garante de lo público, y donde se excluye toda posibilidad de lo privado, mantienen un dis-

pendientes. No queremos estar al páiro de los mandatarios de turno, y desde la Administración -a través de los conciertos- se nos paga parte de ese servicio educativo que prestamos. Es decir, dinero público a cambio de servicio. No existe, pese a lo que pudiera deducirse de ese carácter *privado* al que alude, afán lucrativo alguno ni privilegio. Somos cooperativas, como hemos mencionado, cuyos miembros, además, se van renovando año a año, curso a curso. Autogestión, cooperativismo... suponíamos que eran valores todavía en alza para alguien que se considera de izquierdas y que busca vías alternativas a los modelos económicos habituales. No sólo las ikastolas han nacido de esa iniciativa popular más arriba mencionada sino que de esa misma filosofía surgen medios de comunicación (fundados por la aportación de miles de *accionistas*), euskaltegis (definidos como

ble compartir espacios y que cada familia decida el destino de sus hijos? ¿O es que en esas zonas deben desaparecer las ikastolas? ¿O lo que hay que hacer es revocar los conciertos y si pueden que se las paguen? Y como no lo van a poder hacer -sus cuotas ya son bastante elevadas- ¿hay que reubicarlos en centros públicos? ¿en cuáles si no existen? ¿o vía decreto foral, para hacerlo posible, expropiamos sus instalaciones?... Suponemos que en el largo litigio que la ikastola de Bera mantiene con la Administración para conseguir la legalización de la ESO, Koldo Pla estará con nuestros mandatarios. ¿Para qué un centro *privado*, en zona vascófona, si ya existe uno público? Todo un lujo para las arcas forales...

No entendemos tampoco la mención que hace de otros colectivos que trabajan por el euskara. ¿Acaso no son *privados*, desde su punto de vista, Euskalerría Irratia, Tipi-Tapa, AEK, IKA, Karrikiri... y también están instalados en las zonas vascófona y mixta? ¿Debemos acudir a sus fiestas y ser partícipes de sus reivindicaciones? ¿Debemos estudiar en sus centros pese a no ser públicos? ¿Tienen derecho a subvenciones públicas? ¿No están acaso intercambiando servicios públicos -información en unos casos, formación en otros- por subvenciones? ¿Correrá Koldo la próxima Korrika, o animará a los posibles corredores a alfabetizarse en el centro público Zubiarte? En fin, que no nos queda claro... Es cierto que desde los centros *públicos* se trabaja por el euskara -¿quién lo negaría?-, pero no debe olvidarse que el Departamento de Educación, titular de esos centros, poco o nada hace en favor del mismo. Son los padres y madres, constituidos en ¿privadas? Apymas quienes deben mantener la antorcha de la reivindicación, junto con los claustros de profesores, en una clara falta de sintonía con su *titular público*. Nosotros sí estuvimos en Lizarra, y el año que viene estaremos en Altsasu, y al siguiente en... compartiendo espacios con todos aquellos que estén a favor del euskara. Koldo Pla será más libre en su anatema, pero sus confesiones poco ayudan a conseguir la normalización lingüística en una tierra como la nuestra. ■



curso tan cerrado en el tema. Frente a esa concepción *público-estado* se ha venido alzando en las últimas décadas, particularmente en Euskal Herria, el concepto de *iniciativa social*, de autoorganización de la sociedad, de la economía social y de las iniciativas populares. Por eso pensamos que de lo que hay que hablar es de un servicio público -y de calidad contrastada- que es lo que ofrecen las ikastolas desde que hace cuarenta años ya -en Navarra- se pusieron en marcha. La titularidad es colectiva, ya que somos cooperativas de familias cuyo único afán es participar en la gestión de los centros en donde se juega algo tan importante como es la educación de nuestros des-

movimientos populares), o gaztetxes... Parece ser, de todos modos, que esa crítica sólo es extensible a las ikastolas que se encuentran en las zonas vascófona y mixta y no a las de la Ribera, olvidando que todas ellas forman parte de la misma Federación y obviando el apoyo diario que las de la zona no vascófona reciben de las demás: administrativo, pedagógico, formativo... Olvidando, pues, que apoyar Lizarra, o San Fermín en su día, es a la vez apoyar Lodosa o Lumbier. Crítica que tan sólo se basa en el hecho de compartir territorio con centros *públicos* con modelo D. Y por lo que se ve entonces, pese a las felicitaciones, se les debe negar el pan y la sal. ¿No es posi-

# Lizarra Oinez : Todos por el euskera, pero...

KOLDO PLA

Creo que el escrito de respuesta de Mikel Asiain y Txema Noval a mi carta sobre el Lizarra Oinez desencaja algunas de mis afirmaciones, que paso a aclarar.

En ningún momento cuestionaba yo el derecho a la celebración de dicha fiesta ni a la participación en la misma de quien lo crea conveniente. Sí cuestionaba la adhesión incondicional de grupos que no han hecho el esfuerzo debido por la normalización del euskera en lo que, a mi entender, debe ser el eje de recuperación de un idioma oficial, que es el conjunto del sistema educativo y, principalmente, el público por ser, en teoría y en la práctica quien realmente puede asegurar el acceso al mismo de todos los rincones geográficos y sociales. Y cuestionaba, sobre todo, que alguien insinúe que la no participación en dicho evento supone algún tipo de ataque al eus-

kera. Por ahí no paso. Es como si le dijeran a un usuario del transporte público que debería participar en la fiesta de los taxistas en favor de un transporte de calidad.

Es evidente que algunos creen que participar en una fiesta por el euskera está por encima de toda otra consideración de tipo social, como es el hecho de plantear la diferenciación público-privado. Y se me dice que esta disyuntiva está ya superada por conceptos como “iniciativa social”, “cooperativismo”... etc. Estoy de acuerdo en que no se puede caer en el simplismo de equiparar público a estatal (yo no lo hago), pero no acepto, desde luego, que el utilizar el calificativo de *iniciativa social* coloque al conjunto de los sectores sociales en una situación igualitaria ante el acceso a todos los centros de enseñanza. Porque me lo dice la práctica diaria. Hay, en la enseñanza y en otros sectores, determinados factores que de facto convierten algunos servicios en más alejados o inaccesibles a

ciertos colectivos de la población; dicho de otra manera, a pesar de una teórica igualdad de ofertas, hay mecanismos que convierten a unos centros en más elitistas que otros. Y esto me impulsa a seguir defendiendo que es el sistema público quien debe asegurar aquellos factores como gratuidad, cercanía física, calidad, integración de minorías... que posibiliten a todos los sectores un acceso real en las mejores condiciones. Quizás sea esto estar anclado en el pasado, pero no creo que por ello niegue a nadie el pan y la sal. Más bien lo estoy solicitando para aquellos a quienes siempre se les ha negado. Y por supuesto que para ello reivindico la prioridad del dinero público. Comprenderán que me sienta un poco molesto cuando me piden el mío para opciones que respeto pero no comparto. El euskera es importante para mí, pero no al margen de consideraciones como las indicadas. ■

3 - 11 - 2004

## Enseñanza privada-pública, modelos, estadísticas,...

KOLDO PLA

El miércoles, 10 de Noviembre, se publicaba el borrador del informe anual del sistema educativo que elabora el Consejo Escolar de Navarra. En el espacio de una página, Txus Iribarren hace un buen resumen de dicho borrador aunque, si alguien se queda sólo con el titular, “*Los alumnos que estudian en euskera tienen menos fracaso escolar que la media*”, puede llevar a confusión. Yo entiendo que, cuando nos han machacado tantas veces, aprovechemos la oportunidad de la revancha, pero es obligatorio matizar. De dicho borrador se desprende,

con algunas variaciones según los niveles educativos, que si estableciéramos un ranking de resultados, el primer puesto lo ocuparían las ikastolas seguidas de la red privada en castellano, el modelo D público y, en la cola, el modelo G y A de la enseñanza pública. Se nos recuerda también que este último modelo acoge al 90% del alumnado discapacitado y al 77% de minorías étnicas o extranjero.

Voy a dar mi opinión (partidista, claro) sobre los factores que inciden principalmente en los resultados académicos.

A mi entender son cinco los factores que pueden tener más incidencia sin hacer mención específica de cada nivel educativo: El origen social del alumnado, la capacitación del profesorado, el modelo lingüístico, la oferta de estudios y los recursos materiales u organizativos de los centros.

Es significativo que se repita en los diferentes niveles un ranking parecido según el tipo de centro: centros privados por delante de los públicos y modelos de euskera por delante de los de castellano. ¿Cómo afectan, pues, los factores anteriores?▶▶

Hoy en día el factor de recursos materiales u organizativos (en lo que yo conozco) diría que no es muy significativo para marcar diferencias en las distintas redes y modelos, a pesar de la dejadez de la administración para con sus centros públicos y, en especial, en lo relativo a los medios referidos a la integración.

Tampoco tiene mucha lógica que en lo relativo a la capacitación del profesorado haya mucha diferencia dados los sistemas de acceso y posibilidades de reciclaje. En todo caso no debiera haberla en favor de los centros *mejor clasificados* en ese ranking. Además, como es mi caso, somos bastantes los que hemos compartido dos modelos lingüísticos o, en otros casos, la red

pública y la privada.

Parece bastante evidente que el quid está pues en los otros tres factores. La oferta de estudios (no hablo de calidad sino de recorrido educativo), tiene su influencia en la medida en que hay familias que consideran positivo escolarizar a sus vástagos casi recién nacidos para que terminen en el mismo centro a las puertas de una carrera universitaria o colocados en el ámbito laboral. Tiene el inconveniente de no conocer distintos modelos de centros y no vivir la experiencia de acomodarse a nuevas situaciones y nuevos compañeros/as.

Los otros dos factores hacen referencia a la selección del alumnado que se produce a través de ellos. Aquí sí que se establece el verdadero ranking a través de factores directos o indirectos que cada uno de ellos produce y que, a veces, se suman.

La procedencia del alumnado en cuanto a su nivel socio-económico (y por tanto socio-cultural), actúa inexorablemente en la elección de centro. En teoría no parece que así debiera ser si la enseñanza privada es concertada al 100%, y, por tanto, el acceso a ella debiera ser igual para cualquiera sin dependencia de su nivel económico. Pero la realidad nos dice (y así lo remarca Txus Iribarren) que los sectores más desfavorecidos están en el sector público en absoluta desproporción. ¿A qué se debe? Parece evidente que ni la administración ni los propios centros privados están cumpliendo con la obligación de asumir la cuota de participación correspondiente en la aceptación del alumnado desfavorecido. Esta selección se realiza frecuentemente a través de mecanismos indirectos que suponen una barrera para algunas familias: la misma localización del centro que obliga en muchos casos▶▶



*Onar dezagun elebidun izatea gauza ona dela, eta beste hainbeste gauza ikasteko baliogarria izan daitekeela. Baina ez du inolaz ere emaitza aldatzen era ikusgarrian. Askoz ere gehiago horrek gizarteko talde baztertuenendako ekartzen duen bahea. Hau eztabaida ezina da sare publikoko eredu en egoera ongi ezagutzen dugunontzat. Edozeini erraza zaio esatea zein diren euskarazko eredu etako eskolaratze tik urrunen geratzen diren gizarte taldeak. Litekeena da egunen batean normalizatzea, baina egun ijitoen taldea edota etorkinena ez da igaroko D eredu tik.*

*Eta hau gertatzen bada sare publikoko ikastetxeetan, ezar ditzagun orain, hizkuntzaren bahez gain, sare pribaturako gorago aipatu ditugun bahe sozio-ekonomikoak ere. Ondorioa zera izanen da, ez dugula inongo Eskola Kontseiluren txostenik beharko alde z aurretik ezagutzeko zein izanen den behin betiko sailkapena.*

*Badira noski bestelako faktoreak, esaterako familiaren inplikazioa eskola prozesuan eta ikastetxearen bizitzan (oso faktore garrantzitsua, ikastoletan batez ere), baina nire ustez hagitz loturik dago faktore sozio-kultural selektiboarekin, eta beraz ezin dut hortik bereiz ikusi.*

transporte, aportaciones económicas voluntarias, comedor, uniformes, actividades extraescolares... etc. Tengo la percepción de que incluso el precio medio de los libros de texto no es similar en ambas redes. Este conjunto de factores, más incluso que la orientación ideológica o religiosa, configuran un filtro de selección socioeconómica del alumnado en el que las familias más pudientes ven la casi seguridad de que sus hijos/as no compartirán las clases con el alumnado más desfavorecido, *más problemático, más desintegrado, más zindeseable?* Es esta situación de facto la que me hace seguir manteniendo los conceptos privada-pública con toda su carga de elitista-no elitista. Añadiría además el goteo de alumnado con dificultades que llega a los centros públicos desde centros privados en un camino siempre unidireccional. Y me parece también bastante significativo el recelo o la mala gestión con que algunos centros de la red privada han asumido por obligación las decisiones de algunas Comisiones Locales de

Escolarización.

Y, por último, el modelo lingüístico. Vamos a admitir lo positivo del ser bilingüe y la ventajosa capacitación que esto puede suponer para algunos aprendizajes. Pero de ninguna manera tiene significación importante en los resultados. Tiene mucho más que ver con el papel de filtro que supone para los sectores más desfavorecidos. Esto nos parece indiscutible a quienes conocemos perfectamente la situación de los modelos en la red pública. A cualquiera se le ocurren cuáles son los colectivos más alejados de una escolarización en euskera. Quizás en un futuro pueda normalizarse, pero, hoy por hoy, el colectivo gitano o la mayor parte del colectivo emigrante, por ejemplo, no van a pasar por el modelo D.

Y si esto ocurre en los centros de la red pública, apliquemos ahora, además del filtro del modelo lingüístico, los filtros socio-económicos señalados más arriba para el conjunto de la red privada. Llegaremos a la conclusión de que no nos hace falta

ningún borrador del Consejo Escolar para conocer de antemano cuál será el ranking definitivo.

Hay otros factores, evidentemente, como la implicación familiar en el proceso escolar y en la vida del centro (un factor a tener muy en cuenta sobre todo en las ikastolas), pero creo que está tan íntimamente relacionado con el factor selectivo socio-cultural que no puedo desligarlo del mismo.

Seguro que he simplificado demasiado algunas cuestiones pero sirva lo dicho para explicar mi opción por la pública y, si pudiera optar, por los centros de modelos compartidos que, dicho sea de paso, han sido los grandes motores de la expansión del euskera en los años anteriores, después del primer impulso de las ikastolas. Y sirva para entender mis comentarios a raíz del Nafarroa-Oinez. ■

NOVIEMBRE 2004

# Nueva ikastola para Elortzibar

IOSEBA ECEOLAZA

La arbitraria línea trazada en 1986 por la Ley del Vascuence entre la zona mixta y la zona *no vascofona*<sup>1</sup> ha traído en 18 años unas consecuencias sociolingüísticas trágicas para la zona del valle de Elorz / Elortzibar, pues desde la Administración foral se ha impedido a numerosos padres la escolarización de sus hijos en el modelo D, en virtud de lo dispuesto en la citada Ley.

La arbitrariedad de la Ley del Euskera y sus nefastas repercusiones se están poniendo de manifiesto en las discusiones de la ponencia que analiza la *Política Lingüística del Gobierno de Navarra* en el Parlamento Foral, así como en numerosos foros institucionales, políticos y sociales. No parece que a corto plazo se vaya a modificar la nefasta zonificación lingüística cercenadora de los derechos más elementales de los navarros euskaldunes del en-

torno no vascofona, a todas luces contraria al espíritu y la letra de la Carta Europea de las Lenguas, suscrita y ratificada en su día por el Estado Español. Así pues, los habitantes del sur de Iruñerria nos veremos abocados a vivir en los próximos años en un universo administrativo y, sobre todo, educativo monolingüe castellano, hipotecando el futuro de los niños/as de la zona a la hora de formarse en una de las lenguas propias de su tierra.

Esta línea no tenía sentido hace 18 años, y todo parece indicar que únicamente respondía a una sibilina e inteligente posición política vascofoba que pretendía crear —y de hecho lo ha conseguido en buena parte— un colchón castellanoparlante monolingüe el sur de la Cuenca, pues la realidad sociolingüística de Puente la Reina en 1986 —englobada en la zona mixta— no difería de la de Aranguren, Noáin, Monreal o

Galar. Pese a este período de guettización, nuestra zona ha sufrido un incremento poblacional y social que apuesta, en buena medida, por el euskera, por lo que la Ley, a todas luces obsoleta, provoca en nuestra comarca una situación buñuelesca e hiriente que urge ser resuelta.

Las actitudes sociales del valle de Elorz, Beriáin, Monreal, Tiebas, parte de Valdorba y Valdizarbe, los valles de Ibargoiti y Unciti, oeste de Aranguren y el sur de la cendea de Galar están dando un vuelco en estos últimos años hacia el euskera, algo que se acentuará durante el próximo quinquenio, pues asistiremos a un crecimiento demográfico espectacular en toda nuestra zona, tanto por la construcción de centenares de nuevas viviendas en la comarca como por coincidir con la generación de padres nacidos en el baby-boom de principios de los setenta. ■

DICIEMBRE 2004

# Lo que cabe en la Constitución

JOSÉ IGNACIO LACASTA - ZABALZA

Jose Bono, ministro de Defensa, pronunció en el Alcázar de Toledo un sonado discurso con motivo de la fiesta de la Inmaculada Concepción, patrona del arma de Infantería. Con respecto a las pretensiones de autogobierno de los nacionalismos y Comunidades autónomas afirmó que «no cabe más que lo que cabe en la Constitución, que es garantía de igualdad para todos los españoles».

Pero, ¿cuál es la cabida de una Constitución? Cuya noción misma es la de unos mínimos o una zona intermedia de entendimiento colectivo y no las columnas del Non plus ultra como quiere José Bono (y también el PP, dicho sea de paso). Aunque algunas de las ideas de Bono, por cierto, resultan incompatibles incluso con esos mínimos constitucionales. Por ejemplo, su habitual mezcla de las funciones estatal y religiosa en el desempeño de su cargo.

Bono invoca en ocasiones a la Virgen de Cortes. Como particular, puede tener hasta un altar en su casa si se lo permiten. Pero, como ministro de Defensa, su obligación es atenerse a la Constitución que establece el indiscutible carácter aconfesional del Estado. Y lo mismo afirma la doctrina del Tribunal Constitucional español y no digamos la del Tribunal de Derechos Humanos europeo, que incluye en el concepto de «libertad religiosa» el derecho a no creer en ninguna religión. Si Bono cumpliera con su deber constitucional como ministro, de paso respetaría -que no respeta- a las personas y soldados que no son católicos, que tienen otra religión o que no tienen ninguna.

Pero en este discurso de la Academia de Toledo Bono ha recordado el milagro de Empel. Cuando en 1565 las tropas españolas «hallaron una imagen enterrada de la Inmaculada» tras su difícil victoria. Aunque, la verdad, no salen aquí muy bien las cuentas. Porque el dogma de la Inmaculada -como el de la infalibilidad papal- se debió a Pío IX en pleno siglo XIX.

No es exagerado calificar el ideario exhibido -es una auténtica exhibición- de Bono como nacionalcatólico. Lo de católi-

co, solamente ya por lo dicho, *ça va de soit*. Pero en lo de «nacional» tampoco le va a la zaga. De nacional español, se entiende.

Bono atribuye a la Constitución que «ha sabido anteponer los derechos de las personas a los del territorio» en frontal reproche a los nacionalismos periféricos o históricos. Algo que resulta muy poco o nada coherente con su propio discurso. En el que ha recordado las misiones de las Fuerzas Armadas en la Constitución, entre las

informado que recuerde el interés del diputado constituyente Manuel Fraga Iribarne en mantener la actual redacción.

En la Constitución no cupo la más mínima alusión a la Segunda República española. Que es el único y legítimo antecedente inmediato del actual texto constitucional. Ni tampoco el debido rechazo a la dictadura militar como el período anticonstitucional que fue. Y es que hay quienes, como José Bono, se han creído que la de-



que se encuentra la defensa de la «integridad territorial» de España. Artículo 8 que pone de manifiesto que el territorio se impone -y por la fuerza uniformada- a todas las personas que deseen la independencia, la autodeterminación, o que, desde su comunidad, quieran vivir de otro modo organizativo con respecto al Estado español. Ideas que, si no van acompañadas de medios delictivos, son tan legítimas que están amparadas por la propia Constitución y su configuración de la libertad de expresión como derecho fundamental.

Mal asunto, además, el que evoca este artículo 8. En el que resuenan las funciones militares de la muy franquista Ley Orgánica del Estado, como puede atestiguar cualquier constitucionalista mínimamente

mocracia es algo así como la prolongación del franquismo por otros medios.

Pues no: para empezar, y así saber lo importantes que son los derechos fundamentales de la misma Constitución, Bono debería suprimir los escudos franquistas que hay todavía en el Alcázar de Toledo y que algunos periodistas se han empeñado justamente en denunciar. Y podría proseguir su labor democrática con la retirada de la insultante estatua ecuestre de Franco en la Academia Militar de Zaragoza. Porque, aunque haya quienes como Bono no se den por enterados, es el franquismo el que no puede caber en ninguna Constitución democrática. ■

## Resumen de la intervención de Maria Antonia Caro en la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados, a solicitud de NAFARROA BAI



# El desamparo de las mujeres inmigrantes maltratadas

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía a la que pertenezco dedica buena parte de su energía a las personas excluidas y marginadas de nuestra sociedad. Particularmente a inmigrantes, menores condenados, personas presas, personas que viven en chabolas o que trabajan de prostitutas.

Mi intervención quiere contribuir fundamentalmente a dos cosas. En primer lugar a visibilizar la realidad de alguno de estos colectivos más ignorados y que demandan una atención especial a la que además tienen derecho. En segundo lugar, a una mirada más plural del maltrato realmente existente y de los hombres y mujeres inmersos en esas circunstancias.

Las mujeres inmigrantes, constituyen un colectivo especialmente vulnerable por lo que al maltrato doméstico se refiere. Aunque es un fenómeno todavía poco conocido, se comienza a disponer de estudios que apuntan a la necesidad de dedicar a estas personas una atención especial. Según datos del Consejo General del Poder Judicial el 30% de las denunciadas presentadas en 2003 eran de mujeres inmigrantes, lo que representa un % algo mayor respecto a las mujeres inmigrantes empadronadas comparándolo con las autóctonas. El 17% de solicitudes de Órdenes de Pro-

tección corresponden a personas extranjeras. El 22% de mujeres asesinadas en el 2004 son inmigrantes. Estamos pues ante un problema que obliga a una atención especial, por la envergadura que va adquiriendo y sobre todo por las especiales circunstancias de las mujeres afectadas.

La vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes proviene de la carencia de redes sociales naturales en las que poder apoyarse. La venida a nuestro país ha supuesto romper vínculos familiares y de amistad que dificultan los posibles apoyos informales. En muchos casos hay además dificultades económicas, lingüísticas o administrativas.

Por otra parte, diversos factores empujan a una fuerte dependencia de la mujer inmigrante respecto de su pareja: que hayan venido por “reagrupamiento familiar”, falta de documentación propia o en regla, carencia de ingresos propios... Todo ello contribuye a dificultar la necesaria independencia de las mujeres en situación de maltrato para poder disponer de su vida.

Los cambios legislativos de Noviembre del 2003, incluyeron la posibilidad de que una inmigrante que haya venido por *reagrupamiento familiar* pueda conseguir permiso de residencia autónomo cuando denuncie que sufre malos tratos.

Sin embargo en el caso de las indocumentadas o las que no tienen los papeles

en regla **no tienen derecho a nada**. La mayoría de estas mujeres no denuncian por miedo a ser expulsadas o empeorar su situación administrativa. Por esa misma razón no se atreven a acceder a los servicios públicos destinados a mujeres que sufren maltrato. Para ellas se convierte en una carrera de obstáculos que no tiene fin y que dependerá de las personas que se encuentren en cada administración o servicio público al que recurren, para poder sortear los obstáculos para integrar, resolver o avanzar en suministrar a estas mujeres los recursos necesarios.

Las últimas medidas del anterior gobierno han dificultado incluso el empadronamiento de las personas inmigrantes, permitiendo el acceso de la policía a los padrones municipales. Lo cual aumenta la situación de precariedad e ilegalidad de estas personas, contribuye a invisibilizar a las mujeres maltratadas dificultando más todavía su existencia y la posibilidad de disponer de los recursos públicos destinados a ellas.

Lo que está sucediendo de hecho es que cada Administración o servicio público de atención a las mujeres víctimas de violencia de género sigue sus propios criterios. Como consecuencia existen prestaciones fundamentales dirigidas a garantizar derechos humanos de esas mujeres víctimas de violencia doméstica que le están siendo ►►

negadas sistemáticamente.

Un par de ejemplos de los problemas concretos que se están dando:

- **Para el acceso a las casas de acogida, o pisos tutelados** en muchas ocasiones se exigen requisitos como estar empadronada, que como se ha dicho son muchas las mujeres que no lo están. Igualmente problemática es la condición, bastante generalizada, de haber presentado denuncia, o el compromiso de hacerlo, para tener acceso a estos recursos. Se les exige también a las autóctonas, pero es especialmente problemático para las indocumentadas, como consta en el magnífico informe elaborado por Ararteko y publicado recientemente.

- “SOS RACISME” viene denunciando que los centros valencianos de acogida para mujeres maltratadas, **avisaban a la policía de cada inmigrante sin papeles que acudía**. En el año 2002 de las 154 mujeres inmigrantes acogidas, 94 no tenían papeles y sobre ellas pesaba una orden de expulsión.

- En Madrid **se les niega asistencia jurídica gratuita**. Amnistía Internacional publicó en Julio de 2003 que el Servicio de Atención a la Víctima del decanato de los Juzgados de Instrucción de Madrid aplica de forma sistemática el criterio, en virtud del cual las víctimas de violencia de género que carecen de “residencia legal” no pueden beneficiarse de la asistencia del Turno de Oficio especializado en Violencia Doméstica.

- En general resulta difícil o directamente inasequible disponer de las ayudas sociales y económicas, sin las cuales resulta imposible sobrevivir para muchas de estas mujeres, como sucede actualmente con una colombiana en Granada que ha estado ya varios meses en la casa de acogida de esta capital.

Por si fuese poco, además de las dificultades del desarraigo comentadas hay que tener en cuenta también las que se suman para encontrar vivienda o empleo. Lo que a veces produce mayores obstáculos para poder independizarse de los propios servicios de atención a las víctimas de violencia de género. Estas mujeres pueden agotar los recursos disponibles sin haber modificado sustancialmente su situación de partida.

Son todo ello condicionantes de primer orden que debe considerar cualquier norma que se precie de abarcar el maltrato a mujeres. También la ley integral, debe con ►► tem-

## NORMATIVA INTERNACIONAL

**Declaración Universal de los Derechos Humanos** de 1948 dice su Artículo 2: *“Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”*.

**El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** de 1966 obliga a los Estados a *“respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción”,* el disfrute de los derechos humanos (1).

**La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial**, en su artículo 1.1 define la discriminación como *“toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje, u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o cualquier otra esfera de la vida pública”* (2).

**La declaración de la ONU sobre eliminación de violencia contra la Mujer**, adoptada en 1993 insta a los Estados entre otras cuestiones a *“adoptar medidas orientadas a eliminar la violencia contra las mujeres especialmente vulnerables”* (3).

**Amnistía Internacional** analizó a la luz de la normativa internacional, las posibles formas de “inacción” de los Estados en su responsabilidad de protección de los derechos humanos (4):

- No actuar en el plano legislativo para garantizar la protección frente a los abusos, o no eliminar legislación discriminatoria.
- No desarrollar mecanismos para el cumplimiento efectivo de las leyes.
- No evaluar la efectividad de esas medidas.

**Relatora especial de la ONU para los derechos humanos de los/as migrantes.**(5) *“Al no tener acceso a recursos que hagan posible la denuncia, esos actos quedan impunes, como ya señalamos y la posibilidad de reparación, hasta donde ésta sea posible, se cancela.”*

**El Artículo 9.2. de la Constitución española** dice: *“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover todos los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”* (6).

### Notas

(1) Esta cita y las siguientes referidas al ámbito internacional están tomadas del informe “Mujeres invisibles, abusos impunes” de Julio de 2004. Sección española de Amnistía Internacional.

(2) Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965.

(3) Asamblea General de Naciones Unidas . Resolución 48/104 de 20 de diciembre de 1993. Idem

(4) Amnesty Internacional: Respect protect, fulfil-Wome’s human rights. State responsibility for abuses by ‘non-states-actors’ . Indice AI: OIR 50/0/00, Septiembre de 2000.

(5) A/ CONF.189/P.C. 1/19. La comisión de DDHH de Naciones Unidas creó el cargo de Relator/a Especial para los derechos humanos de las personas migrantes el día 6 de Agosto de 1999 en la resolución 1999/44, determinando como principal objetivo del mismo el de examinar los medios necesarios para superar los obstáculos a la protección plena y efectiva de los derechos humanos de todos los inmigrantes.

(6) Otros artículos, entre ellos el 10 y 15 de la Constitución española hablan igualmente de derechos fundamentales de las personas.

plar esta realidad y establecer políticas específicas dirigidas a este colectivo de mujeres.

Mis propuestas, para poder avanzar en garantizar los derechos de estas mujeres – respaldados por una amplia normativa internacional y europea – son las siguientes:

- Explicitar en la ley integral que incluye a todas las mujeres, también a las migrantes. Hacer constar la especial vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes ante todo tipo de abusos contra los derechos humanos, y en concreto ante la violencia por parte de su pareja y en particular la de las mujeres indocumentadas.

- Que el maltrato sea motivo de regularización especial extensible a toda in-

vas, seguimiento y apoyo cuando acuden a los servicios de atención a víctimas de malos tratos y evaluación posterior de los resultados para poder planificar necesidades futuras.

- Unificar las pautas y criterios de los servicios públicos, de manera que los derechos no dependan de la localidad o de la mayor o menor disposición o sensibilidad del equipo que gestione dicho servicio o que atienda en cada caso a las mujeres que han sufrido maltrato.

- Garantizar recursos particulares como por ejemplo traductores, formación de los equipos de asistencia para que tengan nociones de otras culturas, etc.

- Como ya se ha dicho resulta imprescindible revisar los *criterios de acceso* a los

Esa misma mirada sesgada dificulta integrar a otros colectivos de mujeres excluidas socialmente para los que tampoco se han encontrado hasta el presente respuestas satisfactorias. Mujeres toxicómanas, enfermas mentales, mayores de 65 años, o mujeres que trabajan de prostitutas, que no son acogidas en las casas y pisos tutelados, ni tienen acceso a otros recursos públicos. Ciertamente tienen problemáticas específicas pero habrá que encontrar soluciones adecuadas a sus circunstancias, a las que tienen derecho, en tanto que mujeres maltratadas y en muchos casos más necesidad precisamente por su particular situación de vulnerabilidad.

La ley integral contempla el caso de las mujeres con discapacidad. Es importante que queden reflejadas sus singularidades y derechos. Pero habría que abrir el abanico de situaciones especiales de vulnerabilidad y sobre todo idear caminos futuros para disponer de más y mejores recursos para estos colectivos de mujeres doblemente marginadas. ■

9 Septiembre de 2004

## Notas

(1) “EL país” 9 de Junio de 2004.

(2) Esta norma permite al juez dictar medidas cautelares en menos de 72 horas. Medidas penales (orden de alejamiento, prisión, etc.) y civiles referidas a la vivienda, los hijos o la pensión alimenticia. Desde su entrada en vigor en Agosto de 2003 cerca de 12.000 personas (el 92% mujeres) tienen concedida dicha orden.

(3) “EL País” 1.5.2004.

(4) El dramático caso de la rusa Irina P. asesinada por su pareja junto a su criatura de 8 meses el pasado 28 de Abril en Málaga da testimonio de esta evidencia. Había mantenido 13 contactos con los servicios municipales de la capital, pero se negaba a denunciar para no perjudicar su situación administrativa ya que no tenía regularizada la residencia. “El País” 5.5.2004.

(5) “Respuesta institucional a la violencia contra las mujeres en la CAPV. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco.” Diciembre de 2003.

(6) El País 4 de Octubre de 2002.

(7) “Especialmente preocupante resulta el caso registrado por el SAVD el 8 de Abril de 2003, de denegación de este prestación a una mujer marroquí que fue encerrada por su marido durante cinco meses, con amenazas constantes y que por intermediación de la Asociación ATIME pudo acceder a este servicio de atención a víctimas”. Mujeres invisibles, abusos impunes. Sección Española de A.I. Julio de 2003.

*Tratu txarrak, norberaren egoera eta ingurunea, horretan sartuta dauden gizon eta emakumeen aniztasuna, horiei guztiei begiratu bagenie banan banan, eta ez guztiak batera, lagungarria litzateke baliabideak bereizteko eta kasu bakoitzarendako, tratu txar emaila nahiz hartzaile izan, tratamendu bereziak ezartzeko garaian.*

*Begiratu berdintzaile eta mugatu horrexek galarazten du gizartetik bazter dauden emakume talde zenbaiti ere aterabide egokia eskaintzea. Kasu honetan dira emakume toxikomanoak, buru-gaixotasuna dutenak, 65 urtez goitiko emakumeak, edota prostituta ari diren emakumeak, babes etxeetan ez baitzaie sarbiderik eskaintzen, eta bestelako baliabide publikoak eskuratzeko aukerarik ez dutelako. Emakumeok, egiaz, berebiziko arazoak dituzte, baina bere egoerei egokitutako konponbideak eskaini beharko zaizkie, eskubidea baitute, tratu txarrak jasaten dituzten heinean, eta gainera askotan beharrik handiena baitute hauek, beren egoera larriarengatik.*

*Lege integralak gaitasun urriko emakumeen kasua jasotzen du. Garrantzitsua da euren bereiztasun eta eskubideak jasotzea. Baina ahultasun bereziko egoeren alorra zabaldu beharko litzateke, eta batez ere etorkizuneko bideak landu beharko lirateke, baliabide gehiago eta hobeak lortzeko, bazterketa bikoiztua jasaten duten emakume talde hauendako.*

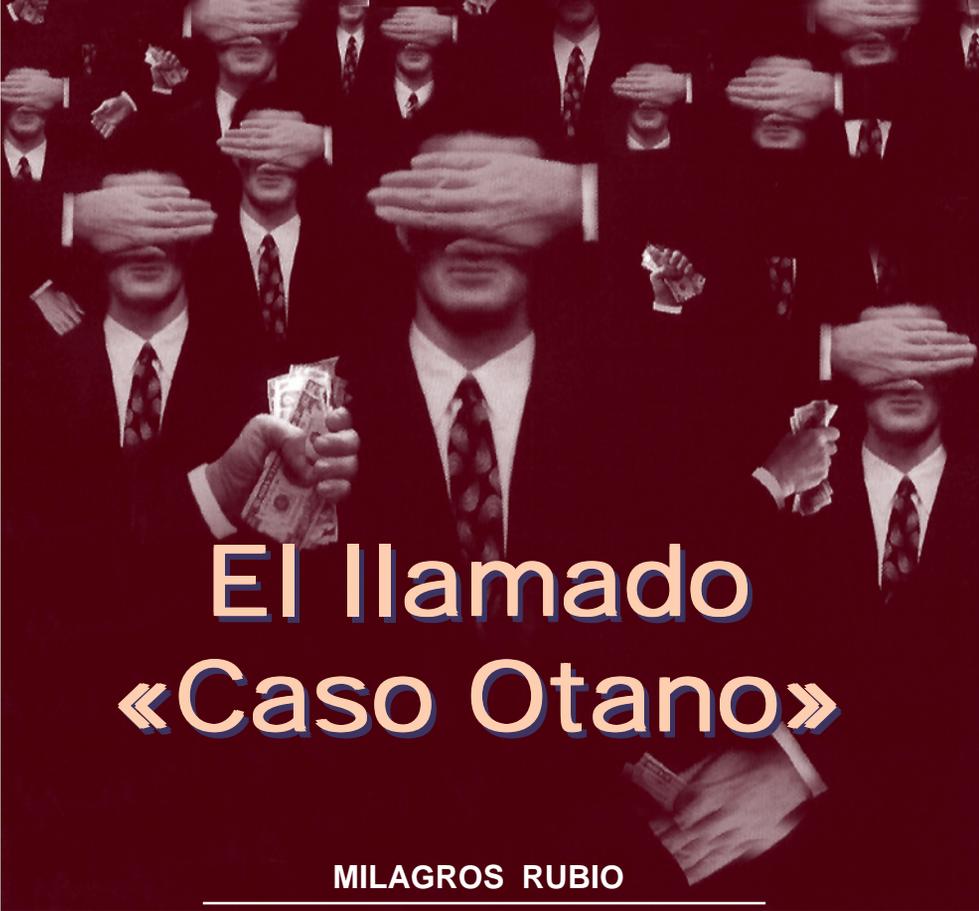
migrante que lo sufra y no reservado exclusivamente a las que han venido por la vía de “reagrupación familiar” como contempla la normativa actual.

- Poner en marcha reformas y medidas legales que garanticen el disfrute de los derechos contemplados en dicha ley y el acceso a los recursos, a toda mujer maltratada con independencia de su situación administrativa

- Establecer políticas específicas para un mejor conocimiento de la realidad de las inmigrantes y poder así adoptar medidas particulares en todas las fases del tratamiento del problema. Medidas preventi-

recursos existentes y *los requisitos* que se exigen. La denuncia, el empadronamiento o similares, no deben ser condición poder acceder y disponer de ellos.

Una mirada menos uniforme del maltrato existente, de las diversas formas y circunstancias personales así como de la diversidad de hombres y mujeres inmersos en él, ayudaría a *diversificar los recursos* y a comprender la importancia de los *tratamientos individualizados* tanto de quienes lo sufren como de quienes agreden. El maltrato no es una condición. No homogeneiza ni a las mujeres que lo han sufrido ni a los hombres que han maltratado.



# El llamado «Caso Otano»

MILAGROS RUBIO

¿No habría que hablar más bien del “caso PSN”? El nombre es lo de menos, pero el que se viene barajando no hace justicia al asunto del que hablamos. Claro que hacer justicia, hacer justicia, ni el nombre ni los hechos. De ellos parece desprenderse que Javier Otano, su esposa, y las esposas de Urralburu y Aragón, pudieran, en todo caso, calificarse de encubridores de cohecho si tal cohecho ha existido, siendo otros los autores del mismo. Porque respecto al caso que ahora ha cerrado la Audiencia Navarra por prescripción del posible delito, todo parece partir del momento en que gobernando Gabriel Urralburu (PSN) en Navarra, se privatiza la empresa Safel que compra Siemens. Rápidamente se abre una cuenta en Suiza a nombre del consejero de Industria del PSN, Antonio Aragón, y del Presidente del PSN, Jesús Malón, ya fallecido. Luego los fondos fueron cambiando de cuenta varias veces. Tal como en su día declaró Otano, el dinero seguramente iba a parar a las arcas de su partido. Y, en todo caso, tal partido abandonó a Otano a su suerte tras utilizarle para sus fines. Pero, más allá de estas concreciones, el asunto del que debemos hablar es del poder, la corrupción y la participación ciudadana. El desprestigio que “los políticos y la política” sufren, descansa en buena medida en este tipo de cuestiones, además de en las prebendas y sueldazos que habitualmente rodean a los altos cargos y cargos públicos.

Millones de personas confiaban, en su día, en el gobierno del PSOE como una

forma de hacer política diferente, en la que la generosidad y la transparencia fueran una pauta dominante, pero no fue como se esperaba y la frustración resultó de envergadura. Ingenuamente, se asociaba a los partidos de izquierda con garantía de honestidad. Recuerdo que una campaña electoral, BATZARRE hacíamos alusión a esta cuestión afirmando que el poder puede corromper a cualquiera, incluyéndonos nosotros. El antídoto es el control, la transparencia, la exigencia de responsabilidades, la participación ciudadana. El caso es que el PSOE frustró en esa etapa muchas ilusiones y llegó el castigo en las urnas que, sobretodo, respondió a los escándalos de corrupción. En Navarra, tales escándalos adquirieron dimensiones espectaculares y dieron al traste con un gobierno tripartito de talante progresista, condenando a los navarros a largos años de un duro gobierno de derechas y antivasquista. De aquel periodo, si bien he conocido gentes muy honestas, es

preciso decir que la corrupción, las irregularidades, las prebendas... fueron una plaga que afectó desde las altas instituciones navarras hasta numerosos ayuntamientos (Tudela, que conozco muy bien, sabe algo de esto). Era una forma aceptada de “hacer política” por una parte considerable del poder político, enriqueciéndose descaradamente.

De ahí que sea tan importante saber el destino del dinero, los entresijos, cerrar los casos con transparencia. Ocho años son demasiados. Además, aquellos a los que se juzga y condena, habría que exigirles la devolución de lo usurpado a la Hacienda Foral, para saldar sus cuentas con la justicia. Del caso Roldán, por ejemplo, me parece peor aún que no se le obligue a devolver el dinero que su tercer grado. Tampoco entiendo que la financiación ilegal de los partidos no sea en sí misma un delito. Claro que, habría mucho sobre lo que reflexionar. ¿Para qué se quiere tanto dinero en los partidos? Para una gran infraestructura, para marketing, para la carrera personal de algunos... para hacer política de manera alejada de la creatividad personal, del trabajo en equipo, de la ciudadanía de a pie. Pero entramos en otro asunto que por sí mismo, puede dar para mucho

Llegados a este punto, es preciso decir que no comparto ni de lejos el oportunismo del gobierno PP-UPN pasando continua receta del pasado al PSOE-PSN del presente. Hay que aclarar todo con transparencia, pero tampoco el gobierno del PP se libra de esta epidemia. Ni se libra el de UPN. Ahí esta el “caso Egües” que en estos momentos está cercando al grupo mayoritario del gobierno navarro.

El análisis debe ir más lejos, porque en estos 25 años del último periodo democrático, la pauta dominante es desgraciadamente que cuantos más años en el gobierno, más corrupción. E insisto que conozco personas que en tal situación han sido muy honestas, pero las estructuras políticas y económicas, el funcionamiento del actual sistema democrático ►► institucional, favorecen los privilegios cuan-

*Ezkerreko jendeak badu, honako honetan, zer kritikatu, eta bidenabar, gure ereduaz, gauzak beste era batean egin daitezkeela erakusteko aukera. Gu bezalako jendearendako, ariera politikoak, gauden lekuan gaudela ere, lehen-lehenik eskuzabaltasun eta zerbitzu ekintza behar du izan. Ustelkeriaren itzala ikusi behar dugu, aipatutako kasuetan ez ezik, kargu publikoak dituztenen soldata eta era guztietako abantailetan, maiz kargu-kideen aldetik ere gaizki ikusita dagoena.*

do menos, y la corrupción cuando más.

Para las gentes de izquierda, éste debe ser un frente importante de crítica y un terreno en el que demostrar, con nuestro propio ejemplo, que las cosas se pueden hacer de otra manera. Para gentes como nosotros, el ejercicio político, estemos en las instancias que estemos, ha de ser en primer lugar, un acto de generosidad y servicio. No solo hemos de ver la sombra de la corrupción en casos como los indicados, sino que hay que denunciar también los considerables sueldos y prebendas de todo tipo que tienen los cargos públicos, incluso con el rechazo que tal actitud provoca en ocasiones en compañeros de cargo. Cuando BATZARRE tuvo que pasar al Grupo Mixto en el Parlamento Navarro, pretendimos devolver el dinero que se nos asignaba como grupo por considerarlo excesivo. No estaba previsto por el sistema. Tuvimos que devolverlo mediante Notario. Quisimos que se utilizase para fines sociales. Se nos dijo que tampoco estaba previsto. Que el Gobierno lo usaría como quisiera.

Una de las primeras cosas que hacen ayuntamientos y parlamentos, es subirse el sueldo. Se organizan comidas, viajes, regalos, entradas a espectáculos... Todo ello contribuyen al desprestigio de la política. Y la corrupción, mucho más. Pero nadie estamos libres de deslizarnos por esa pendiente y por eso se hace imprescindible un sistema de transparencia y control de los recursos públicos, que si no garantiza que no quepa el fraude, al menos lo dificulta en la medida de lo posible. Para ello, será necesario entre otras cosas, la participación de la ciudadanía de forma más activa que lo que supone depositar una papeleta cada cuatro años. La articulación de la participación ciudadana debe promoverla la propia Administración si quiere ser más democrática. Pero también hemos de trabajarla cada cual sin dejar nuestros asuntos en manos de cuatro. Una participación ciudadana, independiente de los gobiernos, radicalmente democrática, puede llegar a ser muy eficaz en esta materia. En Brasil, el "Movimento pela ética na política" agrupó a unas 800 ONGD's y logró, por medios pacíficos, la destitución, por corrupción, del Presidente Collor de Melo. También a pequeña escala, devolver a la participación ciudadana el papel que le corresponde, relegado por los intereses y la pasividad de los grandes partidos y de la propia ciudadanía, puede hacer frente a la corrupción y contribuir a la democratización de los partidos y del conjunto de la sociedad.

# Fusilados continúa el

IOSEBA ECEOLAZA - JUAN CARLOS ESPINOSA (Miembros)

La Asociación de familiares de fusilados de Navarra considera un gran escándalo la compra, por parte del Gobierno de Navarra, de una escultura en homenaje a los asesinados en la guerra civil a espaldas de los familiares.

En primer lugar, tenemos que apuntar que en la propuesta que se aprobó en el Parlamento de Navarra quedaba claro cual era la escultura que se propone y cual es el sentido de la misma, por lo que creemos inaceptable la compra unilateral y arbitraria de esta escultura, en este sentido se fijó una partida específica para la misma de 150.000 euros a raíz de una propuesta que concretaba parte de nuestras demandas.

No tiene ningún sentido la postura del Gobierno de Navarra cuando la asociación ya había presentado una memoria técnica valorada para la ejecución de la escultura que nosotros proponíamos, visada por Angel Ibero Zabalza, ingeniero de Caminos Canales y Puertos y se presentó una versión en miniatura. Tampoco tiene sentido esta decisión cuando de sobra es conocida públicamente la escultura de Joxe Ulibarrena que se proponía. No tiene, tampoco, ni pies ni cabeza que el Gobierno de Navarra pretenda ubicar la escultura por ellos elegida en unos terrenos que acaban de ser transferidos a la Asociación de Familiares de Fusilados. Carece de toda lógica, además, que el 3 noviembre solicitáramos información sobre el procedimiento concreto que ten-

driamos que llevar para el acceso a la subvención (anexo) y no se nos contestara nada, mientras que se estaba gestando este despropósito surrealista.

En todo caso se vale para esta propuesta de una descontextualización y de una interpretación formalista de los términos en los que está redactada la declaración y sus acuerdos.

En primer lugar, la declaración aprobada por el Parlamento de Navarra se llama «Declaración en favor del reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros fusilados a raíz del 36». Que nosotros sepamos en Navarra se fusilaron a unas 3.000 personas, ninguna del bando franquista. En segundo lugar, sin la declaración institucional no se entiende el acuerdo de la escultura, por lo tanto esta última se deriva del acuerdo que habla de fusilados. Nos parece una frivolidad preocupante que el Gobierno de Navarra se escude en el formalismo terminológico para hacer su propuesta. Existe además una cláusula (la 14) que concreta la cesión para nuestra Asociación, por lo que es evidente que nosotros somos quienes organizamos el espacio cedido.

Si al Gobierno de Navarra no le gustaba la escultura que nosotros proponíamos, de sobra conoce los cauces para ponerse en contacto con la Asociación y plantear algún cambio.

La declaración aprobada por el Parlamento de Navarra, y propuesta por esta Asociación dice así;

«A partir de ahí la ciudadanía de hoy y las futuras generaciones podremos ►►

*Nafarroako Gobernuak eta beroni sostengu ematen dioten alderdi politikoeke ere momentuaren garrantzia aitortu beharko luketelakoan gaude. Den-denok gaude zorretan azpiratuak izan zirenekin, inguruko begirada iraingarriak jasan zituztenekin, senitartekoren bat gorria edota separatista hiltzailea zelako. Garaia da gizarte honek zer egin duen eta nola kontatu duen azter ditzan. Halaber, garaia da konplexurik gabe eta beldurrik gabe hitz egin dezagun, gauaren isiltasunean edota egunsentian, oraindik ere lekuko diren bide bazter aunitzetan, gertatu ziren haietaz.*

# de Navarra sufrimiento

de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra)



encarar el futuro sin ese baldón misterioso del que nadie habla en público y sabremos extraer las correspondientes enseñanzas de la memoria histórica. Especialmente destacaremos una. **Ninguna idea puede justificar tamañas barbaridades** que deshumanizan a la persona hasta su límite máximo —la muerte—, que asolan de dolor a sus seres más queridos, que degradan hasta lo más bajo a los ejecutores y que dejan un legado marcado por sufrimientos y odios muy negativos y profundos a las generaciones futuras. Así pues, **nunca más y para nadie aquellos horrores”**.

En nuestras declaraciones, en nuestros actos públicos, hemos actuado con serenidad y siendo conscientes de que teníamos que cerrar las heridas para mirar al futuro, muestra de ello es la declaración. Los fami-

liares, ni viven del pasado ni quieren venganza, sólo justicia. Por eso damos muestra de nuestros testimonios y peticiones, esperando, sin más, no recibir nada a cambio, sólo una cosa; que toda la sociedad conozca lo que aquí, se hizo y que perduró oculto durante 26 años de democracia.

En el camino de la memoria no habrá ni vencidos ni vencedores, como en las guerras. Sólo habrá ganadores, sobre todo las próximas generaciones, que conocerán que la muerte vestida de orden y de cruzada se paseó con total impunidad por nuestros pueblos y calles.

Primero fue la abstención de UPN en el homenaje a los fusilados que tributó el Parlamento de Navarra, luego fueron las críticas del Arzobispo Sebastián a nuestra declaración, más tarde nos humillaron en el Ayuntamiento de Pamplona negándose a que siquiera pasara la urgencia nuestra declaración, después fueron las declaraciones del Consejero Palacios sobre los jóvenes y su interés por la guerra civil y los fusilamientos, más tarde otra vez el arzobispo arremetió contra nosotros y ahora esto.

El daño moral que se nos está haciendo es enorme. Sobre todo teniendo en cuenta que nosotros, los familiares de los asesinados, hemos tenido que sufrir, a parte de la pérdida de un ser querido, un sinnúmero de insultos, afrentas públicas (cortes de pelo y paseos...), robos (muchos sufrieron el expolio de sus propiedades), humillaciones e incluso la situación de incertidumbre ante los desaparecidos. Es por ello más doloroso, si cabe, que después de más de 67 años, el partido político en el gobierno no esté con nosotros.

Actualmente tenemos unas 30 solicitudes de localización de cuerpos. No sabemos en qué cuneta o en que monte están muchos de nuestros familiares. La desesperación ante los desaparecidos es, a veces insostenible, queremos saber donde están para saber donde llevarles flores y donde llorarles.

Los familiares de los fusilados hemos iniciado un largo recorrido para que la sociedad navarra conozca lo que nos ocurrió, a lo largo de nuestras vidas hemos tenido

que sufrir mucho, hemos tenido que llorar en privado demasiadas veces, nos hemos tenido que callar en numerosas ocasiones, otras veces se nos ha negado un trabajo por ser familiar de un fusilado, hemos sido señalados por buena parte de nuestros vecinos, hemos tenido que esperar 25 años para que las instituciones públicas nos tomaran en cuenta pero ya hace tiempo, que nos plantamos ante estas injusticias y exclamamos un Ya Vale atronador. No tengáis ninguna duda, que el sufrimiento nos ha hecho duros y seguiremos empeñados en que se conozca que aquí hace 68 años se ejecuto sin escrúpulo a 3.000 navarros que defendieron la democracia, la justicia social y la república legalmente constituida.

Consideramos que el Gobierno de Navarra y los partidos que lo sustentan deben estar a la altura de las circunstancias. Todos y todas tenemos una gran deuda con todos aquellos que fueron condenados a la humillación de tener que aguantar las insultantes miradas de sus vecinos por ser familiares de algún rojo o separatista asesinado. Ya es hora que esta sociedad revise lo que ha hecho y como lo ha contado. Ya es hora, también, que hablemos sin complejos y sin miedo de lo que ocurrió durante el silencio de la noche o del alba en los muchos parajes, testigos de un drama, que existen

Es necesario que se reconozca de una vez por todas a los protagonistas del robo del recuerdo, condenados a vivir ocultos en sus propias vidas, para no complicarse más las cosas. Para dejar de ser señalados, como lo fueron, como lo son los perros que se arrastran por las calles en busca de migajas, simplemente quieren poder decir orgullosamente que son quienes son.

Por último, señalamos que es una decisión tomada a las espaldas de la asociación, de una manera unilateral y arbitraria, por eso le pedimos al Gobierno de Navarra que no genere más malestar, que retire esta escultura y les emplazamos a un encuentro para arreglar este conflicto que nunca debió producirse. E, igualmente, le decimos al autor de la obra adquirida por el gobierno desde el más exquisito respeto hacia el mismo, que la retire, pues malamente se puede realizar una obra en homenaje de unas personas en estas circunstancias y a espaldas de las mismas; máxime cuando concurren unas circunstancias tan sentidas como es fácil adivinarlo. No queremos entrar en un debate político con el Gobierno de Navarra, sólo queremos seguir trabajando a favor de la Recuperación de la memoria histórica. ■

# ¿ Persecución o necesaria

**H**ay quienes piensan que, en este país, habríamos llegado a un punto en el que el mero hecho de que uno se manifieste como católico constituye, casi, una verdadera heroicidad. No es ésa mi experiencia. Tengo muchos amigos agnósticos. Lo que en mí buscan y de mí esperan, ordinariamente, es el testimonio de mi fe. Estoy seguro, además, de que, de ser preciso, no tendrían ninguna dificultad en confirmarlo. ¿Qué hay, entonces, en el mundo católico, detrás de tanto nerviosismo, de tanta vestidura rasgada y tanta llamada a la movilización? Expondré mi modesta opinión. Salgo a la palestra porque considero que la situación va tomando un cariz que requiere el concurso de todos. Así sea sólo para contrarrestar o sanear un poco una atmósfera demasiado cargada y asfixiante.

## Entre el dolor y la preocupación

Estoy preocupado. Creo no ser un ingenuo. No se me escapan la importancia y trascendencia de las medidas de reforma legislativa anunciadas por el Gobierno en materia de divorcio, de acceso al matrimonio civil de personas del mismo sexo, de adopción, de enseñanza religiosa en la escuela pública, de financiación de la Iglesia...

Tampoco me sorprende dicho anuncio. Responde, a la postre, a contenidos programáticos electorales de un partido ganador. Sin embargo, me disgusta esa especie de culto ritual a un progresismo que, en ocasiones, al menos en el lenguaje, se cifra sin más en medidas como las arriba apuntadas. Como si, de por sí y sobre todo ellas además, otorgaran vitola y grado de "progresía". Me gustaría, por ello, que la pose aperturista y de cambio – hoy tan centrada en cuestiones particularmente sensibles para el mundo católico, su moral y sus intereses – no sirviera para encubrir las carencias de verdadero aliento transformador y avanzado en otros asuntos humanos, sociales y políticos de tanta y aun mayor envergadura que los ya anunciados. Estoy, pues, preocupado: por lo dicho y por cierto prurito de laxismo liberal que se intuye

y que pareciera querer identificarse, sin más, con posiciones de izquierda.

Pero, por otra parte, estoy triste, muy triste. Y también dolido, muy dolido. ¿Por qué razón? La reacción insistente y pública de bastantes obispos, algunos sectores del clero y un buen número de cristianos y cristianas. Debo confesar que la mencionada reacción, aun reconociendo que brota sin duda de la convicción y el sentido del deber, me ha parecido, por lo general, muy poco evangélica y cargada de desmesuras. Se ha acusado al Gobierno de la nación de laicista fundamentalista, de agnosticista totalitario, de intentar imponer y actuar desde un confesionalismo laicista, de haber diseñado un plan para laminar, arrinconar y despedazar a la Iglesia católica. Agitando fantasmas del pasado, se le han hecho imputaciones de ruptura del pacto constitucional que posibilitó la transición pacífica a la democracia, de retrotráernos al peligro de las dos Españas, de reintroducir el clima de discordia de 1936. Invirtiendo las tornas, se le ha tildado, en suma, de golpista y de constituir un peligro para la sociedad.

Como cualquiera puede apreciar, las acusaciones son gravísimas, de grueso calibre. Y en cuanto al tono, dista mucho de ser el que uno – al menos yo – esperaría de seguidores de Jesús, de anunciadores y promotores de su evangelio. Hablan de persecución los mencionados sectores del catolicismo mientras se embarcan, abiertamente y sin freno, en una ofensiva contra el Gobierno que, en otra coyuntura distinta, bien podría haber sido tomada como llamada e impulso a su acoso y derribo.

## ¿Para cuándo un poco de autocrítica?

Considero, por cierto, que un poco más de humildad, ponderación, moderación y talante autocrítico no nos vendría nada mal a los católicos y a la Iglesia. Ciñéndome a lo de la autocrítica, pienso sobre todo en dos cuestiones.

La primera tiene que ver con el intento

de cargar sobre otros los magros resultados de una gestión que a mí me parece desacertada e ineficaz, pastoralmente inadecuada. En efecto, en nuestro país hemos vivido una situación, largamente prolongada en el tiempo, en la que el catolicismo, prácticamente, lo ha tenido todo en sus manos para la prosecución y consecución de sus propios fines. ¿Es justo que descarguemos ahora sobre los hombros de otros los efectos de nuestras propias debilidades? ¿Podemos endosarles como de tapadillo la responsabilidad de unos procesos secularizadores y descristianizadores que vienen de muy atrás y que nosotros, con casi todos los medios privilegiadamente a favor, no hemos sabido afrontar? Salvo un período frustrado de corta primavera, la nueva realidad envolvente nos asustó, desertamos de ella, la menospreciamos. Tratamos de ofrecer al presente respuestas conocidas, pero ineficaces, de un pasado ido. Ante un nuevo contexto y una nueva situación cultural, ni siquiera nos tomamos debidamente en serio, salvo algunas meritorias excepciones, preguntas del tenor y calado de: ¿qué sentido tienen Dios y Jesucristo, cómo comprenderlos, vivirlos y anunciarlos en una sociedad secular y secularizada?, ¿qué sentido tiene y cómo vivir y anunciar a un Dios crucificado en una sociedad orgullosa de sí misma, autosuficiente, henchida de poder y hedonista?, ¿cómo vivir y anunciar al Dios de los pobres en una sociedad de ricos y satisfechos?, ¿cómo llamar a la fe en el Dios de la vida a una sociedad que flirtea con la muerte, la exporta a otras partes o asiste▶▶



# reubicación ?

**GUILLERMO MÚGICA**



imposible a la muerte temprana de millones de seres?; o finalmente – y como ya adelantaba Bonhoeffer -, en un mundo adulto y consciente de su mayoría de edad, ante Dios y con Dios ¿cómo vivir sin Dios?

Definitivamente, nos han sobrado plataformas. Pero nos han faltado contenidos, convicciones, capacidad de repensar y anunciar lo cristiano a partir de un mundo que se iba secularizando a marchas forzadas. No vengamos a acusar ahora a otros de un arrinconamiento cristiano y eclesial que, en buena medida, hemos propiciado nosotros mismos o del que no hemos sabido salir. Es conocido que cualquier men-

saje sólo se torna inteligible, significativo y susceptible de ser acogido y atendido, cuando es capaz de repensarse, reelaborarse y troquelarse a sí mismo desde el mundo al cual se dirige. Pero ésta sigue siendo hoy entre nosotros, en gran medida, una tarea pendiente.

El segundo punto de autocrítica es el relativo a la democracia. En el conflicto que nos ocupa, al proclamar sus principios y reivindicar sus intereses, la jerarquía católica viene apelando una y otra vez a la democracia, a su genuino sentido y alcance. No seré yo quien niegue la contribución histórica del cristianismo a los valores que sustentan la democracia, ni las raíces cristianas de la misma, ni, en nuestro caso, la aportación de la Iglesia en el establecimiento de la democracia. Pero aquélla debe reconocer que, al reivindicar democracia y pretender dar lecciones sobre la misma, está apelando a unos valores y pautas que, en muchos casos, internamente, ella misma no respeta ni practica en absoluto. Al punto que más de uno se preguntará escandalizado si, en el fondo, no los menosprecia.

## Un largo viaje de muy corto recorrido

El concilio Vaticano II fue una verdadera bendición para la Iglesia española y, en concreto, para la nuestra diocesana. Respaldo en unos casos e impulsó en otros una espléndida y prometedor renovación, de la que nuestras Iglesias estaban especialmente necesitadas buscando salidas a un dualismo desertor y esterilizante, y atrapadas, sin embargo, en un nacionalcatolicismo insostenible.

Con honestidad, con lucidez en unos casos y tanteos indecisos en otros, con errores y excesos también, lo cierto es que se hizo un camino que logró despertar en muchos y muchas la alegría y el sano orgullo de la fe. Pero se conjugaron diversos factores para que, con el fin de los años setenta, esta primavera comenzara a truncarse. Desde entonces, los paulatinos

cambios de dirección y talante en la jerarquía católica han sido tan llamativos y la involución o marcha atrás tan acelerada que, en muchos aspectos, bien cabría interrogarse dónde quedó el Concilio. Más aún, podríamos preguntarnos si la estación a la que a día de hoy el tren eclesial anuncia su llegada, y en la que nos invita a apearnos, no es una estación que corresponde a tiempos pasados. Y lo que digo no es mera fabulación interesada e ideologizada.

Por esas cosas del azar, acaba de llegar a mis manos el Num. 1 del Semanario Diocesano La Verdad. Vió la luz – así está fechado – el 6 de Septiembre de 1931. Pues bien, abre portada con este titular: “Crear escuelas sin enseñanza religiosa es organizar la peor de las barbaries”. El subtítulo me parece todo un monumento a la confusión de planos y de ámbitos, y al despropósito: “Los principios religiosos son más necesarios que los códigos civiles”. A continuación, título y subtítulo se pretenderán avalar con unas cuantas citas de anticlericales ilustres.

En una Salutación – a modo de editorial – se habla de “días de lucha, de persecución, de combate”, de “nubes de confusión, anunciadoras de recias tormentas religiosas”, de “torbellinos de ideas ateas”, de “sectarismos rabiosos”, de “odios desencadenados a todo lo que significa religión y catolicismo”. Y un poco más adelante, tras presentarnos el cuadro de una sociedad enferma, a la que se compara con un enfermo de tisis que respira fatigosamente y “sufre agonías de muerte”, La Verdad se pregunta por la causa de esta situación. El diagnóstico lo tiene claro: “la falta de religión”, responde.

Han pasado 73 años. En ellos han acontecido muchas cosas tanto en la sociedad como en la Iglesia. Sin embargo, ¿en qué poco se diferencian las citadas palabras de 1931 de algunas de las soflamas de hoy! La misma mirada sobre la sociedad, el mismo tono de superioridad, el mismo aire de suficiencia, la misma ausencia de sentido autocrítico, el mismo ímpetu apologético contrario a la laicidad, la misma llamada al combate militante. En suma, la misma voluntad de imposición.

## Un neoconfesionalismo en marcha

Al inicio de este escrito me mostraba crítico, tanto respecto al paquete de medidas anunciadas por el Gobierno, como ante la reacción de significativos sectores eclesiales. Centrándome en esta última, ►►

como cristiano y católico considero – lo he indicado con anterioridad – que la mirada y los esfuerzos de la Iglesia debieran centrarse en otros asuntos, que sus preocupaciones más nucleares debieran ser otras.

Porque pienso que, más allá de formales y teóricas declaraciones en sentido contrario, lo que nuestras Iglesias no acaban de aceptar ni asumir, de hecho, es la secularización, la adultez de un mundo que reclama su autonomía y se emancipa del tutelaje de la religión. Me parece, en consecuencia, que nuestro catolicismo no acaba de plantearse con todo rigor el modo de situarse en una sociedad democrática, plural y no confesional, ni de hacer suyo el nuevo papel que en ella le corresponde. Y creo también que la Iglesia se sigue empe-

posibilidad de existencia de una ética puramente racional y autónoma al margen de la religión. Como si, con independencia de ella, del catolicismo más concretamente, de su vertiente o expresión moral, de su referencia última y transcendental a Dios, de su apelación a una ley natural (entendida, además, metafísica, abstracta, ahistórica, jurídica y legalistamente, al modo neoescolástico), no existiera posibilidad ninguna de alcanzar verdadera normatividad moral y, menos aún, de poder contar con un orden moral sólidamente fundado. Por eso se dice que el Estado, velando por el bien social que la moral representa y del que él mismo necesita, no puede volverse de espaldas a la religión. Al contrario, tendría el deber de promoverla.

neofesionalismo reside en ignorar olímpicamente, cuando no en rechazar abiertamente, la función mediadora, la legitimidad, la necesidad y la vigencia de la ética civil y la ética política. La ética civil o moral común o ética mínima no se contraponen a ninguna otra, sino que es la resultante de la búsqueda y el esfuerzo convergente de todos. Toma nota de los puntos de encuentro, de los criterios éticos comunes, que permanecen siempre abiertos y nunca constituyen punto de llegada definitivo, porque la búsqueda moral continúa. Por cierto, se equivocan quienes objetan que la ética civil carece de cimientos sólidos, o que su normatividad es endeble, o que convertiría el consenso en fuente de moralidad. Por el contrario, ella apela al valor y la dignidad de lo humano, a la conciencia humana en su desarrollo, a la recta razón, a las preferencias axiológicas universales, a los derechos humanos, a las grandes instituciones éticas de la humanidad (entre las que están, en primerísima instancia, las grandes instituciones religiosas)... Es claro que, en nuestra vida personal y en la búsqueda común de un proyecto humano, cada cual debe atenerse a sus propias convicciones y hacerlas valer también públicamente. Sin embargo, en una sociedad democrática, plural y no confesional, a la hora de regular y determinar normativamente asuntos públicos que atañen al bien común, en función de una sana y respetuosa convivencia, los poderes públicos y la ciudadanía en cuanto tal deben atenerse a una ética civil. Una ética ésta que, en muchos casos de claro desacuerdo, deberá ser complementada por lo que Max Weber denominaba “ética de la responsabilidad”: en referencia a aquella prudencia política que pondera, valora y sopesa todos los posibles y previsibles efectos de las decisiones a adoptar.

Hace casi veinte años, en 1985, el catedrático de Ética de la Universidad de Santiago de Compostela, Fernando Quesada, abogaba por la necesidad de encarar de una vez la viabilidad de una ética civil. Desde entonces, ilustres y reconocidos moralistas católicos – Marciano Vidal, Eduardo López Azpitarte –, así como especialistas de indudable prestigio y fidelidad católica – como una Adela Cortina – han abordado el tema con amplitud. El problema es hasta qué punto le interesa entrar en él a un catolicismo español que ha mantenido, hasta hace bien poco tiempo, todo el monopolio en el terreno de la moral. ■

*Nik uste dut Elizak, askotan kontrakoa esaten duten adierazpen formal eta teorikoetatik haratago, ez duela egiaz onartzen gizartearen sekularizazioa, bere autonomia aldarrikatzen duen mundu bat heldutasunera iritsi dela eta, ondorioz, erlijioaren jabegopetik ateratzen dela. Uste dut gure katolizismoa ez dela gauza bere buruari planteatzeko, argi eta garbi, nola kokatu behar duen gizarte demokratiko, aniztasunezko eta ez konfesionalean, ez eta gizarte horretan dagokion eginkizuna bereganatzeko ere.*

*Neokonfesionalismo horrek baditu, nire ikuspegitik, honako hauek: abiapuntua aurreiritzi batean, bere izaera zehazten duen funtsezko ezaugarri bat, eta hiru euskarri nagusi. Aurreiritzia zera da, azpikeriaz eta maltzurki, sekularitatea sekularismora murriztea, laizitatea laizismora murriztea, gauza biak bat balira bezala. Bere izaera zehazten duen ezaugarria zera da, moral katolikoa norberaren moraltasunaren iturri gisa ez ezik, moraltasun publikoa eta politikoaren iturri gisa ere aurkeztea.*

ñando y embarcando en un confesionalismo de nuevo cuño.

Hablo de un neofesionalismo que, a mi modo de ver, consta de un prejuicio previo, una característica fundamental que define su nuevo carácter y tres puntos de apoyo principales. El prejuicio previo consiste en el falso y tramposo reduccionismo de secularidad a secularismo, de laicidad a laicismo, como si ambas cosas fueran lo mismo. La característica que define su naturaleza es la pretensión de hacer de la moral católica el principio configurador no ya sólo de la moralidad individual y privada, sino de la pública y política. En cuanto a los tres puntos de apoyo, nos detendremos, para concluir, un poco más pormenorizadamente en ellos, sobre todo en el tercero.

En primer lugar, no se acepta de verdad - en el fondo se rechaza más bien – la

En segundo lugar, se opera una transferencia del confesionalismo: del Estado a la sociedad. Argumentando sofistamente y confundiendo indebidamente lo cristiano en la sociedad con sociedad cristiana y cristianismo en la escuela con escuela cristiana, se afirma que el Estado no debe ser confesional, pero que la sociedad sí puede serlo. De este modo, se da un no al Estado católico, pero un sí a la sociedad católica. Esta dependería de lo que demandara la mayoría de la sociedad. Y como, en nuestro caso, la sociedad es mayoritariamente católica y el Estado, si de verdad se reconoce democrático, debe servir a la sociedad, sería su deber apoyar y promover la religión católica. Llegaríamos así, vía indirecta, a una nueva especie de confesionalismo estatal.

El tercer punto de apoyo del



# La estrategia de la sostenibilidad del agua en Navarra

FELI OTEGUI

**E**l Gobierno de Navarra presentó recientemente en la prensa, la “Estrategia para la conservación y el uso sostenible del agua” que recientemente ha elaborado. Lamentándolo mucho tengo que decir que no me la creo. Dice el consejero Sr. Burguete, que la ciudadanía tenemos un concepto de que el agua es un bien “casi gratuito”, que se debe gestionar su demanda y para ello es necesario impulsar un conjunto de actividades que busquen reducir el abuso, mejorar los usos y evitar el deterioro de los recursos. Dice también que esta estrategia debe proteger los ecosistemas hídricos y acaba asegurando que la nueva directiva del agua necesita del consenso social para su éxito, necesita de la participación de los usuarios, organizaciones sociales, ecologistas, etc.

Estoy de acuerdo con el Sr. Burguete, pero el problema es que no me creo que el Gobierno de Navarra ponga ahora del revés la política que sobre el agua viene practicando.

Y digo esto porque, la mayoría de los argumentos que expone como básicos en la nueva estrategia para la gestión del agua, son los reiteradamente expuestos por muchas de las gentes que nos opusimos a Itoiz, por toda la oposición al trasvase del Ebro y al PHN. Argumentos que fueron y siguen siendo ignorados, ridiculizados, cuando no criminalizados por el Gobierno de Navarra.

¿Cómo puede el Gobierno lamentarse de que la ciudadanía considera el agua como un bien casi gratuito?. Han venido vendiendo Itoiz a los agricultores riberos y a la ciudadanía en general, sin apenas hablar de los costes económicos del pantano, ni de los del Canal de Navarra. Por supuesto que tampoco sobre los costes medioambientales. Lo importante, lo único importante, era lo que ellos llamaban “progreso” económico.

Dicen ahora que hay que gestionar la demanda del agua. Pero lo que se hace es construir Itoiz y seguir construyendo el Canal de Navarra, es decir aumentar la oferta de agua sin importar el precio económi-

co y medioambiental que debe pagarse, a cambio de beneficiar con esta construcción, no se sabe a quien. Pero, pese a lo que dicen en su actual “estrategia del agua”, no vemos empeño semejante en mejorar los regadíos para desterrar el despilfarro de agua que supone el riego a manta. Ni vemos que se empeñen y se presupuesten mejoras en las canalizaciones para evitar las inmensas fugas de agua. Ni vemos en el Gobierno de Navarra ningún estudio ni plan que controle la proliferación de urbanizaciones de chalets, unifamiliares o adosados, con el incremento de la demanda de agua que este tipo de urbanizaciones supone.

No me puedo creer tampoco que ahora el Gobierno busque y promueva el consenso en este asunto. Y no me lo creo, porque el talante que ha definido a este Gobierno ha sido el de ordeno y mando. O el de sólo hablo y acuerdo con mis amigos, con los que piensan más o menos como yo. En concreto y en todo lo referente al agua, que en estos últimos años en Navarra ha estado centrado en Itoiz y el Canal de Navarra, el Gobierno ha tratado a sus opositores, ciudadanía en general, organizaciones ecologistas, organizaciones sociales, etc., como opositores a la democracia. De esta guisa nos trataba el otro día ante todo el que quería oírle, su presidente el Sr. Sanz.

No se lamente Sr. Burguete, de que la ciudadanía considere el agua un bien casi gratuito. Esa es la consideración que sus políticas han promovido. Esas políticas que no cuestionan el tipo de cultivos, ni el tipo de regadío, ni el tipo de urbanizaciones, ni invierte en mejorar las canalizaciones, ni promueven la reutilización de las aguas. Esas políticas de construcción de obras faraónicas, sin importar los costes económicos ni medioambientales. Esas políticas de satanización de quienes defienden otra forma de gestión del agua y se enfrentan a las suyas. Esas políticas digo, se han basado en considerar y en presentar a la población que el agua apta para el consumo y su canalización hasta los lugares del mismo, es casi gratuita.

Mucho me temo que ahora lo único que pretendan con relativa urgencia es adecuar las tarifas del agua a los costes reales de la misma, olvidándose de todo lo demás. Y eso señores, ni es gestión integral y sostenible del agua, ni historias, eso es pasarnos la factura de las obras que han promovido. Eso es, tratar de ajustar sus cuentas y punto. Eso sí, quieren adornar la subida. ■

# Hacia el final de ETA

JESÚS URRRA

Reproduciré la iniciativa de Batzarre cuyos planteamientos centrales se condensan en las siguientes propuestas: una solución sin que haya que pagar un precio político por parte del no-nacionalismo o del nacionalismo-vasco institucional; una separación expresa y hasta donde sea posible entre lo relativo a ETA y al contencioso vasco; la creación de un clima de distensión por parte de todos; la defensa de una salida sin revanchismos de cualquier signo.

## INICIATIVA EN PRO DE UNA COMISIÓN DE LA VERDAD Y DE LA PAZ

### OBJETIVO

Cerrar de la mejor manera posible en la sociedad vasco-navarra el conflicto armado habido en las últimas cuatro décadas en el que ha estado implicada de una u otra forma buena parte de la sociedad. Empeñarse en que las generaciones futuras no queden marcadas negativamente por la huella de este problema.

### CONDICIONES PREVIAS

**Retirada de ETA bajo el criterio de que arregle sus cosas y deje en manos de la sociedad los asuntos de la misma.** No tiene ningún sentido la violencia de ETA por ser contraria a los principios democráticos, al pluralismo y a los derechos humanos fundamentales. Este es el primer requisito.

**Superar de modo inequívoco las infracciones de los derechos humanos por parte del Estado..** Deben cesar de inmediato la tortura, la impunidad de los «servidores» del estado, las leyes y los tribunales de excepción, el ensañamiento vengativo con presos y familiares, los abusos del poder judicial sin pruebas suficientes como el cierre de Egin y Egunkaria, la ley de partidos o las reformas de la ley penal restricti-

vas de algunos derechos fundamentales. La vulneración de los derechos humanos fundamentales por parte del Estado democrático de derecho, en tanto que garante de los mismos, es más grave, por ello, que las vulneraciones realizadas desde instancias privadas.

**Renuncia por parte de todas las fuerzas representativas de una u otra lealtad nacional a obtener beneficios políticos por el final de ETA.**

### POSIBLE CONTENIDOS

Esclarecer todas las barbaridades cometidas contra los derechos humanos por los dos bandos.

Reconocer la dignidad y el respeto como personas de todos los seres humanos muertos en este conflicto sin que esto implique avalar regímenes dictatoriales, idearios o prácticas anti-democráticas, proyectos excluyentes, etc.

Reivindicar los cauces políticos, democráticos, la desobediencia civil, la insumisión u otras formas de lucha social y política.

Desterrar los revanchismos de cualquier estilo para finalizar este conflicto.

Hacer partícipe al conjunto de la sociedad, y especialmente a las partes más implicadas, en el final del conflicto. Para ello crear un clima de reflexión desprejuiciada, madura, profunda y autocrítica por todas las partes. Quienes han practicado o apoyado la violencia política deben escuchar y dialogar sobre los sufrimientos ocasionados en las víctimas, en los familiares y sin desdecirse de sus legítimos idearios reconocer los daños ocasionados: irreparables en muchos casos e irreversibles en el caso de la muerte. Los poderes públicos estatales responsables de una contraviolencia política deben hacerse también una profunda autocrítica por la vulneración de los derechos humanos: las muertes –siempre irreversibles–, la tortura, las represalias sobre

los familiares, la arbitrariedad inhumana con los presos, las restricciones a las libertades, los cierres de medios de comunicación. También debe cerrarse bien el período de la Dictadura: esclarecimiento, repudio moral del régimen por las fechorías cometidas y cierre mínimamente satisfactorio o justo –no vengativo– para las víctimas del franquismo.

### ACUERDO FINAL

Lograr el mejor acuerdo de paz basado en la reparación a todas las víctimas; el reconocimiento y respeto por parte de todos de los derechos fundamentales de todas las personas, la libertad, el pluralismo, el diálogo, las reglas democráticas, la integración y cohesión sociales. Como cierre final una amnistía general para todas las personas implicadas en la confrontación. No dejar las cargas negativas del resentimiento y la frustración a las futuras generaciones.

### CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Requerir la presencia de diferentes organizaciones y personalidades referenciales en la sociedad del más diverso tipo para que sus conclusiones tengan autoridad moral ante la sociedad y supongan un despegue hacia un nuevo

### REFLEXIÓN CRÍTICA Y AUTO-CRÍTICA DE LAS IZQUIERDAS QUE HEMOS ESTADO DE ALGÚN MODO RELACIONADAS CON ETA

Antes de adentrarme en ello conviene señalar las diferentes épocas en que actúa ETA y los grandes cambios que sufre nuestra sociedad en estas décadas.

En primer lugar es necesario levantar acta de las diferencias notables que se producen y que afectan a ETA (a su legiti-

midad, a su eficacia o a sus alianzas con otras izquierdas políticas u organizaciones sociales), al asentamiento del Estado y del autogobierno y a otras realidades sociales o políticas a lo largo de los períodos más significativos en que actúa ETA: la dictadura, el tardofranquismo y la transición, la situación a mediados de los noventa, la ruptura de la tregua. Ahora bien, la conclusión principal a extraer es que la tendencia desde mediados de los ochenta es clara y crecientemente negativa para ETA en todas las áreas, se mire como se mire.

Cabe anotar, asimismo, que podemos observar semejanzas notables en las fases citadas. Nos encontramos con elementos comunes por parte de ETA como son: sus servidumbres militaristas y sus relaciones autoritarias con la sociedad y con sus propias bases de apoyo; la contradicción que supone la violencia política -especialmente la desarrollada contra las personas- con valores democráticos, pacifistas, humanistas o contrarios a la pena de muerte que son consustanciales al acervo de cualquier izquierda emancipatoria; la tendencia innata a perpetuarse pasando de nacer y aparecer como factor *excepcional* a querer continuar como factor *normal* y a seguir influyendo en el paisaje político-social; la falta de conciencia sobre estos u otros problemas inherentes a cualquier lucha armada por parte de ETA y por parte del bloque político-social que coincide con sus tesis; los efectos negativos de tipo antidemocrático, autoritario o involucionista que realmente se provocan en los aparatos estatales merced a la violencia; su concepción etnicista y excluyente de la nación vasca que sumada a una lucha armada bajo esa misma orientación (hecho este agudizado y aparecido de forma más desnuda en los últimos años con los atentados contra los cargos públicos del PP, PSOE, UPN, etc.) hacen un cocktail infumable desde una mirada democrática, pluralista o pacifista.

Por otra parte, es imprescindible constatar los cambios de envergadura acaecidos en la sociedad y que afectan negativamente

a la persistencia de ETA: el fin del franquismo; el asentamiento de la democracia y la constitución de un amplio ámbito de autogobierno tanto en la CAV como en Navarra; la entrada en la UE; las modificaciones del Estado de derecho -muy insuficientes en materia de DD.HH como lo prueba el mantenimiento de la Ley antiterrorista- pero notables en comparación con períodos anteriores; la penetra-



ción de valores democráticos, pluralistas y de una mentalidad liberal en la sociedad y especialmente entre la juventud; las grandes pérdidas más específicas de ETA como son: el balance (negativo) de su acción político-militar, la falta de credibilidad y de viabilidad de su proyecto más inmediato (la "alternativa KAS" en sus sucesivas versiones hasta su más reciente "alternativa democrática"), su creciente deslegitimación social que alcanza a sus propios entornos, la incompreensión por la ruptura de la tregua entre amplísimos sectores de la sociedad vasco-navarra, la pérdida de aliados en la

izquierda vasca o estatal y en otros sectores humanistas, los efectos negativos de su acción en temas como la cuestión navarra o en la consideración que merece la causa vasca en ámbitos españoles e internacionales.

En este contexto variado y marcado por los grandes cambios de la sociedad vasco-navarra y por las distintas épocas con sus diferencias y semejanzas la *reflexión crítica* sobre ETA penetra en cuestiones de mucha sustancia para una izquierda innovadora y resulta imprescindible para ésta.

Normalmente las controversias sobre la violencia en estas izquierdas se han centrado en los resultados políticos de la lucha armada, en su eficacia. Ciertamente planteábamos otras críticas a su ideología, a su programa centradas en su exclusivismo nacional, en la ausencia de un programa consecuentemente socialista, en la supremacía ejercida por lo militar sobre el conjunto de las organizaciones políticas, sociales o culturales del universo de la izquierda abertzale,

en el activismo individual que les desconectaba de las masas (decíamos erróneamente)... Pero han estado ausentes otros aspectos fundamentales de la crítica a la violencia política. En nuestro caso será a finales de los ochenta, con la insumisión, cuando empecemos a cuestionarnos este enfoque exclusivamente *utilitarista o neutro* de la violencia política en general y de la de ETA en particular y también a ampliar la crítica a otros campos como son: ▶▶

(1) La vulneración de los derechos fundamentales de las víctimas así como la fun-

ción para impartir justicia que se auto-arroga de modo absolutamente ilegítimo, autoritario e ilimitado (incluye nada menos que la pena de muerte) en un país con una democracia imperfecta que es preciso ensanchar, pero alejada de cualquier sistema dictatorial.

(2) La aberración moral que significa el atentado ideológico-político contra quienes piensan distinto y con el agravante de actuar contra personas por el *delito* de haber sido democráticamente elegidas.

*Gizarteak oro har, eta era berezian gatazkan inplikatuena direnek, gatazkaren amaieran esku hartu behar dute. Horretarako beharrezkoa da aurrejuzkurik gabeko gogoetarako giroa sortzea, heldutasunez, sakontasunez eta autokritika eginez ari gaitzen. Bortizkeria politikoa erabili dutenek, edota alde egon direnek, aditu behar dute besteri eginiko kalteen berri eta hartaz solastu, eta beren ideiei uko egin gabe, egindako kalteak aitortu: ordainezinak askotan, eta itzulezinek hildakoen kasuan. Estatuaren botere publikoek ere, kontra-bortizkeria politikoa aritu izanaren ardura duten aldetik, autokritika sakona egin beharra dute, giza eskubideak urratu baitituzte: hildakoak –beti ere itzulezin dena- tortura, familiakoen gaineko errepresaliak, presoekiko bidegabekeriak, askatasunari egindako murrizketak, komunikabideak ixtea. Diktadura garaia ere ongi itxi beharra dago: gauzak argitu, erregimenaren gaitzespena, egindako bidegabekeriengatik, eta itxiera duina –ez mendekuzkoa-frankismoaren biktimendako.*

(3) El carácter anti-pluralista de sus atentados, propio del peor exclusivismo, en aquellos casos en que amenaza y atenta contra la representación de la comunidad vasco-española o navarro-española. Con el riesgo añadido (y buscado) de provocar el enfrentamiento civil con la otra comunidad.

(4) La coacción anti-democrática ejercida por ETA sobre la mayoría de la población, sobre el ejercicio de las libertades por parte de esa ciudadanía mediante la muerte del otro, la amenaza o la imposición a la fuerza de sus ideas. En esta misma dirección ejerce una influencia muy negativa sobre su propio bloque político-social cultivando criterios claramente reprochables como el culto a la fuerza violenta, la exigencia de una lealtad ciega a su

*autoridad* o una relación autoritaria con sus organizaciones realmente subordinadas en el campo ideológico-político.

Pero ETA debe ser también un motivo de *reflexión autocrítica* por nuestra parte. Las gentes de la izquierda vasquista no podemos pasar página sin someter a revisión crítica nuestras posiciones del pasado sobre ETA. No podemos hacerlo por honestidad y porque es una fuente fecunda de enseñanzas. Aun teniendo en cuenta las diferentes épocas y los cambios ya citados

comentaré de modo sumario las principales carencias habidas en la izquierda vasquista donde vengo militando a lo largo de estos años en la crítica a ETA:

**Primera**, nuestra crítica ha descansado de forma unilateral en la razón política y ha sido pobre en criterios morales o en valores como los derechos humanos fundamentales, el pluralismo ideológico, la legitimidad de la diversidad identitaria, la cultura democrática, que son piezas básicas en cualquier proyecto de emancipación. Todavía nuestra incoherencia ha sido más flagrante al no usar la misma vara de medir en las exigencias al Estado y a ETA ante la vulneración de estas cuestiones esenciales. Y, precisamente, a una fuerza que se auto-define de izquierdas se le debería exigir más en estos menesteres.

**Segunda**, nuestra crítica ha adolecido

de una escasa reflexión sobre los problemas del uso de la violencia, incluida la que se da cuando no queda más remedio. Esto afecta de lleno a la actividad de ETA. Me refiero a temas ya citados como la inevitable tendencia al militarismo y al autoritarismo, el desarrollo de una práctica contradictoria con valores e ideales de la izquierda, la inercia natural de las organizaciones armadas a la perpetuación y al enquistamiento, la reacción pro-autoritaria y el incremento de las partes más perniciosas del Estado provocada por la lucha armada en los aparatos del Estado. Además, en el caso concreto de ETA se ha de tener en cuenta que no sólo no se adapta a los cambios del contexto político y social, sino que se agudizan los aspectos más problemáticos de su violencia: la indiscriminación de sus blancos, los ataques anti-pluralistas, el aumento de la creciente exigencia de una lealtad absoluta entre su gente conforme aumenta la incompreensión de sus acciones (y con ello la consiguiente corrupción de la conciencia entre sus simpatizantes al defender en muchos casos posiciones que no se las creen, al anular el sentido crítico para con su grupo), la auto-asignación de un papel de guardián “vigilante” sobre la comunidad nacionalista-vasca para que no se desvíe del camino correcto, la mayor desnudez de su talante antidemocrático al exigir la unidad territorial por encima de la opinión de la población navarra tras tantas consultas electorales... Sorprenden y no tienen justificación nuestra unilateralidad y nuestra tardanza en cambiar.

**Tercera**, al final de la dictadura y en los primeros años de la transición se produce en las filas de la izquierda vasquista un deslumbramiento por el éxito de ETA. En nuestras reflexiones de entonces encontramos análisis ajustados sobre las causas de su éxito en aquellos años junto a determinadas críticas a ETA de militarismo, exclusivismo y ambigüedad revolucionaria. Pero, pese a estas críticas, lo cierto es que le atribuimos a ETA unas virtudes pro-revolucionarias que no se correspondían con la realidad y que no tenían en cuenta otros aspectos sustanciales de su proyecto claramente negativos. El balance de lo uno y lo otro resultaba muy embellecedor de ETA y de HB, especialmente en la imagen exterior que transmitíamos.

En ello influyó decisivamente nuestra concepción abstracta e intemporal de la ►► revolución: por ejemplo pensar que cual-

quier enfrentamiento con el Estado o cualquier movimiento antisistema era positivo, tenía plena legitimidad, era más interesante que otros movimientos *reformistas*, ayudaba a la acumulación de fuerzas para el logro futuro de objetivos más ambiciosos. Hacíamos un trasvase del presente real a un futuro hipotético que quizás no se daría nunca o que se daría de otra forma impredecible... que era pura especulación. Analizábamos de modo unilateral y embellecido el fenómeno social constituido por ETA y HB que anulaba nuestra independencia y capacidad crítica con este movimiento... Y así es como pasamos a tener una relación relativamente subordinada a ETA y HB. Una consecuencia de todo esto es que se instaló en nosotros y en otras izquierdas, hasta cierto punto, la visión de ETA sobre la opresión nacional, una visión ahistórica, reduccionista respecto de las contradicciones en el seno de la población vasca o vasco-navarra, ajena a las mejoras nacionales logradas tras el franquismo y a los cambios sociales y políticos que se estaban produciendo, etcétera... Una visión que es errónea, que encaja cada vez peor con el pluralismo de la sociedad vasco-navarra, que instala el discurso del nacionalismo vasco radical como el único legítimo y auténtico para toda la sociedad plurinacional.

**Cuarta**, existe, asimismo, una mezcla de desconsideración y desconocimiento de las aportaciones realizadas desde la no-violencia. Dichas aportaciones constituyen un acervo de valores y de actitudes imprescindibles para todo proyecto transformador. Más tarde nuestro impulso en pro de la insumisión rompe con esta trayectoria respecto de la no-violencia. A este capítulo pertenecen reflexiones tales como:

- *la relación entre fines y medios*: la necesaria coherencia entre ambos, la irreversibilidad de los

errores cometidos mediante el uso de un *medio* como la muerte violenta, el riesgo -avalado por múltiples experiencias- de convertir el *medio* en *fin*, la vasta experiencia de haber hecho realidad los *medios* -la violencia- y haber quedado los *fines* en el campo de los deseos...

- *las consecuencias inevitables y negativas de la violencia*: su crueldad, su carácter irreversible, la radicalización añadida sobre el enemigo y la consiguiente dificultad supletoria para lograr las soluciones, la división constantemente provocada en las filas populares, la postergación a un segundo plano ante la opinión pública del proyecto o de la causa-fin en beneficio del medio violento (algo que siempre planteará el opresor o la parte contraria), el riesgo de reproducción de la violencia por la otra parte, el fomento de valores irracionales o de *fuerza* en sustitución de la razón, las hipotecas militaristas, autoritarias o proveedoras de contra-valores ya comentados que indefectible y negativamente acompañarán a los procesos revolucionarios o de cambio si resultan victoriosos con fuerte presencia de la violencia...



- *las dificultades y las contradicciones que encierra la lucha armada en el marco de democracias avanzadas o asentadas* frente a otras formas de lucha como la desobediencia civil o la insumisión.

Sin olvidar la gran complejidad que encierra la controversia violencia/no-violencia (también a la no-violencia se le pueden objetar problemas muy serios, el de la eficacia, es el más importante) sí que parece obligado atender las críticas procedentes de la no-violencia y explorar e indagar vías que eliminen o achiquen las violencias institucionales y que reduzcan o hagan innecesarias las violencias de respuesta en aquellas situaciones extremas donde no quede más remedio. Una u otras, aunque estén justificadas en ciertas coyunturas, siempre vendrán cargadas de elementos negativos y contaminarán las mejores causas.

**Quinta**, por nuestra parte no ha habido una mirada y unos criterios suficientemente independientes ante ETA y ante el nacionalismo vasco radical. Durante este largo período, desde finales de los años se-

tenta, se constata una dependencia excesiva y claramente negativa: a) que hipoteca la libertad e independencia de períodos anteriores que nos dieron beneficios muy positivos en campos como la crítica del nacionalismo vasco o como el mantenimiento de relaciones y una cierta labor de puente con todas las izquierdas cualesquiera que fuesen sus querencias nacionales o la construcción de un movimiento político-sindical francamente positivo; b) y que influye negativamente no solo en los contenidos críticos a ETA sino en las formas: se trata de una crítica muy escasa, casi privada, desvalorizada, deshumanizada, muy condescendiente con el nacionalismo vasco radical. Y estas pautas -cierto que se daban cada vez más alejadas del mundo de HB y más rutinarias- se prolongan, cuando la deslegitimación, la inadaptación a los cambios y la sin razón de ETA han sido mayores.

### EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL, SOBRE TODO EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Batzarre considera negativo que se establezcan criterios restrictivos a la hora de contemplar la participación ciudadana a través de la Iniciativa Popular, como lo hace el proyecto de actualización de la Ley de Régimen Local.

Desde Batzarre, consideramos que no debería haber frenos a la participación y al control social, porque corremos el riesgo de ahondar en una falta de comunicación e información que es un déficit muy serio. Sin comunicación no hay transparencia, y sin transparencia e información la ciudadanía no puede participar en los asuntos públicos que le conciernen. Y una administración pública se debe a sus ciudadanos y a la defensa de sus intereses.

Pretender comunicar que la participación está asegurada mediante el voto o la comunicación que cada concejal tiene con la ciudadanía, es limitar la verdadera capacidad de la ciudadanía de influir en la toma de decisiones en los asuntos públicos.

En Batzarre consideramos que tenemos el deber político de profundizar en nuevas y más directas formas de participación, por ello vamos a presentar la siguiente moción en los ayuntamientos donde tenemos representación.

#### MOCION SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL

Tal y como desde hace ya bastante tiempo se viene constatando, hay una carencia fuerte en la participación de la ciudadanía en la democracia y una ausen-

cia de una conciencia de estar construyendo un proyecto común, sea de democracia o de ciudad. La democracia viene siendo un sistema algo estanco y no innovador en las formas de participación, es decir desde la conquista del sufragio universal hace ya más de 70 años no ha habido una innovación, convirtiéndose así en un sistema excesivamente delegador y donde se percibe de una forma más nítida estos fenómenos es en nuestros ayuntamientos.

En este sentido la percepción de la ciudadanía de que está construyendo ciudad o sociedad el sentirse participe de los proyectos que se ejecutan, tendrá una enorme influencia en la legitimidad general del sistema democrático de decisión y dará muestras de una sociedad algo más madura y responsable por cuanto parte de las decisiones que puedan adoptar también serán responsabilidad de la ciudadanía.

La necesidad de diálogo y comunicación entre delegados y delegadores creará formas más democráticas de presión y de influencia. Ayudará a crear, también, una cultura de la empatía. Es decir, una cultura que ayude a que los problemas sectoriales de una comunidad o un sector sean escuchados y compartidos.

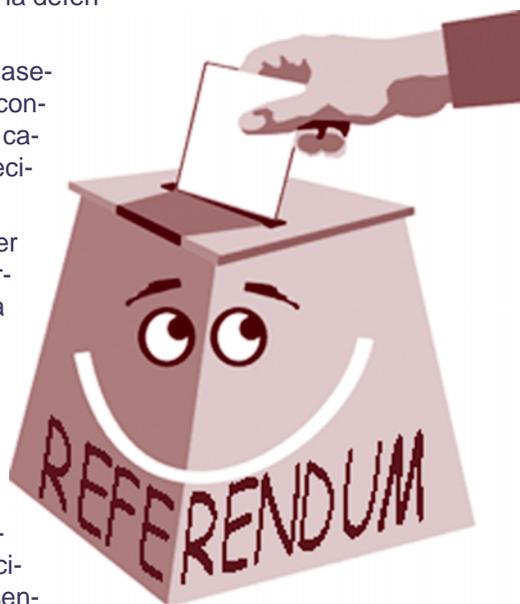
El fortalecimiento de la sociedad civil tiene múltiples dimensiones de carácter social, político, moral y cultural, dado que una sociedad fracturada en sus intereses y prioridades produce confrontación en el acceso a los escasos recursos e insolidaridad.

Tenemos a nuestro alcance el reto de profundizar en la toma de decisiones en democracia. estamos por una democracia real, lo más real posible, porque los y las representantes elegidas en una urna no debemos tener un crédito de inmunidad para 4 años. Porque permanentemente debemos responder ante la ciudadanía, poniéndonos a su disposición para escucharles, atenderles, rendir cuentas.

La participación en los asuntos públicos no ha de limitarse al voto o al contacto más o menos directo que se tenga con el concejal, deben arbitrarse medidas más directas para ejercer esa participación.

Por ello se propone ACORDAR;

1. Solicitar al gobierno la modificación del artículo 96 bis, en lo que se refiere a los porcentajes de vecinos y vecinas necesarios para ejercer la Iniciativa Popular. Se propone que para los municipios hasta 2.000 habitantes el porcentaje exigido sea del 10%, hasta 5.000 habitantes el 7%, hasta 50.000 el 5% y a partir de 50.001 sea del 3%. ■



*Gizarte zibila sendotzea alde aniztuna da, gizarte, politika, morala eta kulturaren aldetik; izan ere, bere helburu eta lehenasunetan zatikatua den gizarte batek gatazka eragiten baitu baliabide urriak direnean, eta elkartasunik eza.*

*Gure esku dugu demokrazian erabakiak hartzeko moduan sakontzea. Egiatzko demokrazia baten alde gaude, ahal den egiatzkoena, hautestontzietan erdietsitako ordezkariok ez baitugu 4 urteko zigorgabetasun-krediturik. Hiritarren aurrean erantzun behar dugu etengabe, eta haien eskura egon, aditzeko, babesa emateko, kontuak zuritzeko.*

## SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es el primer tipo de violencia que existe en España, en cuanto a número de muertes. Tiene sus raíces en las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Se asienta sobre una realidad de discriminación. Es considerada, a nivel internacional, como una violación fundamental de los derechos humanos, por atentar contra la libertad individual y la integridad física y psíquica de la mujer.

Durante este año 2004, antes de finalizar el mes de octubre, ya han sido asesinadas, solamente en nuestro país, 92 personas, 13 de ellas menores:

- 80 en el ámbito intrafamiliar, de las cuales
  - 60 a manos de sus parejas o exparejas:
  - 20 con otras relaciones familiares.
- 6 por agresión sexual.
- 3 por tráfico de mujeres y prostitución.
- 3 víctimas indirectas.

Pero esto sólo es la punta de un iceberg, pues decenas de miles de mujeres sufren malos tratos que rara vez son denunciados. Y cuando lo son, las instituciones públicas, con frecuencia no resuelven de verdad el problema, ni garantizan realmente la seguridad de la agredida. No debemos consentir que el sufrimiento de tantas mujeres siga pareciendo un problema de ámbito privado, sino que afecta a toda la sociedad. Y es la sociedad quien debe resolverlo, a través de sus instituciones.

Debemos ayudar a las mujeres con la educación en la igualdad, con ayudas asistenciales jurídicas y sociales, para que puedan escapar de la espiral de violencia en la que están inmersas y de la que no tienen en muchos casos ni fuerza ni medios para salir. Hay que poner y potenciar los medios para que ellas sepan que no están solas ante el problema, que las instituciones y la sociedad, en su conjunto, están para salvaguardar su derecho a la libertad, a la integridad y a la vida.

Hay que educar en la igualdad y en la tolerancia y respetar a la persona independientemente de su sexo. Hay que eliminar los estereotipos injustos, dar el mismo grado de responsabilidad a chicas y chicos.

Pero, sobre todo, en este momento, es necesario intensificar el reproche social ante la violencia de género y hacer conscientes a los hombres de la necesidad de que se impliquen activamente en la lucha contra la violencia sexista, poniendo su propio estereotipo y disponiéndose a construirse una nueva y mejor personalidad. Hombres y mujeres hemos de apostar por romper con los roles obligatorios que tradicionalmente se nos asignan en función del sexo.

El ver la violencia a diario, en los medios de comunicación, puede hacer que la percibamos como algo habitual, y eso es lo que queremos evitar.

Ante esta situación, el Grupo Municipal de BATZARRE

propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Para ello propone ACORDAR:

1- El Ayuntamiento de hace suya la Resolución A/RES/54/134, de 19 de diciembre, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas acordando que el 25 de noviembre sea el día internacional contra la violencia a la mujeres y llamando a la sensibilización de la población frente a este problema.

2- El Ayuntamiento de expresa su rechazo más enérgico hacia toda forma de violencia contra las mujeres, así como su compromiso por la igualdad, la tolerancia y el respeto a la persona, haciendo un llamamiento tanto a mujeres como a hombres vecinas y vecinos del pueblo para que no toleren ningún tipo de comportamiento vulnerador de tan fundamental derecho como es el de la vida y la integridad física y moral que todas las personas disfrutamos, en cualquiera de sus formas.

3- El Ayuntamiento de demanda que se formule un compromiso general en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2005 y, para ello, se aprueben los recursos económicos y las partidas presupuestarias necesarias para que se cumplan las medidas contempladas en las leyes forales 22/2002 de 2 de julio y 12/2003 de 7 de marzo, hasta en el mayor de los casos incumplidas o no llevadas a la práctica, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista, que contemplen, cuando menos, los siguientes aspectos:

- La creación de cuantas casas y albergues de acogida para mujeres maltratadas sean necesarios en nuestro ámbito territorial.

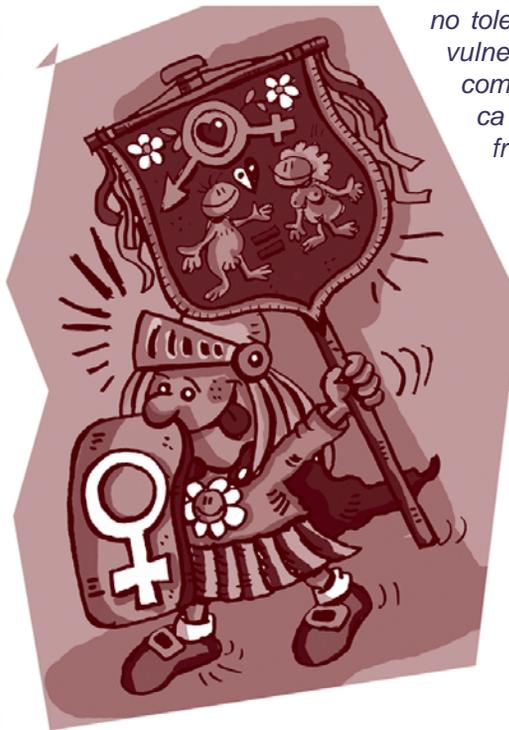
- El aumento de la capacidad dotacional y asistencial de los centros de atención a la mujer actualmente existentes.

- La realización de campañas de prevención y sensibilización que promuevan la transformación de los valores negativos de las personas.

- La adopción de medidas sociales tales como la promoción de viviendas, la realización de talleres formativos y posibilitar el acceso al trabajo a mujeres en situación de maltrato.

- La apertura de una línea de trabajo dirigida hacia la reeducación y rehabilitación de los hombres maltratadores.

4- El Ayuntamiento se compromete a hacer públicos estos Acuerdos tanto a través de los medios de comunicación como mediante la publicación del mismo mediante bandos en los portales del pueblo. De igual manera, hará llegar el contenido de estos acuerdos al Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos. ■



### SUBIDA DEL 15% DEL SUELDO DE PARLAMENTARIO FORAL

Nuestro Parlamento Navarro en lugar de dedicarse a combatir las desigualdades sociales más lacerantes de la sociedad navarra, se sube el sueldo un 15%, haciendo alarde y ostentación, derrochando dinero público, mientras crece y se degradan las condiciones de vida de una parte importante de la sociedad navarra más cerca de índices de pobreza que nunca.

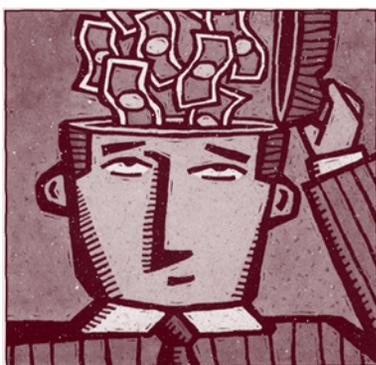
Ayer mismo se nos ofrecían en diversos medios de comunicación datos sobre la realidad de la pobreza en el estado español. Una persona de cada cinco es pobre y roza umbrales económicos imposibles para subsistir de forma autónoma requiriendo ayudas de organizaciones y Albergues para comer, vestirse o dormir.

Estas desigualdades sociales, todavía más dolorosas en una sociedad prospera y que despilfarran subiendo el sueldo desmedidamente a sus políticos, requieren de medidas específicas y fuertes, que hoy por hoy no se toman en el Parlamento Navarro, por señalar una:

Frente a la exclusión social se debe aprobar por el Parlamento Navarro una Renta Básica con un ingreso económico suficiente para garantizar una existencia digna en el marco de un Plan de Lucha contra la Exclusión Social que sea real y no sobre el papel como ahora.

El Parlamento y el Gobierno de Navarra tienen además otras asignaturas pendientes dónde destinar el dinero público: Reformas contra el paro juvenil y contra la discriminación sufrida por los jóvenes: Rentas específicas para jóvenes parados comprendidos entre determinadas edades. Medidas contra la precariedad en el empleo; Medidas ante el alto paro femenino y la discriminación laboral de la mujer: promover un reparto equitativo de las tareas domésticas con los hombres, el reconocimiento y la remuneración del trabajo doméstico –sea realizado por mujeres u hombres. Afrontar con todas de la ley la situación de las personas mayores que viven en condiciones infrahumanas. Asegurar una digna atención a domicilio, residencias y apartamentos tutelados. Subida de las pensiones mínimas, sovi y de viudedad. Medidas frente a la discriminación general sufrida por la inmigración y las minorías étnicas.

Nos parece un despropósito que el Presidente del Parlamento Sr. Gurrea una la dignidad de los políticos a la cuantía de sus sueldos y nos parece que es un robo a la sociedad navarra el que de 10.242.965 euros, se destinen 3.913.428 a los parlamentarios y grupos de la Cámara. La media aritmética de 78.268 euros cada -12.978.108 pesetas- es cuatro veces el sueldo medio de la ciudadanía navarra. Batzarre consideramos una desmesura que los representantes políticos vivan cuatro veces mejor que cualquier ciudadano y miles de veces mejor que quienes rozan el umbral de pobreza. ■



### DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD

El discurso del presidente Sanz fue soso, autocomplaciente y ajeno a varios de los principales problemas y debates pendientes en Navarra, como son la necesaria reforma del Amejoramiento desde una óptica de consenso y convivencia de identidades, y la necesidad de establecer un Plan para la lucha contra las desigualdades sociales.

En un contesto en el que se ha iniciado un proceso de debate sobre una eventual reforma constitucional y estatutaria, eludir este debate es una irresponsabilidad propia de miopes políticos, que no respetan ni la pluralidad de Navarra ni su autogobierno.

Desde Batzarre entendemos que es el momento de iniciar un debate a fondo de cara a establecer un nuevo consenso para la reforma del Amejoramiento, desde un prisma que busque un nuevo Pacto de Convivencia de Identidades Nacionales para Navarra, verdadero lastre del actual marco. Un pacto que, desde el reconocimiento y el respeto de la otra identidad, la defensa de la identidad navarra común, la aceptación de la mayoría como regla reguladora junto a los derechos de la minoría y el ámbito navarro de decisión, persiga unas mejoras para el vasquismo navarro en el reconocimiento de nuestra identidad, oficialidad del euskara, exhibición de los símbolos vascos, colaboración permanente con el resto de Euskadi, etc. Una mejora que en nada perjudica a la «otra identidad», y que corregiría los principales problemas políticos que arrastramos desde la aprobación del Amejoramiento.

Desde luego, giros inesperados e inútiles como el dado ayer por el PSN en torno a la Transitoria Cuarta, no hacen sino alejarnos de una premisa básica; el necesario consenso para la reforma estatutaria no entre UPN y el PSN, sino entre todos, amén del obstáculo que pone sobre la mesa para cualquier eventual y tan necesario cambio de Gobierno plural y de izquierda para Navarra.

La otra gran asignatura pendiente del debate de ayer, fue la nula voluntad mostrada por el Gobierno de cara a afrontar una lucha a fondo contra las principales desigualdades sociales.

Más allá de las estadísticas y la autocomplacencia gubernamental, en Navarra se está produciendo un incremento de las desigualdades sociales, a la par que un recorte del Estado de Bienestar. La precariedad laboral, el vaciamiento de los derechos adquiridos entre la nueva población trabajadora: jóvenes sin alta cualificación, un sector de las mujeres o la gente mayor caída del trabajo estable, el encarecimiento prohibitivo de la vivienda, el deterioro de la sanidad y de bastantes servicios públicos, son cuestiones de primer orden que requieren de voluntad y planes de actuación.

Junto a ello, la lucha contra la exclusión social, a favor de la integración de la población inmigrante, o la mejora de las condiciones infrahumanas en que viven algunas personas mayores, son cuestiones que parece que no le preocupan al actual Gobierno por cuanto ni las nombra. ■

5 - 11 - 2004

19 - 10 - 2004

### ANTE LAS DECLARACIONES DEL SR. OBISPO: «LA JERARQUÍA ECLESIASTICA DESEA MANTENER SUS PRIVILEGIOS Y LA TUTELA SOBRE LA SOCIEDAD»

Hemos de reconocer que el Sr. Arzobispo de Pamplona y Tudela supera con creces nuestra capacidad de sorpresa con cada declaración que realiza. Por ello Batzarre desea expresar lo siguiente:

1) A nuestro juicio, el Sr. Arzobispo confunde la eliminación de los privilegios y de la tutela sobre la sociedad con una supuesta persecución de la Iglesia. Y lo hace cuando lo que se impone es el establecimiento de unas relaciones respetuosas desde el reconocimiento y la practica de la mutua independencia y libertad.

2) De nuevo recurre a una visión del papel jugado por la inmensa mayoría de la Jerarquía eclesiástica en la guerra civil y en la posterior Dictadura sin el menor asomo de autocrítica, sin pedir perdón por el rol desempeñado. Y lo que es más grave, si cabe, sin tener un detalle para con las víctimas y sus familiares por las barbaridades cometidas o inducidas. Lejos de adoptar un papel moderador y de altura ética, tras 67 años vuelve con un talante y un lenguaje propio precisamente de aquellos aciagos años.

3) Su gran miedo es al camino emprendido por la sociedad moderna: a la sociedad secularizada y por ende libre. En un claro retroceso del Vaticano II y del período Tarancón quiere seguir ejerciendo una tutela moral y de todo tipo no sobre la sociedad cristiana sino sobre toda la sociedad que choca con las gentes de hoy en día. Y esto es equivoca, pues las encuestas de manifiesto la inadecuación de la Iglesia-Institución en los nuevos tiempos; lo cual lleva a un numantimismo de tipo fundamentalista que perjudica al buen entendimiento de todas las partes

4) Por ello Batzarre denuncia la actitud del Sr. Arzobispo y avala las posturas del gobierno Zapatero en materia. Ahora bien cuando es hora que el Sr. Zapatero muestre idéntica firmeza a favor de los derechos sociales, de la gente más necesitada y establezca una política redistributiva que extraiga recursos de los sectores económicamente más poderosos.



13 - 11 - 2004

### ELEMENTOS POSITIVOS Y AUSENCIAS FUNDAMENTALES EN LO PROPUESTO EN ANOETA POR BATASUNA

A expensas de un estudio más detenido, la propuesta realizada ayer domingo por parte de Batasuna, tiene algún ele-

mento positivo, si bien resulta insuficiente en cuestiones fundamentales.

Como elementos positivos cabe destacar los siguientes:

La separación que realiza entre el necesario diálogo y acuerdo entre las fuerzas políticas y sociales, del papel que debe desempeñar ETA, circunscrito a cuestiones como la situación de los presos, las víctimas, etc.

Un tímido reconocimiento de la realidad diferenciada de los tres territorios vasco-navarros, a la hora de abordar cualquier proceso político de diálogo.

Ahora bien, a nuestro entender hay varios elementos básicos para emprender un proyecto de paz con visos de realidad.

1) A ETA no le queda sino dejar las armas, y procurar una salida digna para la situación de los presos, en un marco que tienda a cerrar heridas, reconocer y reparar a las víctimas de ambos lados, y a buscar la máxima reconciliación social posible. Y en este sentido no puede haber contrapartidas políticas para ETA.

2) Debe dejar claro que cualquier solución a los conflictos de la sociedad vasco-navarra pasan por el reconocimiento de la pluralidad territorial, que se plasma hoy en la existencia de los tres países vasco-navarros (CAV, Navarra, Iparralde) así como en el reconocimiento de la pluralidad identitaria en cada uno de dichos países.

3) La interlocución de los países vasco-navarros debe ser representativa de sus respectivas sociedades. Y a tales efectos, es algo que debería ser avalado por las instituciones de la CAV, Navarra y la representación democrática de Iparralde, ante los Estados español, francés y ante la UE.

4) Los acuerdos finales deben ser refrendados por las respectivas comunidades por separado.

Finalmente destacar la ausencia de una autocrítica, en tanto que nada dice sobre los problemas que genera la lucha armada, especialmente en su vertiente ética, siendo este un elemento central para la regeneración de la izquierda vasca en el futuro.

15 - 11 - 2004

### EL «DÍA DE NAVARRA» DEBERÍA SER DE INTEGRACIÓN Y NO DE EXCLUSIÓN.

Los actos con motivo del día de Navarra organizados por el Gobierno de Navarra, están atravesados por una filosofía excluyente de la pluralidad de Navarra, y de defensa a ultranza de la actual realidad institucional y estatutaria.

El día de Navarra, es una fecha señalada para reivindicar las dos principales asignaturas pendientes que tiene Navarra, esto es, la necesaria reforma del Amejoramiento desde una óptica de consenso, integración y convivencia de identidades nacionales, y la necesidad de combatir las desigualdades sociales.



Desde Batzarre entendemos que es el momento de iniciar un debate a fondo de cara a establecer un nuevo consenso para la reforma del Amejoramiento, desde un prisma que busque un nuevo Pacto de Convivencia de Identidades Nacionales para Navarra, verdadero lastre del actual marco. Un pacto que, desde el reconocimiento y el respeto de la otra identidad, la defensa de la identidad navarra común, la aceptación de la mayoría como regla reguladora junto a los derechos de la minoría y el ámbito navarro de decisión, persiga unas mejoras para el vasquismo navarro en el reconocimiento de nuestra identidad, oficialidad del euskara, exhibición de los símbolos vascos, colaboración permanente con el resto de Euskadi, etc. Una mejora que en nada perjudica a la «otra identidad», y que corregiría los principales problemas políticos que arrastramos desde la aprobación del Amejoramiento.

Y al pacto de integración y convivencia de identidades, es necesario unirle una Navarra igualmente integrada en lo social, que afronte con decisión la lucha contra las principales desigualdades sociales, lastre fundamental de una sociedad

avanzada como Navarra.

Más allá de las estadísticas y la autocomplacencia gubernamental, en Navarra se está produciendo un incremento de las desigualdades sociales, a la par que un recorte del Estado de Bienestar. La precariedad laboral, el vaciamiento de los derechos adquiridos entre la nueva población trabajadora: jóvenes sin alta cualificación, un sector de las mujeres o la gente mayor *caída* del trabajo estable, el encarecimiento prohibitivo de la vivienda, el deterioro de la sanidad y de bastantes servicios públicos, son cuestiones de primer orden que requieren de voluntad y planes de actuación.

Junto a ello, la lucha contra la exclusión social, a favor de la integración de la población inmigrante, o la mejora de las condiciones infrahumanas en que viven algunas personas mayores, son cuestiones que parece que no le preocupan al actual Gobierno,

en este día de Navarra, en el que homenajea a una de las principales fuentes de incertidumbre y precariedad, como es la multinacional WV. ■

2 - 12 - 2004



***Ekonomikoki Batzarre lagundu nahi duzu?***  
***Datu hauek bete eta bidali itzazu helbide honetara***

***¿Quieres apoyar económicamente a Batzarre?***  
***Rellena estos datos y envíalos a***

**BATZARRE, Calle Navarrería Nº 15 - 1º IRUÑEA**

Izena / Nombre \_\_\_\_\_

Helbidea / Dirección \_\_\_\_\_

Herria, Kodea / Población, Código \_\_\_\_\_

Banku, Kutxa / Banco, Caja \_\_\_\_\_

Kontuaren zka.( hogeitazentzakiak) /

Nº de Cuenta (20 números)

43 euroko ordain bat / una sola cuota anual de 43 euros   
(abendua) (diciembre)

43 euroko bi ordain / dos cuotas anuales de 43 euros   
(abendua eta uztaila) (diciembre y julio)

**B**atzarre 1987an agertu zen plaza politikoan, baina bertan bildu diren gizon-emakume nahiz taldeak aspalditik ari dira lanean; haietarik anitz frankismoaren aurkako borrokan eta ondorengo transizio bidean zaildutakoak dira. Batzarrerren zainak garai batean ezkerria eta gizartea bera berpiztu zuten gizarte mugimenduetan erroturik daude, Euskal Herriko sindikatu borrokalarien mugimenduan, emakumeen aldeko gizarte mugimenduan, ekologiaren aldekoan, antimilitaristan eta, azken batean, gizarteko eta auzoetako mugimendu antolatuta haieten. Udaletan eta erakunde politikoetan ere aritu da Batzarreko jendea, berau sortu aurretik ere, lekuan lekuko eta unean uneko hautagai-zerrendak osaturik.

Urte hauetan jende berria atxiki zaio hasierako hari, eta adiera berriak ekarri dituzte eurekin, esaterako intsumisio mugimendukoak, elkartasuna eta nazioarteko lankidetzakoak, norbanakoaren askatasunaren aldekoak, drogen legeztapenaren aldekoak, euskararen aldekoak, eta gizarteko atal behartsuenen aldekoak.

Sortu zen une beretik mugimendu hauen kultura politikoak atxiki ditu Batzarrek, gizartearen ezker aldetik, eta bere eginkizuna plataforma anitzetatik betetzen du. Izan ere, ez



baititu Batzarrek alderdi politiko ohiko baten ezaugarriak beretzat hartzen; lan politikoan bezala gizarte-lanean ari baita, instituzioetatik, nahiz haietatik kanpo, betiere kritiko, egun politikan aritzeko nagusi diren era eta irizpideekin.

Batzarren ari den jendeak, beraz, bere bidea egin nahi du Nafarroako eginkizun politikoan. Nafar-euskaltzaletasuna du gogoko Batzarrek, bere errealitatean eta ezaugarrietan finkatua, eta egun ditugun auziei konponbidea bilatzeko unean, Nafarroako identitate guztiei begiratzen diena.

**Batzarrek aldaketa bilatzen du, eta identitate nazionalen auzian osagarritasunezko politika bat.**

Euskal Herriko gainerako herriekin batera osatu nahi dugu gure herria, naziotasun eta hizkuntza aniztasuna aintzat harturik, guztion artean kultura publiko bakarra eratuz eta, herritarrek beren etorkizuna erabakitzeke duten eskubidearen – guztion artean hitzartutakoa - alde eginez.

UPNren aldebakartasunaren aurrean, nafar-euskaltzaletasunari begirunea: gure nortasuna aintzat hartzea, euskara ofiziala, euskal ikurrak erakustea, Euskal Herriko gainerako herriekiko erabateko lankidetzatza.

Abertzale hainbaten berekoikeria eta intolerantziaren aurrean: beste identitatea aintzat hartzea eta harekiko begirunea, guztion nafartasunaren alde, gehiengoaren legea eta gutxiengoaren eskubidea onartzea, erabakia Nafarroako

eremuan hartuta.

**Gizarte aldaketa sakon baten aldekoak gara.** Gizartearen diren desberdintasunen aurka gara: bazterketa, inmigrazioa, erretiro hartuta modu txarrean bizi den jendea.

Garai batean erdietsitako eskubideak egungo langileria berriarengan erabat urraturik ikusten ditugu: lanerako kualifikazio handirik gabeko gazteen kasuan, emakume anitzena, edota lan finkotik "behera" etorritako heldu-adinekoena, esaterako. Horietan eta beste hainbatetan prekarie-tatea da nagusi, hala nola, autoritarismoa, lan-erritmo bizkorrak, erretiroa hartzeko diru gutxiago, etxebizitza ordaintzeko zailtasunak, osasun publikoa eta hainbat zerbizu publiko eskastea.

**Bakearen aldekoak gara.** ETak gizartearen eskuetan utzi behar du behingoz auzia. Estatuak giza eskubide oinarrikoak onartu behar ditu. Bakeak ez du ordain politikorik. Bakean ez dadila inor azpiratua izan, guztiok garaile izan gaitezen: kaltetuak aintzat hartzea, demokrazia bete proiektu guztiendako, aniztasuna ontzat jotzea, amnistia edo gartzelatik ateratzea borrokan aritutako guztiendatzat.

**Elkartasunari bultzada berria eman nahi diogu** zenbait alor

eta erakunde publikotatik: osasun, hezkuntza eta gizarte lanetik; bai eta atal berriak sortuz ere: bitarteko erakundeetatik, GKEetatik esaterako, bolondres lanaren bidez.

**Egun dugun demokrazia zabaldu nahi dugu.** Horretarako,

herriari hitza emateko eta parte hartzeko bideak landu, etorkinek hautes-kundeetan parte hartzeko eskubidea izan dezaten, herriari hitza emateko lege bat, muga murrizgarri antidemokratikoak eta zerrenda hertsia kendu hauteskunde sistematik, politikoan arierak "zuzentzeko" neurriak: gardentasuna, pribilegio ekonomikorik ez, demokrazia areagotzea instituzioetako aldeetan, euren lan publikoan eta hautesleekiko harremanean.

**Hobekuntza gehiago emakumearentzat.** Sexu bortizkeriaren aurrean, lan bazterketaren aurrean, Nafarroan abortatzeko eskubidea erabatekoa eta dohainik, etxeoandre "statusa" gairitu nahi duten emakumeendako eskaintza taxuzkoak eratu (lanbide heziketa, lanerako sarbidea...) eta euren berezko diru-saria bermatzea, egiten duten lana aintzatetsi eta saritzekotan.

**Ikuspegi ekologiazalea.** Naturari begirune eskaintzeko neurriak, Garapen eta energia eredu aldaketa. Kontsumo eredu aldaketa: kalitatea areagotzea.

**Bestelako gizarte indarra sortzea:** Horixe izan baita, izan ere, gizartea eraldatzeko tresna, lehen eta orain. Bestelako balioak eta proiektuak sustatu, gizarte mobilizazioa, batera eramatea talde antolatuen jarduna eta gizarte mobilizazio zabalak.

**UPN gobernutik kentzeko erronka dugu,** gizartearen aurrerapenak lortzeko, euskaltzale eta aurrerakoiei ateak zabaldurik, eta ez, gobernuan beste batzuk egonda ere, egungo ardatzen inguruan segitu.

**Gure ustez beharrezkoa da mundu mailako aldaketa gerra eta militarismoaren aurka.** Erabateko desarmearen alde, gerra guztien aurkako gizarte mugimenduaren alde, gizarte justuagoa eta nazioarteko elkartasunaren alde, eta nazioarteko arau eta erakunde demokratikoen alde. ■

El *Tsunami* nos ha afectado a todos. Orientales y occidentales. Nos ha recordado que ante la naturaleza somos iguales. Pero que conste que no soy nada optimista. Por desgracia, de los escombros, no surgirá ningún nuevo espíritu de cooperación. Tendremos muchas promesas, pero todo seguirá por hacer.  
**V. S. Naipaul** (Novel de Literatura en 2001)

Hain bat gauza herri asko zatikatzen duen aroan, gizakiaren arteko amankomunezko elkartasun erlazio bat eratzeko, pausu ikaragarria izango litzateke komunikazio sare mundiala eraikitzea. Sare hau hondamendi natural edo gizakiak eragindakoak atzemateko balioko du ere.

**Jeremy Rifkin**



30.000 niños mueren cada día por enfermedades que pueden prevenir. Ustedes saben que esto es como un *Tsunami* cada semana.

**Jan Egeland** (Coordinador de ayuda humanitaria de la ONU)

La ONG **Intermon Oxfam**, denuncia que el 90% de la ayuda enviada por el Ejecutivo español a los países afectados por el *Tsunami* esta ligada a e créditos y pide que el 100% de la misma se ejecute como donación.

En 2005, la Ayuda Oficial al Desarrollo, lejos de aumentar, disminuye en 380.000 en relación a 2004, a pesar de que 9.000 firmas exigen al Gobierno que la eleve al 0,7 % del PIB. De poco sirve ver a los gobernantes navarros en concentraciones en solidaridad con los afectados por el *Tsunami*, si luego escamotean el compromiso solidario real. Una vez más, de las palabras a los hechos, un gran trecho.

**Txema Mauleón**